



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA

INICIATIVA



COMUNITARIA

ESPAÑA

2001 / 2006

Complemento de Programa

FEDER



**SAN CRISTÓBAL
DE LA LAGUNA**



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

*DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS*

Complemento de Programa
URBAN II San Cristóbal de La Laguna
2001-2006

Julio 2006



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS.....	7
FICHAS TÉCNICAS DE MEDIDAS	44
FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES.....	123
PLAN FINANCIERO.....	153
PLAN DE ACCIONES DE PUBLICIDAD.....	154
DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA COFINANCIACIÓN NACIONAL.....	162
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS.....	163



1. INTRODUCCIÓN

Una vez adoptado el 28 de abril de 2000, por parte de la Comisión europea, el texto definitivo de las orientaciones relativas a la Iniciativa URBAN para el periodo 2000-2006, estas fueron publicadas con fecha 19 de mayo de 2000 en el D.O.C.E. (2000/C 141/04).

Los servicios técnicos de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda elaboraron un folleto informativo con el fin de facilitar a los ayuntamientos la preparación de las solicitudes de acuerdo a los requisitos establecidos por la Comisión Europea en la Comunicación a los Estados miembros por la que se regula la Iniciativa URBAN.

Este folleto fue remitido por escrito oficial del Director General a todos los ayuntamientos con una población de más de 20.000 habitantes. El plazo que se fijaba, tanto en el mencionado escrito como en el folleto informativo, para la presentación de solicitudes finalizó el 15 de septiembre de 2000.

El anexo II de la Comunicación a los Estados miembros de la Iniciativa URBAN señalaba para el Estado Español la cantidad de ocho, como número indicativo de zonas urbanas a subvencionar dentro de esta iniciativa.

El número de solicitudes recibidas de los ayuntamientos procedentes de todo el territorio nacional ascendió a ochenta y seis.

Debido al alto número de candidaturas presentadas y teniendo en cuenta que el número de zonas urbanas establecidas para España en la Comunicación a los Estados miembros sobre URBAN era orientativo, los Servicios de la Subdirección General de Administración del FEDER, de común acuerdo con la Comisión Europea decidieron seleccionar diez ciudades.

Una vez efectuada la selección, se mantuvieron durante los meses de octubre y noviembre con los representantes de dichas ciudades una reunión con el fin de uniformar y adecuar mejor las propuestas a los requisitos de la Comisión.

La propuesta de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna se remitió a la D.G. REGIO el 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la misma con fecha 9 de febrero.

Las Posiciones de Negociación de la Comisión europea respecto de la propuesta remitida fue enviadas al Estado español el 13 de junio (reg.entrada 20 de junio) para las ciudades Objetivo 1.

Con el fin de adecuar las propuestas a las Posiciones de Negociación se mantuvo una primera reunión en Bruselas el 5 de julio sobre cuestiones generales entre los representantes de la Subdirección General de Administración del FEDER y los representantes de la D.G. REGIO y de otros servicios de la Comisión. Posteriormente con fecha 18 de julio tuvo lugar en Madrid una reunión con los representantes del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de la Comisión europea con el fin de perfilar la propuesta definitiva.

La versión final del Programa fue remitida a la Comisión europea el día 7 de febrero de 2001, fijándose la admisibilidad de la propuesta con fecha 9 de febrero.



Finalmente la Comisión europea adoptó el 22 de noviembre de 2001 la Decisión de aprobación del PIC URBAN II San Cristóbal de La Laguna con el nº. C (2001) 3549, con un gasto elegible 15.226.667 euros con una ayuda FEDER de 11.420.000 euros.

El primer Comité de Seguimiento celebrado el 25 de febrero de 2002 aprobó el Complemento de Programa, el cual fue objeto de una modificación por acuerdo del segundo Comité de Seguimiento de 29 de abril de 2003 celebrado en Ourense, ratificado por escrito de la Comisión Europea de fecha 25 de noviembre de 2003.

En relación con la Iniciativa Comunitaria URBAN, la Comisión Europea por escrito de fecha 13 de febrero de 2004 informó sobre la indexación de precios de esta forma de intervención para el periodo de programación de las anualidades 2004 a 2006.

La Comisión asignó la financiación disponible de indexación entre todos los Estados miembros a pro-rata, tomando la asignación original de URBAN en el año 2001 como punto de partida. Esta cuestión fue analizada en las reuniones del Comité sobre el Desarrollo y Conversión de las Regiones celebradas el 30 de octubre y el 19 de noviembre de 2003.

Al Estado Español le ha correspondido de esta distribución la cantidad de 1.702.075€, de los cuales le corresponden al proyecto URBAN de San Cristóbal de La Laguna la cifra de 172.626 €.

El III Comité de Seguimiento celebrado en Granada aprobó la propuesta de reprogramación del Programa y del Complemento del Programa, en la que se incluyó la indexación de precios del Programa a valores de 2006, quedando establecido el plan financiero del Programa en 15.456.841 € de gasto elegible, con una ayuda FEDER de 11.592.626 €. Estas modificaciones fueron aprobadas por Decisión de la Comisión C (2004) 4908 de 8 de diciembre de 2004 por lo que respecta al Programa y por escrito de la Comisión Europea del mes de enero de 2005 por lo que respecta al Complemento de Programa.

El V Comité de Seguimiento celebrado en Madrid el 28 de noviembre de 2005 y el VI Comité de Seguimiento celebrado el 26 y 27 de abril de 2006 en Teruel aprobaron unas modificaciones exclusivamente del Complemento de Programa, las cuales son objeto del presente documento.

El proyecto afecta a la zona meridional del término municipal, en particular a los populosos barrios de la Cuesta y Taco, así como a los núcleos de los Andenes y las Chumberas. La población total de la zona asciende a 28.275 habitantes, lo que equivale al 23,22% de la población total de la ciudad (121.769 habitantes). La zona de actuación corresponde en su totalidad con el Objetivo 1

El área URBAN supone el límite geográfico con el vecino municipio de Santa Cruz de Tenerife, y se encuentra a medio camino entre las dos principales ciudades, La Laguna y Santa Cruz. El proyecto constituye una oportunidad para integrar la zona de una manera adecuada en la dinámica territorial y socio-económica de ambas áreas metropolitanas. La zona presenta un entorno urbano particularmente degradado a consecuencia de la importante concentración demográfica y de una intensa dinámica de crecimiento con escasa planificación, alto nivel de pobreza y exclusión en el plano económico y social, alto índice de desempleo de larga duración que se combina con un bajo nivel educativo y elevado índice de abandono escolar.



La Dirección General de Política Ambiental del Gobierno de Canarias, tras examinar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, ha declarado que no es probable que el plan o proyecto tenga repercusiones significativas sobre los lugares incluidos en la Red Natura 2000, ya que la ubicación de las actuaciones previstas se localizan en su totalidad fuera de los espacios que integran Natura 2000. Por tanto no se ha considerado necesario efectuar la evaluación requerida en el artículo 6 punto.3 de la Directiva 82/43/CEE.

La Autoridad de Gestión velará porque el gasto total dentro de la zona subvencionable suponga como mínimo 500 euros por habitante, de acuerdo a lo establecido en el punto 28 del apartado V Financiación de la Comunicación a los Estados miembros C141 de 28 de abril de 2000.



2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS

2.1. Vinculación de los objetivos y estrategia con los ejes prioritarios y medidas:

Eje 1: Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente:

El reacondicionamiento integral de la ciudad y la adecuación de sus equipamientos públicos para que la población local pueda disfrutar de los mismos constituyen los principales objetivos de este eje de la estrategia URBAN. Se trata, así, de devolver el espacio urbano a los ciudadanos a partir de la rehabilitación y humanización de estos lugares que propicien su esparcimiento y encuentro, o el desarrollo de eventos culturales: ambientes para la convivencia. Su realización supone una nueva fuente de motivación para la zona y las sinergias que propiciara su ejecución son evidentes.

Esta actuación integrada recoge buena parte de las demandas vecinales de los últimos años y enfatiza la recuperación o creación de referentes para los habitantes del sector meridional del municipio de La Laguna: centros - imagen.

La propuesta supone además una fuerte apuesta por el cambio de la dinámica medioambiental actual con evidente efecto demostración, ya que se incidirá en espacios y elementos del patrimonio que presentan un alto nivel de degradación por su abandono o inadecuada utilización. Esta intervención en materia de infraestructuras y dotaciones también repercutirá de forma positiva en las esferas económica y social local, así como en la percepción externa de la Zona URBAN por la recomposición de su maltrecho paisaje urbano.

Por otra parte, señalar, que con este eje se incrementará sensiblemente la oferta de equipamientos y entornos adecuados para el desarrollo de múltiples actividades recreativas que pueden contribuir, sin duda, al distanciamiento de los efectivos poblacionales más jóvenes de problemas como la drogadicción o la delincuencia.

Podemos, en definitiva, concretar como **OBJETIVOS** del **EJE 1**:

- La regeneración integral del sector urbano a partir de su vertebración territorial y de la renovación urbanística y arquitectónica
- La dotación de infraestructuras y equipamiento sociocomunitarios
- La mejora del entorno urbano
- El aumento del nivel de accesibilidad de la zona
- La recuperación del patrimonio cultural
- La rehabilitación y aprovechamiento de espacios infrutilizados para destinarlos a uso comunitario
- El incremento del grado de bienestar social mediante la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la dotación de infraestructuras y equipamientos sociocomunitarios

La **ESTRATEGIA** propuesta en este EJE se concreta en:

- La creación de nuevos espacios públicos
- La recuperación de plazas como zonas estanciales
- La recuperación de pabellones
- La adecuación de zonas degradadas



- La recuperación de espacios de antiguo uso militar
- La mejora y acondicionamiento de aceras, paseos y vías públicas
- Y la dotación de mobiliario urbano

Evaluación Ex-Ante

Medida 1.1 Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas zonas verdes:

“ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE EL POLVORÍN Y ACTUACIÓN MEDIO AMBIENTAL EL CARDONAL”

Esta medida consiste, por un lado en la habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar con el objetivo de recuperar este espacio, el cual se encuentra en proceso de creciente deterioro y que antiguamente era utilizado con fines militares, para esparcimiento vecinal, y por otro lado, en la realización de mejoras en el barrio de El Cardonal, debido a la necesidad de completar las infraestructuras de la zona y de realizar labores de conservación y ampliación de los pequeños espacios verdes existentes.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

A la hora de proponer esta medida se han tenido en cuenta las políticas comunitarias, nacionales y regionales de aplicación, así como, la programación de otros programas de ejecución en la zona URBAN o que pudieran afectar a su población, y ello, con el objetivo de conseguir el mayor impacto positivo con su ejecución. Así pues, esta medida se adapta rigurosamente a la planificación propuesta en el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, al Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) y al Plan Estratégico de Tenerife (P.E.T.). Asimismo, la filosofía de recuperación y adaptación urbana guarda total coherencia y similitud con los planteamientos del “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, fundamentalmente en sus objetivos 2 y 3, teniendo, también, en cuenta el “Programa Comunitario de política y actuación en materia medio ambiental y desarrollo sostenible”, en concreto en los aspectos de recuperación de zonas verdes y espacios públicos y conservación del patrimonio.

2.- Impacto global:

En relación al impacto de esta medida sobre el **empleo, el mercado de trabajo y recursos humanos**, señalar, que no se constata una relación directa con la creación de empleo, sin embargo, la ejecución de ésta requiere de una importante dotación de mano de obra para llevarla a cabo, constituyéndose así, en una oportunidad añadida para generar oportunidades de empleo estable. Además, con esta medida se contribuirá a la mejora de las condiciones de vida de la población y asimismo, la creación de empleo se verá reforzada si se crea un entorno favorable para la consolidación de la actividad empresarial.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

La realización de esta medida constituye una oportunidad para fomentar la inserción laboral de la mujer en actividades en las que aún registra una escasa representatividad.



4.- Mejora del medioambiente urbano:

La recuperación del antiguo polvorín militar de Taco, nace de la necesidad de conservar estas instalaciones en situación de deterioro, por el abandono en que se encuentran, al tiempo que se consigue una reivindicación de los vecinos de la zona que no había sido posible llevar a cabo hasta ahora, porque el polvorín pertenecía al Ministerio de Defensa. Se conseguirá, así, evitar su progresivo deterioro, al tiempo que acondicionándolo y habilitándolo convenientemente, se dotará a la Zona URBAN de un espacio multifuncional que vendrá a llenar el vacío existente en cuanto a lugares de encuentro para los vecinos de Taco, en un entorno propicio y convenientemente equipado.

Por otro lado, la acción denominada “Medioambiental El Cardonal”, supondrá una mejora de las características medioambientales y del equipamiento en la zona, consiguiendo así la recomposición de su maltrecho paisaje urbano.

5.- Carácter innovador:

Un aspecto innovador a destacar es la valorización de áreas que hoy se encuentran degradadas, como áreas de alto potencial medioambiental, social y económico, asimismo, los programas de animación sociocomunitaria vinculados al uso de las instalaciones constituyen una de las principales novedades o innovaciones, ya que pretenden incidir en la concienciación ciudadana relativa a la mejora y mantenimiento del entorno urbano. Por otra parte, la acción denominada “Medioambiental El Cardonal”, supondrá una fuerte apuesta por el cambio de la dinámica medioambiental de la zona con un evidente efecto demostración, ya que se incidirá en espacios que presentan un alto nivel de degradación.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establece una intensa coordinación entre las asociaciones y colectivos vecinales de la zona. En este sentido, destacar, la participación de la Federación de Asociaciones de Vecinos FAV Aguerre, entidad que integra a numerosas asociaciones del movimiento vecinal del municipio, la cual ha planteado a la Corporación las demandas vecinales en materia de rehabilitación y recuperación de espacios.

Medida 1.3. Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural:

“ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE LA ESTACIÓN DE EL TRANVÍA”

Se trata de una iniciativa compleja, que supone la reconversión de un espacio público que se ha ido degradando con el paso del tiempo. Su realización dotará al centro urbano y comercial de La Cuesta de un espacio recreativo importante (centro-imagen), así como un centro cívico y sociocultural.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

Esta medida, al igual que la anterior, tiene en cuenta y guarda la coherencia necesaria con las siguientes políticas regionales, nacionales y comunitarias: el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) y el Plan Estratégico de Tenerife (P.E.T.), asimismo, y en relación con la Política urbana de la Unión Europea, destacar, que la filosofía que subyace en esta medida guarda total coherencia y similitud con los planteamientos del “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión



Europea”, teniendo, en cuenta, también, el “Programa Comunitario de política y actuación en materia medioambiental y desarrollo sostenible”, en concreto los aspectos de recuperación de zonas verdes y espacios públicos y conservación del patrimonio.

2.- Impacto global:

Señalar, que si bien no se constata una relación directa de esta medida con la creación de empleo, ésta precisará de una importante dotación de mano de obra para su ejecución. Además, con esta medida se contribuirá a la mejora de las condiciones de vida de la población y por consiguiente, la creación de empleo se verá reforzada si se crea un entorno favorable para la consolidación de la actividad empresarial.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

La realización de esta medida constituye una oportunidad añadida para generar oportunidades de empleo estable, y en ese mismo contexto, fomentar la inserción laboral de la mujer en actividades en las que aún registra una escasa representatividad, prestándose así especial atención a la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

La estación de El Tranvía de La Cuesta, es un espacio público de interés histórico, que ha visto como el abandono a que ha sido sometido en las últimas décadas ha provocado y facilitado su deterioro. Su rehabilitación y adecuación mejorará la calidad del medio ambiente local, desde el momento en que se evita la presencia de un área degradada en el centro del núcleo urbano. Su rehabilitación permitirá a la zona de La Cuesta, disponer de un Centro socio-cultural, así como una plaza arbolada. Será un espacio de uso común que cubrirá una necesidad social en el área de La Cuesta, donde se podrá disfrutar y desarrollar acciones de carácter cultural, un espacio que propiciará la convivencia y relación entre los vecinos.

5.- Carácter innovador:

Un aspecto innovador a destacar es la valorización de áreas que hoy se encuentran degradadas, como áreas de alto potencial medioambiental, social y económico, asimismo, los programas de animación sociocomunitaria vinculados al uso de las instalaciones constituyen una de las principales novedades o innovaciones, ya que pretenden incidir en la concienciación ciudadana relativa a la mejora y mantenimiento del entorno urbano.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establece una intensa coordinación entre las asociaciones y los colectivos vecinales de la zona.

Medida 1.5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas:

“FOMENTO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ACCESIBILIDAD INTEGRAL”

Se trata de poner en marcha un conjunto de acciones que fomenten la accesibilidad integral de la zona URBAN, sobre todo en su vertiente urbanística o territorial como espacio fundamental para alcanzar la integración social y económica de las personas con



discapacidad. Se llevará a cabo una acción integral, en medidas de accesibilidad en los espacios públicos de la zona, de forma que se defina un estilo de ciudad habitable. Así como la adecuación y “humanización” del eje viario La Cuesta – Taco a partir de la dotación de elementos de mobiliario urbano, soportes publicitarios, quioscos y paradas de guaguas.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

Esta medida guarda total coherencia con el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006 y el Plan Cuesta-Taco 2004 (Plan de Obras con financiación propia auspiciado por el Gobierno de Canarias, en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que asume la ejecución directa de sus propuestas, y de las de los planes municipales de ordenación. Se incluyen obras de infraestructuras y equipamientos con el denominador común de propiciar la definitiva incorporación de La Cuesta – Taco al estándar común de urbanización).

2.- Impacto global:

Si bien, a través de la ejecución de esta medida no se potenciará directamente una creación directa de empleo, ésta precisará de una importante dotación de mano de obra. Además, con esta medida se contribuirá a la mejora de las condiciones de vida de la población y asimismo, la creación de empleo se verá reforzada si se crea un entorno favorable para la consolidación de la actividad empresarial.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

La realización de esta medida constituye una oportunidad añadida para generar oportunidades de empleo estable, y en ese mismo contexto, fomentar la inserción laboral de la mujer en actividades en las que aún registra una escasa representatividad, prestándose así especial atención a la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

Con esta medida se conseguirá la adecuación de espacios, paseos y vías públicas accesibles para toda la población y la humanización y mejora estética del corredor.

5.- Carácter innovador:

Como el resto del programa se ha considerado como un aspecto innovador la implicación vecinal en el desarrollo del mismo así en este caso se considera que con la participación vecinal y empresarial y valorización del área que hoy se encuentra degradada.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establece una intensa coordinación entre las asociaciones y colectivos vecinales de la zona.



Eje 2: Empresariado y pactos a favor del empleo:

La mejora del emprendimiento y la empleabilidad, el fomento de la innovación y la adecuación integral del espacio empresarial son las líneas de actuación principales del segundo eje.

La propuesta enfrenta con diversas medidas las principales dificultades que afectan a la economía del sector meridional del municipio lagunero: elevado nivel de informalidad; insuficiente grado de modernización e innovación empresarial, problemas del empresariado local para competir con las grandes superficies comerciales recién instaladas en sus proximidades, importante exclusión de la mujer y otros colectivos desfavorecidos del mercado de trabajo, etc.

Uno de los propósitos fundamentales de la estrategia es la configuración de un potente polo empresarial en el epicentro de la conurbación capitalina propulsor de nuevas iniciativas locales y de un mayor volumen de empleo estable.

Podemos, concretar, de esta manera como **OBJETIVOS** prioritarios de este **EJE 2**

- El fomento de la función económica diversificada y mejora del tejido productivo enfatizando la complementariedad sectorial y espacial.
- El fomento del emprendimiento.
- Incrementar las posibilidades de inserción socio-laboral de la población.
- Incorporación del comercio a las nuevas tecnologías.
- Conocimiento de la población sobre la oferta empresarial de la zona.
- Consolidación y creación de la actividad empresarial.
- Incremento del grado de bienestar social mediante el desarrollo de programas formativos.
- Fomento de las capacidades emprendedoras y de las condiciones de empleabilidad de sus habitantes y promoción de la readaptación tecnológica y progresiva incorporación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomento del uso de las nuevas tecnologías.
- Fortalecimiento de las microempresas comerciales.
- Impulso de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Incremento del grado de bienestar social y calidad de vida.

La **ESTRATEGIA** propuesta en este EJE se concreta en:

- Formación adecuada a los colectivos a los que va dirigida y al mercado de trabajo.
- Puesta en marcha de medidas que ayuden a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
- Establecimiento de líneas de subvención tendentes a favorecer la contratación.
- Directorio empresarial.
- Establecimiento de líneas de subvenciones a la actividad empresarial.
- Creación de incubadoras y Centros de desarrollo y capacitación.
- Dotación y formación de centros con acceso a Nuevas Tecnologías.
- Formación en el reparto equilibrado de tareas.
- Ayudas para la consolidación de la vida familiar y profesional.



Evaluación Ex-Ante

Medida 2.3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores:

“CENTRO DE FORMACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL”

Esta medida consiste en la implantación de un centro dinámico y adaptado a las singulares características de la Zona URBAN que active acciones de formación, desarrollo e innovación en la esfera empresarial, para lo cual será convenientemente dotado y equipado, capitalizando su privilegiada localización en el epicentro de la conurbación capitalina.

Los servicios que se ofrecerán en este “Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial” se ubicarán en las siguientes dependencias:

- En el Centro Municipal Los Majuelos.
- En el Centro de Formación y Sociocultural de Taco.
- En las instalaciones ubicadas en la Avda. La Libertad, en Los Majuelos.

Así mismo, se destinará parte de la financiación destinada al equipamiento del “Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial” al equipamiento de otros Centros que se están realizando con cargo al Programa URBAN o con cargo a actuaciones complementarias al mismo, de forma que se pueda contar con un mayor número de instalaciones para realizar actividades formativas y para ofrecer al empresariado y vecinos de la zona instalaciones adecuadas para su gestión empresarial o para su desarrollo personal.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

Desde hace años la lucha contra el desempleo es una de las más importantes prioridades, tanto a nivel comunitario, como nacional, regional y local, poniendo en marcha medidas de formación y de apoyo al fomento del empleo, tanto en la contratación como a la creación de empleo. Teniendo en cuenta estas líneas de actuación se pondrá en marcha un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial, intentando siempre incidir en mayor medida en los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. En este sentido, se aplican las conclusiones del Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, adaptándose igualmente a las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN), el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), el Plan Estratégico de Tenerife (PET), el Programa Operativo de Canarias 2000-2006 y las propuestas del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades. También se ha seguido las indicaciones del Marco de actuación para el desarrollo sostenible en la Unión Europea, en total coherencia con la comunicación “*Hacia una estrategia Marco Comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres*”.

Esta medida, guarda también plena coherencia con el **Plan Estratégico de Empleo Juvenil y de La Mujer**, plan sustentado en los siguientes ejes:

- Las cuatro líneas maestras recomendadas por la Comisión Europea para el diseño de cualquier política de empleo, es decir, la mejora de la capacidad de inserción profesional de mujeres y jóvenes en Tenerife, el desarrollo del espíritu de empresa y la cultura del riesgo, el fomento de la capacidad de adaptación de las empresas y de



sus trabajadores/as a los cambios del entorno y el fortalecimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- La necesidad de vincular el elemento social a las políticas de empleo para que resulten realmente eficaces, en especial aquellas dirigidas a colectivos con especiales dificultades de inserción.
- La sensibilización y la información como mecanismos para superar estereotipos o creencias, muy arraigadas en el sistema sociocultural, que explican muchos de los problemas de inserción que presentan los colectivos de mujeres y jóvenes.

Asimismo, esta medida la podemos vincular con el **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades**, que guarda coherencia con la Comunicación “Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)”, esencialmente en los objetivos:

- Promover la igualdad de las mujeres y los hombres en la vida económica, en la acción concreta de fomento de la empleabilidad y el acceso de las mujeres a puestos de las TIC, especialmente incrementando la participación femenina en la educación y formación en estos ámbitos.
- Promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres, en su acción de integrar la perspectiva de género en todas las medidas comunitarias para prevenir y combatir la marginación, en particular las destinadas a poner freno a la creciente feminización de la pobreza.

2.- Impacto global:

En relación al impacto de esta medida sobre el **empleo, el mercado de trabajo y recursos humanos**, señalar, que con esta medida, se pretende fomentar el auge de las empresas relacionadas con las Nuevas Tecnologías y con los servicios a las personas, a la vez que se ponen en marcha acciones de fomento del emprendimiento. Dentro de esta medida se prevé también la realización de determinadas acciones formativas que ayuden a mejorar la capacidad emprendedora, y que favorezcan la incorporación de la mujer al mercado laboral para lo cual se proponen acciones de concienciación en el reparto equilibrado de tareas en el hogar.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Dentro de esta medida se prevé la realización de determinadas acciones formativas que aumenten las posibilidades de inserción de la mujer en el mercado laboral y que permitan promocionar su capacidad emprendedora. Así mismo, se prevén acciones destinadas a la conciliación de la vida profesional y familiar de la mujer a través del reparto equilibrado de tareas.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

El impacto sobre el medio ambiente urbano de esta medida se apreciará en relación con el reacondicionamiento y habilitación de un edificio para uso como Centro de Formación, Desarrollo e Innovación empresarial consiguiendo de esta manera una mejora estética de la zona donde está ubicado.



5.- Carácter innovador:

Un aspecto innovador a destacar en esta medida va a ser la puesta en funcionamiento de un Centro que con carácter integral combina formación, asesoramiento y actividad empresarial.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establecerá una intensa coordinación entre las distintas asociaciones empresariales, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, la Fundación Universidad Empresa, FYDE Caja Canarias, la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer "Mercedes Machado".

Medida 2.4. Ayudas al empleo y autoempleo:

"PROMOCIÓN DE NUEVAS OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO FEMENINO"

Pese a que todas las actuaciones contempladas en la estrategia URBAN considerarán de forma especial y favorecerán el acceso de la mujer al mercado laboral, se ha implementado un proyecto específico que enfatice la promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino a partir de campañas informativas y de concienciación, programas formativos y líneas de subvención. Así pues, los objetivos de esta medida serán: lograr una mejora de la integración de la mujer en el mercado de trabajo y la disminución de la exclusión social de la mujer.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

En esta línea se aplicarán las conclusiones del Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, adaptándose igualmente a las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN), el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), el Plan Estratégico de Tenerife (PET) y las propuestas del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades. También se ha seguido las indicaciones del Marco de actuación para el desarrollo sostenible en la Unión Europea, en total coherencia con la comunicación *"Hacia una estrategia Marco Comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres"*. Con respecto a la política de competencia esta medida plantea unas líneas de subvenciones para la actividad empresarial, el fomento del empleo y el autoempleo tanto del sector comercial como de servicios y para la utilización de guarderías como medida de fomento de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, respetándose la regla minimis en cada una de ellas.

Esta medida, guarda también plena coherencia con el **Plan Estratégico de Empleo Juvenil y de La Mujer**, y la podemos vincular con el **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades**, que guarda coherencia con la Comunicación "Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005).

Por último, señalar que esta medida será totalmente coherente con la Política Urbana de la Unión Europea, concretamente con los objetivos planteados en el "Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea", aprobado por la Comisión el 28 de octubre de 1999, en los objetivos de reforzar la prosperidad económica y el empleo en las ciudades y promover la igualdad de oportunidades, la reinserción social y la rehabilitación de los barrios con dificultades.



2.- Impacto global:

Para el diseño de esta medida se ha tenido en cuenta las dificultades de acceso al mercado laboral al que se enfrentan algunos colectivos como jóvenes en busca de primer empleo, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración y determinados grupos que se encuentran en situación de exclusión social, para los cuales, se han planificado acciones concretas, haciendo hincapié en el colectivo de las mujeres. Entre estas acciones podemos destacar: las acciones destinadas a lograr la conciliación de la vida familiar y profesional o las orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en distintos aspectos de la realidad laboral, tales como la mayor precariedad en empleos temporales y a tiempo parcial, la agravación de las condiciones laborales y las diferencias de salarios entre hombres y mujeres.

En concreto, se pondrán en marcha unas líneas de subvenciones para el fomento de la contratación tanto de trabajadoras desempleadas con dificultades para acceder al mercado de trabajo, como para desempleados pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social y laboral, como para el fomento de emprendimiento. También se pondrá en marcha una subvención para el uso de guarderías privadas que disminuyan los impedimentos que tienen las mujeres para incorporarse al mercado de trabajo.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Esta medida tiene en cuenta las dificultades de acceso al mercado laboral al que se enfrentan las mujeres, y por ello se han planificado acciones concretas destinadas a favorecer su inserción laboral y lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Entre estas acciones podemos destacar: las acciones destinadas a lograr la conciliación de la vida familiar y profesional o las orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en distintos aspectos de la realidad laboral. Así pues, por un lado, se proponen acciones que ayuden a compatibilizar las cargas familiares con el acceso al mercado de trabajo o a la formación como son la habilitación de subvenciones para el uso de guarderías, y por otro, acciones para el fomento de la contratación a través de líneas de subvención para el fomento de la contratación de mujeres. También, se llevarán a cabo campañas de concienciación dirigidas al tejido empresarial para el fomento de la contratación de la mujer.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

No se observa impacto directo de esta medida sobre la mejora del medio ambiente urbano.

5.- Carácter innovador:

El carácter innovador de esta medida se pone de manifiesto en la puesta en marcha de una acción integrada de formación, inserción laboral y de concienciación ciudadana en el acceso, en igualdad de condiciones, de la mujer al mercado de trabajo y en el reparto equilibrado de las tareas domésticas.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establecerá una intensa coordinación entre las distintas asociaciones empresariales, con un importante papel de la Asociación para el



Desarrollo Integral de la Mujer “Mercedes Machado”, y la Fundación FYDE Caja Canarias.

Medida 2.6: Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes:

“MEJORA INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DEL CORREDOR COMERCIAL LA CUESTA-TACO Y PLAN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE LA LAGUNA MERIDIONAL”

La finalidad de esta medida es lograr, por un lado, la implementación del plan de información territorial de la Zona URBAN, dirigido tanto a los agentes sociales y económicos locales como a los transeúntes y usuarios de los servicios que se prestan en su interior, a través de la realización de paneles informativos y de directorios empresariales, con el fin último de dotar a la zona de agentes publicitarios y de imagen que conlleve una mejora de los factores estructurales de competitividad que mejorará a medio y largo plazo la evolución del empleo en la zona, y por otro, la adecuación estética y mejora paisajística de la vía de comunicación que conecta los centros urbanos de La Cuesta y Taco, favoreciendo la utilización social de algunos de sus sectores y el desarrollo comercial en toda su longitud.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

Esta medida sigue rigurosamente los preceptos del Plan Insular de Ordenación del Territorio y el Plan General de Ordenación Urbana.

2.- Impacto global:

El balance que se espera obtener de esta medida en cuanto al empleo es que en fase de acondicionamiento se creen 6 puestos de trabajo y que se mantenga un gran porcentaje de los puestos de trabajo existentes en la actualidad gracias al efecto positivo que se producirá en la competitividad y publicidad que generará la acción.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

La realización de esta medida constituye una oportunidad añadida para generar oportunidades de empleo estable, y en ese mismo contexto, fomentar la inserción laboral de la mujer en actividades en las que aún registra una escasa representatividad, prestándose así especial atención a la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

La carretera que comunica La Cuesta y Taco es una de las más transitadas de la zona URBAN, no sólo porque comunique importantes núcleos de población, sino porque en ese viario se emplaza un importante número de empresas. Sin embargo, las carencias que presentan son diversas y afectan tanto a la percepción que de ella se tiene como a la realidad diaria de una vía obsoleta, con problemas de tráfico, insuficiencia de aparcamientos, saturación publicitaria, así como comercios que no se renuevan y, como consecuencia de ello tienen una imagen pobre que repercute negativamente en la dinamización económica y la calidad del paisaje urbano.



Las medidas propuestas en URBAN plantean la remodelación y embellecimiento del paisaje urbano de todo este corredor, mejorando estéticamente fachadas, muros, jardines, publicidad estática, etc.

Esta medida, junto con la remodelación del eje viario que se está produciendo, posibilitará la mejora y desarrollo económico-empresarial.

5.- Carácter innovador:

Conseguir a través de este tipo de medidas reforzar de manera positiva a los agentes que interactúan en la zona (nueva ilusión) y cambiar la concepción que se tiene en la actualidad del corredor comercial que repercute negativamente en la dinamización económica.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establecerá una intensa coordinación entre las distintas asociaciones empresariales y vecinales.

Medida 2.7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo para la actualización de su capacidad y adaptación a la nueva organización del trabajo y técnicas de información y comunicación, dando prioridad a itinerarios regionales de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo

“CONCIENCIACIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL Y GENERALIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (NTIC)”

Se llevará a cabo una Campaña de concienciación y de promoción y sensibilización social en materia medioambiental, enfatizando las ventajas de la utilización del punto limpio existente en Taco, así como un conjunto de actuaciones orientadas al desarrollo de las posibilidades de las Nuevas Tecnologías de la Sociedad de la Información, enfatizando aquellas medidas que contribuyan a la mejora en la prestación de servicios de interés público a las pequeñas empresas y a los ciudadanos: centro multimedia, quioscos interactivos, CYBER - Centros, Tele - servicios, comercio electrónico, etc. La medida se acompaña de un amplio programa formativo en NTIC.

Los objetivos de esta medida se podrían, así concretar en: por un lado, lograr la mejora medioambiental de la zona a través de la concienciación ciudadana, y por otro, conseguir la generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

Esta medida se adapta a las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN), el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), el Plan Estratégico de Tenerife (PET) y el Programa Operativo de Canarias 2000-2006 y está relacionada con la consecución de los objetivos plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medioambiente y desarrollo sostenible”.

Esta medida también se alinea con las siguientes estrategias de Plan de Acción de la Iniciativa Europea “e - Europe”:



Participación de todos en la economía basada en el conocimiento, elevando el número de puntos públicos de acceso a Internet por cada 1.000 habitantes, trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento, elevando el porcentaje de población con, al menos, formación básica en NTIC.

Asimismo, se observa un alto grado de complementariedad y se aplican las propuestas de los avances de los Planes Canarias Digital y La Laguna Digital, para conseguir el objetivo de extender el uso y conocimiento de las Nuevas Tecnologías y de Internet a todas la ciudadanía.

Por último, señalar, que esta medida la podemos vincular con el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, que guarda coherencia con la Comunicación “Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)”, y especialmente con el objetivo de promover la igualdad de las mujeres y los hombres en la vida económica, en la acción concreta de fomento de la empleabilidad y el acceso de las mujeres a puestos de las TIC, especialmente incrementando la participación femenina en la educación y formación en estos ámbitos.

2.- Impacto global:

Esta medida, que tiene como uno de sus objetivos fundamentales concienciar a la población en materia medioambiental, tendrá un efecto indirecto sobre el empleo ya que la mejora del entorno medioambiental incrementará las posibilidades de inversión en el mismo.

Por otra parte, y teniendo en cuenta como otro objetivo a alcanzar el fomento del conocimiento de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, esta medida ayudará a mantener los puestos de trabajo de la zona tanto en cuanto mejora la competitividad de la misma.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Con esta medida se favorecerá la inserción laboral de la mujer en el mercado laboral a través del uso de las NTIC.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

La zona URBAN constituye uno de los espacios de la Comarca Metropolitana más afectado por la presencia de residuos sólidos y líquidos de manera incontrolada, en solares, barrancos e incluso en las vías de comunicación y áreas de uso público, siendo por tanto de vital importancia el inculcar a la población la necesidad de clasificar y separar los residuos para propiciar la reutilización y reciclaje de los mismos. Hay que hacer ver a la población la importancia de mejorar el medioambiente de la ciudad y que en gran parte la mejora de la calidad de vida en esta área depende de la toma de conciencia medioambiental.

5.- Carácter innovador:

Un aspecto innovador de esta medida radica en hacer uso de las dinámicas de información, concienciación, educación, animación y fomento para lograr que los ciudadanos sean los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental, prestándose, por este motivo especial atención a la participación vecinal y empresarial. Se requiere que los habitantes de la zona URBAN participen en la



puesta en marcha de todas las actuaciones y se involucren de manera que hagan suyo este patrimonio ambiental. Otro carácter innovador de esta medida radica en la apuesta decidida por la generalización de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, de manera que estén al alcance de todos.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida será necesario contar con la solvencia de entidades como la Fundación para la Inserción Sociolaboral ATARETACO, la cual, en la zona URBAN cuenta con experiencia consolidada en proyectos relacionados con la educación ambiental y el tratamiento de residuos.

Destacar, también, como ya se ha comentado, que el proyecto URBAN La Cuesta – Taco refleja una intención clara y firme en lo que respecta a la implantación, avance y afianzamiento de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en la zona, y para tal fin se ha contado con la colaboración del Centro de Innovación y Actualización Tecnológica de Tegueste (CIATEC) y el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A. (ICID).



Eje 3: integración de marginados y acceso a servicios básicos:

La integración de colectivos de exclusión social y laboral es una de las ideas y líneas de actuación fundamentales que están presentes en la globalidad de la estrategia diseñada en el Proyecto URBAN La Cuesta - Taco, puesto que la marginación y la discriminación son problemas importantes detectados a partir del estudio socioeconómico de la Zona URBAN.

A través de este EJE se intenta resolver o mitigar la desfavorable situación de diversos colectivos, tales como personas con difícil inserción en el mercado laboral, inmigrantes, mayores, discapacitados y las mujeres.

La acción en materia socio-asistencial de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial y el fortalecimiento y vertebración del tejido asociativo local, son asimismo instrumentos que desarrolla el programa con el objeto de consolidar una estrategia local contra la exclusión y la discriminación promoviendo actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades.

A la hora de diseñar las actuaciones se han tenido en cuenta otras acciones financiadas a través del FSE, la característica específica de estas y su diferenciación consiste en el hecho de que se contará con personal cualificado para el itinerario de inserción de las personas que pasen por nuestras acciones y su capacidad de inserción programando rutas de acceso al mercado de trabajo mucho más flexibles y adaptadas a las que existen actualmente. Además, se complementan con alguna de las actuaciones del EJE 2 como son las subvenciones a la contratación de los participantes en los programas (subvenciones que se encuadran dentro de la regla mínimis y que, con el objeto de evitar el doble cofinanciamiento, se notificarán a las distintas administraciones que puedan tener alguna acción en este sentido).

Podemos, en definitiva, concretar como **OBJETIVOS** de este **EJE 3**:

- Impulsar políticas que promuevan la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.
- Impulsar proyectos de desarrollo personal y profesional para todos los colectivos y en especial para aquellos en situación de riesgo de exclusión.
- Mejorar la formación integral.
- Fomentar la integración cultural.
- Impulsar acciones que favorezcan y posibiliten la inserción laboral de aquellos colectivos desfavorecidos.

La **ESTRATEGIA** propuesta en este EJE se concreta en:

- Desarrollo de actividades formativas y concienciación para la integración de los colectivos marginales e inmigrantes.
- Campañas informativas y de concienciación sobre la riqueza de la diversidad cultural.
- Preparación y acompañamiento en el itinerario de inserción socio laboral.
- Adecuación de instalaciones para la incorporación de formación acorde con la demanda del mercado de trabajo.



Evaluación Ex-Ante

Medida 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

“INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL”

Esta medida consistirá en la elaboración de programas y líneas de apoyo a la preparación para la adquisición de hábitos de trabajo y para promocionar la inserción laboral de colectivos de exclusión. Siendo el objetivo prioritario de la misma favorecer la inserción sociolaboral de la población de la zona URBAN

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

Esta medida está relacionada con la estrategia de desarrollo del Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN) 2000-2006 que establece como objetivos la promoción de la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos. Por otro lado, en el Plan General de Servicios Sociales y entre los ejes programáticos se encuentra: la lucha contra la exclusión social y la pobreza, la promoción de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el impulso de acciones dirigidas a las personas con minusvalías, etc. Por ello, y teniendo en cuenta estas políticas de actuación, la medida propuesta plantea actuaciones que complementan los objetivos antes descritos y las actuaciones que ya se están llevando a cabo por estos organismos y por el propio Ayuntamiento.

Esta medida, guarda también plena coherencia con el **Plan Estratégico de Empleo Juvenil y de La Mujer**, plan sustentado en los siguientes ejes:

- ✓ Las cuatro líneas maestras recomendadas por la Comisión Europea para el diseño de cualquier política de empleo:
 - La mejora de la capacidad de inserción profesional de mujeres y jóvenes en Tenerife.
 - El desarrollo del espíritu de empresa y la cultura del riesgo.
 - El fomento de la capacidad de adaptación de las empresas y de sus trabajadores/as a los cambios del entorno.
 - El fortalecimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ La necesidad de vincular el elemento social a las políticas de empleo para que resulten realmente eficaces, en especial aquellas dirigidas a colectivos con especiales dificultades de inserción.
- ✓ La sensibilización y la información como mecanismos para superar estereotipos o creencias, muy arraigadas en el sistema sociocultural, que explican muchos de los problemas de inserción que presentan los colectivos de mujeres y jóvenes.

Y con el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, que guarda coherencia con la Comunicación “Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)”.

Por último, señalar que esta medida será totalmente coherente con la Política Urbana de la Unión Europea, concretamente con los objetivos planteados en el “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, aprobado por la Comisión el



28 de octubre de 1999, en el objetivo de promover la igualdad de oportunidades, la reinserción social y la rehabilitación de los barrios con dificultades.

Así mismo, se ha tenido en cuenta la experiencia adquirida por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en todas las actuaciones de formación e información que se han llevado a cabo con el colectivo gitano ubicado en el Barrio de La Candelaria, así como la respuesta de este colectivo a los trabajos llevados a cabo desde las distintas dependencias municipales.

2.- Impacto global:

Esta medida está dirigida al trabajo con colectivos marginales para el apoyo a la integración socio laboral de los mismos. La orientación de las acciones contempladas está diseñada de forma específica para responder de forma adecuada a las necesidades de estos colectivos, con actuaciones de formación, a través del diseño de itinerarios profesionales de preformación y formación profesional y fórmulas específicas de orientación e intermediación socio-laboral, siguiendo las pautas establecidas en el POC. Esperándose conseguir a través de esta medida promocionar la inserción laboral de estos colectivos de exclusión así como su integración social.

En esta medida se contempla un Programa animación deportiva que contribuirá a la mejora de las condiciones de vida de la población, asimismo, la creación de empleo se verá reforzada, si se crea un entorno favorable para la consolidación de la actividad empresarial.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Considerando los datos que se desprenden del análisis socioeconómico respecto al alto porcentaje de familias monoparentales donde la mujer es la cabeza de familia, o que estas son las que mayoritariamente son beneficiarias de las ayudas de las administraciones, nos encontramos con que existe un gran número de mujeres dentro del colectivo en exclusión social y laboral. Y, por tanto, dentro de esta medida se contemplan una serie de acciones destinadas a facilitar su acceso al mercado laboral y su integración social.

Se espera así, con el desarrollo de esta medida lograr un impacto directo en el colectivo de mujeres en busca de empleo, incrementando su empleabilidad y su inserción laboral, en concordancia con los Planes de Empleo Europeos y Nacionales en materia de igualdad de oportunidades.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

No se observa impacto directo de esta medida sobre la mejora del medio ambiente urbano.

5.- Carácter innovador:

El enfoque integrado, abordando la problemática de una manera global, haciendo participar y poniendo en juego los diferentes recursos sociales, la involucración conjunta de agentes públicos y privados y los mecanismos de incentivación y promoción, son, sin duda, los elementos más innovadores recogidos en esta medida. Así pues, señalar, que con esta medida se pondrán en marcha acciones integradas de información, concienciación y formación.



6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establecerá una intensa coordinación con las asociaciones de vecinos de Zona URBAN, así como con ONGs, entre las que cabría destacar, la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer “Mercedes Machado” y la Fundación para la Inserción Sociolaboral ATARETACO.

Medida 3.4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha:

“INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y PREVENCIÓN DE ACTITUDES XENÓFOBAS Y RACISTAS”

Esta medida consiste en la puesta en marcha de campañas informativas y programas formativos orientados a la integración social y laboral de los inmigrantes (dirigidos tanto al propio colectivo como a la población local), así como a la prevención de actitudes frontales de rechazo al fenómeno migratorio.

Como objetivos fundamentales de esta medida podemos destacar: la integración social de los colectivos de inmigrantes, la prevención de actitudes xenófobas y racistas y la inserción laboral de este colectivo.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

A nivel de programación de las acciones contempladas en esta medida se han seguido las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006 y el Plan General de Servicios Sociales, así como del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades, el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) y el Plan Estratégico de Tenerife (PET).

Así mismo, y para obtener un mayor éxito en las acciones planteadas se ha tenido en cuenta la experiencia adquirida por el Ayuntamiento en todas las actuaciones de formación e información que se han llevado a cabo con el colectivo gitano ubicado en el Barrio de La Candelaria, así como la respuesta de este colectivo a los trabajos realizados desde las distintas dependencias municipales.

Esta medida, guarda también plena coherencia con el Plan Estratégico de Empleo Juvenil y de La Mujer, y con el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, que guarda coherencia con la Comunicación “Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2001-2005)”.

Por último, señalar que esta medida será totalmente coherente con la Política Urbana de la Unión Europea, concretamente con los objetivos planteados en el “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, aprobado por la Comisión el 28 de octubre de 1999, en el objetivo de promover la igualdad de oportunidades, la reinserción social y la rehabilitación de los barrios con dificultades.

2.- Impacto global:

Esta medida está dirigida al trabajo con colectivos marginales para el apoyo a la integración socio laboral de los mismos. La orientación de las acciones contempladas



está diseñada de forma específica para responder de forma adecuada a las necesidades de estos colectivos, con actuaciones de formación, a través del diseño de itinerarios profesionales de preformación y formación profesional y fórmulas específicas de orientación e intermediación socio-laboral, siguiendo las pautas establecidas en el POC. Esperándose conseguir a través de esta medida promocionar la inserción laboral de estos colectivos de exclusión así como su integración social.

Se espera así, con el desarrollo de esta medida lograr un impacto directo sobre el empleo, incrementando empleabilidad del colectivo y su inserción laboral, en concordancia con los Planes de Empleo Europeos y Nacionales en materia de igualdad de oportunidades.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

En la medida en que las acciones diseñadas tienen el objetivo general de la inserción sociolaboral de colectivos de inmigrantes parece existir un efecto directo sobre la igualdad de oportunidades de los mismos.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

No se observa impacto directo de esta medida sobre la mejora del medio ambiente urbano.

5.- Carácter innovador:

El enfoque integrado, abordando la problemática de una manera global, haciendo participar y poniendo en juego los diferentes recursos sociales, la involucración conjunta de agentes públicos y privados y los mecanismos de incentivación y promoción, son, sin duda, los elementos más innovadores recogidos en esta medida. Así pues, señalar, que con esta medida se pondrán en marcha acciones integradas de información, concienciación y formación.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establecerá una intensa coordinación con las asociaciones de vecinos de Zona URBAN, así como con ONGs.

Medida 3.5. Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.

“CENTRO DE FORMACIÓN Y SOCIOCULTURAL DE TACO”

Esta medida consiste en la implantación de un Centro de Formación dinámico y equipado con nuevas tecnologías para la realización de actividades formativas, entre los vecinos de la zona, coherentes con las demandas del mercado de trabajo. Además, el centro contará con espacios para el desenvolvimiento vecinal y para la realización de actos socioculturales. Con esta medida se conseguirá contar con un Centro de Formación adaptado a las nuevas necesidades del mercado de trabajo.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

A la hora de diseñar esta medida se han tenido en cuenta las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006, el Plan General de



Servicios Sociales, el Plan Canario de Igualdad de Oportunidades, el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) y el Plan Estratégico de Tenerife (PET).

2.- Impacto global:

Esta medida está dirigida al trabajo con colectivos marginales para el apoyo a la integración socio laboral de los mismos. La orientación de las acciones contempladas está diseñada de forma específica para responder adecuadamente a las necesidades de estos colectivos, con actuaciones de formación, a través del diseño de itinerarios profesionales de preformación y formación profesional y fórmulas específicas de orientación e intermediación socio-laboral, siguiendo las pautas establecidas en el POC. Esperándose conseguir a través de esta medida promocionar la inserción laboral de estos colectivos de exclusión así como su integración social.

En esta misma medida se considera la adecuación y puesta en funcionamiento de un centro de formación que posibilite la realización de formación adaptada a las necesidades del mercado de trabajo y de los demandantes de empleo, el cual, contribuirá a la consecución de los objetivos propuestos.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Con la puesta en funcionamiento del Centro de Formación de Taco, en el que se impartirá formación en aspectos puntuales, como Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, se logrará contribuir al incremento de la empleabilidad de colectivos con dificultad para el acceso al mercado de trabajo, especialmente en el caso de las mujeres, y también contribuirá al mantenimiento en el empleo por la actualización en la formación de los trabajadores.

Se espera así, con el desarrollo de esta medida lograr un impacto directo en el colectivo de mujeres en busca de empleo, incrementando su empleabilidad y su inserción laboral, en concordancia con los Planes de Empleo Europeos y Nacionales en materia de igualdad de oportunidades.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

El impacto sobre el medio ambiente urbano de esta medida se apreciará en relación con la rehabilitación y equipamiento de un edificio en desuso en Taco para su uso como Centro de Formación consiguiendo de esta manera una mejora estética de la zona donde está ubicado.

5.- Carácter innovador:

Señalar, que con esta medida se pondrán en marcha acciones integradas de información e inserción laboral, aspecto más innovador del mismo.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establecerá una intensa coordinación con las distintas asociaciones empresariales existentes en la Zona URBAN, con ONGs. Asimismo, se contará también con la colaboración de la Fundación FYDE - Caja Canarias, con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y la Fundación Universidad Empresa.



Eje 4: Integración de transporte público y comunicaciones:

Los proyectos existentes para dotar a la Zona URBAN antes del año 2005 de transportes alternativos al vehículo privado (tranvía ligero entre La Cuesta y Taco promovido por el Cabildo de Tenerife) constituyen un excelente complemento a la estrategia diseñada con el objeto de incentivar la utilización del transporte público de viajeros, consistente, actualmente, en varias líneas de guaguas, fundamentalmente a partir de la mejora y modernización del sistema de paradas. Ambas iniciativas repercutirán de forma conjunta en la reducción de los desplazamientos en medios de transporte privados por la mejora de la eficacia y la eficiencia económica del transporte público. Siendo, además una de las principales demandas de la población local.

La Iniciativa Comunitaria URBAN debe aspirar también a liderar y coordinar todos los esfuerzos que se realicen en la zona con el fin de mejorar su estructura viaria y sistema de transporte público, activando dinámicas de participación activa y evaluando en cada momento las necesidades para asegurar la calidad de vida de los habitantes y la viabilidad de la iniciativa empresarial.

Podemos, en definitiva, concretar como **OBJETIVOS** de este **EJE 4**:

- Fomento del uso del transporte público de viajeros.
- Facilitar el uso del transporte público a las personas con dificultades de movilidad.
- Adecuación de las infraestructuras viarias y óptimo funcionamiento de los transportes público y privado para evitar la restricción de movimientos en la ciudad y fomentar su integración territorial.

La **ESTRATEGIA** propuesta en este EJE se concreta en:

- Mejora y acondicionamiento de los accesos al transporte público.
- Mejora y sustitución del Mobiliario Urbano.
- Instalación de paneles fotovoltaicos para iluminación de las paradas.

Dentro de este cuarto EJE se propone la siguiente **MEDIDA**:

Medida 4.1. Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.

Evaluación Ex-Ante

“PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS”

El objetivo de esta medida es fomentar el transporte colectivo de viajeros a partir de la incidencia en la renovación y modernización de sistemas de paradas de guaguas, consiguiendo, del mismo modo favorecer la accesibilidad integral y remodelar el eje viario.

En definitiva, los objetivos de esta medida se pueden concretar en: la mejora de la accesibilidad de los colectivos más desfavorecidos al transporte público, la mejora medioambiental del corredor, a través del ajardinado de espacios públicos, pintado de muros, adecuación de paradas de guaguas, etc y la mejora medioambiental de la Zona URBAN.



1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

Los proyectos existentes para dotar a la Zona URBAN antes del año 2005 de transportes alternativos al vehículo privado (tranvía ligero entre La Cuesta y Taco promovido por el Cabildo de Tenerife) constituyen un excelente complemento a la estrategia diseñada con el objeto de incentivar la utilización del transporte público.

Junto con estos, las obras de infraestructuras previstas en el Plan La Cuesta - Taco relativas a la realización y acondicionamiento de vías logrará disminuir la congestión de tráfico que sufre actualmente la zona.

A nivel de programación de las acciones se han seguido las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006, del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades y el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

En todo caso, la estrategia diseñada ha tenido en cuenta los objetivos plasmados en el "Programa Comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", concretamente en el aspecto de mejora de la funcionabilidad y sostenibilidad de los medios de transporte. Así mismo, se adapta rigurosamente a la planificación propuesta en el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) y el Plan Estratégico de Tenerife (P.E.T.).

Por último, esta medida guarda coherencia con la Política Urbana de la Unión Europea, en concreto con el objetivo de mejorar el entorno urbano planteado en el "Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea"

2.- Impacto global:

En esta medida no se constata una relación directa con el empleo, no obstante, las acciones previstas requerirán de una cantidad importante de mano de obra y tendrá un efecto positivo en la mejora del entorno para facilitar el acceso al mismo como para crear unas condiciones dignas para el mantenimiento de las actividades empresariales.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

En esta medida no se constata una relación directa con los objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades pero la realización de esta medida puede constituir una oportunidad añadida para generar oportunidades de empleo estable, y en ese mismo contexto, fomentar la inserción laboral de la mujer en actividades en las que aún registra una escasa representatividad.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

La saturación de tráfico que sufre la zona URBAN durante la mayor parte del día, se debe al propio trazado de la vía; estrecha, carente de aparcamientos y a su importancia como núcleo central de la conexión Santa Cruz - La Laguna. Pero fundamentalmente esta masiva presencia de vehículos se explica por el aumento desmedido del transporte privado, que ha ido en proporción a la disminución de personas que hacen uso del transporte colectivo, esto es una cadena, al no haber carril guagua, el transporte público es cada vez más dificultoso lo que anima a la gente a optar por el transporte privado.



El uso del transporte público es una solución a la saturación que sufre el área URBAN, aunque para ello hay que mejorarlo y adecuarlo a las necesidades de la población. De esta manera se conseguirá:

- disminuir el nivel de contaminación por emisión de gases, así como, el nivel de ruidos,
- mejorar las paradas de guaguas no sólo favorecerá el aspecto de las vías y del entorno en general, sino que permitirá el uso, de manera adecuada, de niños, ancianos y personas con discapacidades físicas

La importancia de esta área así como los graves problemas en cuanto a saturación de tráfico rodado que presenta, ha provocado que el Cabildo Insular de Tenerife se haya decidido a intervenir, proponiendo el trazado de una línea de tranvía ligero entre La Cuesta y Taco, como una alternativa al vehículo privado, o que el propio Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna plantease, en su Plan General de Ordenación Urbana, antes de elaborar el Proyecto URBAN, el trazado de nuevas vías que favorecieran la descongestión de la zona.

La mejora de las paradas de guagua favorecerá el aspecto de las vías y del entorno en general, al tiempo que permitirá el uso de manera adecuada de niños, ancianos y personas con discapacidades físicas, asimismo se logrará fomentar la utilización del transporte público de viajeros lo que llevará a una disminución del tráfico y por tanto de la congestión, la emisión de gases y de ruidos, con la consecuente mejora medioambiental.

5.- Carácter innovador:

En esta Medida, aspectos como la introducción de moderna tecnología en las paradas de guagua; la dotación de mobiliario urbano, soportes publicitarios, quioscos y paradas de guagua con un diseño respetuoso con el medio y de bajo impacto visual; y las acciones para incrementar la participación vecinal y empresarial en proyectos que resuelvan problemas relacionados con accesibilidad constituyen una de las principales novedades o innovaciones de la misma.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para el diseño de esta medida, y atendiendo al hecho de que la cooperación entre los agentes locales, es necesario y conveniente para la resolución de los problemas planteados, se ha contado con la implicación de Asociaciones Empresariales y Vecinales de la zona y el municipio.



Eje 5: Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energías a base de hidrocarburos:

La problemática medioambiental del sector meridional del municipio de La Laguna es importante y de compleja resolución. La estrategia URBAN la intenta afrontar a partir del reacondicionamiento de una parte sustancial de los espacios públicos existentes y de la rehabilitación de diversos equipamientos, así como de la implantación de medidas de apoyo que incidan en el progresivo compromiso de la esfera privada en estos temas. Sin embargo, está claro que las dinámicas de información, concienciación, educación, animación y fomento siguen siendo la clave para lograr que los ciudadanos de cualquier lugar sean los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental.

Si bien la mayoría de los proyectos planteados tienen un evidente componente e incidencia medioambiental, y que todas las actuaciones URBAN contemplarán ese parámetro, este eje enfatiza las acciones de promoción del punto limpio existente, el fomento de iniciativas empresariales de gestión de residuos urbanos y el ahorro energético a partir de la utilización de paneles solares fotovoltaicos, o la limpieza u reacondicionamiento de solares abandonados y rehabilitación de fachadas y medianeras, barrancos, espacios singulares, ..., con el fin de dotar a estos barrios de más zonas verdes, una de sus demandas; acción que se completará con las planteadas en el programa CT-2004.

Las campañas de información y sensibilización incidirán de manera positiva en el posicionamiento de los vecinos de la Zona URBAN en relación con el medio ambiente local, siendo fundamentales también en el éxito de la implantación y del servicio municipal de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

Podemos, en definitiva, concretar como **OBJETIVOS** de este **EJE 5**:

- Mejora integral del medioambiente urbano.
- Regeneración integral del sector urbano considerado a partir de la recuperación y regeneración de espacios abandonados.
- Fomento de reutilización y reciclaje de los Residuos Sólidos Urbanos.

La **ESTRATEGIA** propuesta en este EJE se concreta en:

- Limpieza y acondicionamiento de barrancos y solares abandonados.
- Reacondicionamiento de espacios singulares.
- Creación de espacios públicos.
- Campañas de sensibilización medioambiental.
- Fomento del uso del punto Limpio de las Torres de Taco.
- Cerramiento de solares, mejora estética del entorno y rehabilitación de fachadas y medianeras.
- Fomento de creación de empresas dedicadas al reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos.



Dentro de este quinto EJE se propone la siguiente **MEDIDA**:

Medida 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

EVALUACIÓN EX-ANTE de la misma:

“PROMOCIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES DE RECUPERACIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS URBANOS, REHABILITACIÓN Y HUMANIZACIÓN DE ESPACIOS COLECTIVOS Y DE ENCUENTRO, RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE BARRANCOS Y SOLARES REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y MEDIANERAS.”

La mejora integral del medioambiente urbano de la Zona URBAN se incentiva en esta medida a partir del fomento empresarial y la animación sociocomunitaria, con el objeto de extender entre la población local la imperiosa necesidad de mantener y mejorar el entorno y de que una adecuada promoción del medio ambiente también puede generar actividad económica.

En esta medida se contemplará también el reacondicionamiento de espacios públicos degradados tras su inventario y catalogación con el objeto de fomentar su uso y aprovechamiento por medio de la aplicación de un programa de intervención sociocomunitaria, así como el reacondicionamiento del sector meridional del barrio de San Matías, a la vez fachada Sureste del término municipal, con alto efecto demostrativo y carácter integrado.

También se contemplan actuaciones dirigidas a la recuperación ambiental de los barrancos de Gonzaliáñez-Santos, a su paso por los núcleos de La Higuera, La Candelaria y Salud Alto, y de Los Andenes - El Muerto, en el sector meridional de la Zona URBAN, así como a la realización de un proyecto sociocomunitario con los vecinos de los barrios implicados, fomentando el intercambio de experiencias en materia medioambiental.

A partir del conocimiento del número y características de los solares que presentan una peor situación medioambiental, se desarrollará un programa de cerramiento y creación de nuevos espacios públicos en cuya ejecución se implica la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios y la Facultad de Bellas Artes.

Así pues, podemos señalar como objetivos prioritarios de esta medida:

- La mejora del medio ambiente urbano y de la calidad de vida de la población.
- La eliminación progresiva del depósito o vertido incontrolado de residuos sólidos y líquidos.
- La recuperación de nuevos espacios para el esparcimiento vecinal.
- La mejora paisajística del área de intervención, y
- La promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, rehabilitación y humanización de espacios colectivos y de encuentro, recuperación ambiental de solares y barrancos y rehabilitación de fachadas y medianeras.



1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

A la hora de planificar este eje se tuvieron en cuenta las deficiencias medio ambientales que plasma el análisis socioeconómico y el DAFO, las demandas vecinales y las propuestas de resolución planteadas en el CT 2004, en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Plan Cuatrienal de inversiones del Ayuntamiento. Adoptándose en el programa URBAN La Cuesta - Taco acciones complementarias a las ya programadas.

La filosofía de recuperación y adaptación urbana sigue las directrices del Libro Verde del Medio Ambiente Urbano y se adapta rigurosamente a la planificación propuesta en el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) y el Plan Estratégico de Tenerife (P.E.T.) y al Plan Insular de Residuos Sólidos (PIRS).

Y a nivel de programación de las acciones se han seguido las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias 2000 – 2006, del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades y el Plan Integral de Empleo de Canarias (P.I.E.C.).

Además, las acciones englobadas en esta medida están relacionadas con la consecución de los objetivos plasmados en el “Programa Comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, en concreto en las medidas que plantean la recuperación de zonas verdes y espacios públicos y la concienciación y formación en materia medioambiental.

Con respecto a la política de competencia indicar que dentro de la medida 5.1 existe una acción que plantea unas líneas de subvenciones para la promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos en la que se respetará la regla mínimis.

2.- Impacto global:

La ejecución de esta medida requiere una importante dotación de mano de obra. Asimismo, señalar que la creciente valoración social del medio ambiente inducirá a la creación de nuevas empresas en este segmento de mercado. Así pues, las mejoras medioambientales que se produzcan contribuirán a la mejora de la calidad de vida de la zona y por tanto esta se convertirá en una zona más atractiva para vivir e invertir.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Con esta medida se espera que se produzca un efecto positivo directo sobre la igualdad de oportunidades, especialmente a través de la acción concreta de promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, acción que se vinculará con la formación de emprendedoras.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

La Zona URBAN constituye, en términos generales y en su conjunto, un entorno particularmente degradado, sobre todo debido a su localización en el epicentro de la conurbación capitalina de Tenerife.

Es evidente la escasa sensibilización vecinal en relación con las cuestiones medioambientales. La insuficiente repercusión de las campañas de concienciación



ciudadana emprendidas y la débil acción y control institucional en relación con el medioambiente urbano tampoco han favorecido una apuesta global por la mejora del mismo.

Las acciones emprendidas hasta el momento parecen insuficientes, tanto por dotación de medios como por la falta de medidas de acompañamiento en las esferas de la sensibilización y educación medioambiental.

Del estudio de la zona se realizó un catálogo de afecciones medioambientales, entre las que se encontraban:

- Degradación del cauce de los barrancos por efecto del vertido de residuos sólidos y líquidos y de la autoconstrucción.
- Abandono y falta de amurallamiento de solares.
- Contaminación por el vertido incontrolado de residuos, tanto sólidos como líquidos.
- Destrucción del patrimonio cultural y ambiental.

De lo cual se desprendía que la resolución de la problemática medioambiental de la Zona URBAN es bastante compleja, debiendo pasar por la acción permanente y coordinada de los agentes sociales, económicos, institucionales que interactúan en dicho territorio. En todo caso, es vital seguir incentivando iniciativas de carácter informativo, formativo y de concienciación ciudadana en esa materia.

En base a estos datos, las acciones propuestas apuestan por realizar una serie de actuaciones tendentes a la mejora medioambiental de la zona a través de acciones directas de limpieza y acondicionamiento, como de campañas de promoción y sensibilización social, como de fomento a la creación de empresas de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos y como de fomento de la utilización de las energías renovables.

5.- Carácter innovador:

Está claro que las dinámicas de información, concienciación, educación, animación y fomento son la clave para lograr que los ciudadanos de cualquier lugar sean los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental. Por este motivo dentro de las acciones planteadas en esta medida se presta especial atención a la participación vecinal y empresarial. Se quiere que los habitantes de la zona URBAN participen en la puesta en marcha de todas las actuaciones y se involucren de forma que vean como suyo este patrimonio ambiental y lo cuiden tanto en la ejecución del proyecto como posteriormente. Esta involucración de todos los colectivos vecinales es uno de los aspectos innovadores y fundamentales, así como necesarios para el éxito de esta medida.

Como experiencia innovadora en la zona y municipio, se encuentra el proyecto de puesta en marcha de un "Parque Demostrativo de Energías Alternativas" con el cual se pretende dar a conocer toda una batería de fuentes de energía diferentes a las tradicionales de una forma muy didáctica.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para la elaboración de esta medida han participado y pretendemos que participen en su ejecución Asociaciones de Vecinos, Empresariales y el Instituto Tecnológico de Energías Renovables.



Eje 6: Desarrollo del potencial de las tecnologías de la Sociedad de la Información:

Es evidente que la estrategia URBAN de La Laguna Meridional tenía que contemplar el desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información. La novedad del planteamiento realizado radica en la apuesta decidida por su generalización, esto es, por su amplia difusión en el ámbito social (“las nuevas tecnologías al alcance de todos”) como paso previo a la implementación de otras medidas que vinculen esas modernas posibilidades a la empresa local. En este caso, el proyecto plantea una interlocución y/o intermediación cualificada con el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A. (I.C.I.D.) y su efectiva coordinación y complementariedad con el Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial propuesto como medida fundamental en el eje dedicado al empresariado y pactos a favor del empleo.

Esta apuesta repercutirá en la mejora de la convivencia por la vía del incremento de la información disponible y del ascenso del nivel cultural de la población local, así como por el incentivo que supone dotar a espacios utilizados por el movimiento asociativo y otros centros de confluencia vecinal de la Zona URBAN de puntos de conexión con Internet, con fines de información, formación, empleabilidad, educación y cultura. También servirá para el apoyo a las autoridades y a los agentes sociales y económicos en la transferencia de conocimientos específicos y buenas prácticas adquiridas con las experiencias realizadas en las ciudades de la Unión Europea.

La mayor parte de las iniciativas URBAN contemplan su adaptación a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, por lo que también contribuirán a la difusión de sus posibilidades. Los jóvenes constituyen el grupo de referencia fundamental en este sentido, desarrollándose diferentes medidas para llamar su atención en relación el potencial formativo y las oportunidades que abre en la esfera económico-empresarial.

Podemos, en definitiva, concretar como **OBJETIVOS** de este **EJE 6**:

- Generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Propiciar la modernización de las empresas.
- Facilitar el acceso generalizado a las Nuevas Tecnologías.

La **ESTRATEGIA** propuesta en este EJE se concreta en:

- Formación en Nuevas Tecnologías.
- Divulgación de las ventajas competitivas del uso de las Nuevas Tecnologías.
- Adecuación de Centros Públicos para el uso y difusión de las Nuevas Tecnologías.
- Dotación de equipos informáticos y formación para que el uso de los mismos a los agentes sociales de la zona.



Dentro de este sexto EJE se propone la siguiente **MEDIDA**:

Medida 6.1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

Procediéndose a continuación a llevar a cabo una **Evaluación ex-ante** de la misma:

“ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE INFORMACIÓN VECINAL Y FOMENTO DEL ACCESO VECINAL A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”

El objetivo de esta medida será conseguir una progresiva implantación de Centros de Información Vecinal dotados de modernas tecnologías de información y comunicación. Así como, dotar de equipamiento informático a las instalaciones de movimiento vecinal y de un programa informativo y formativo asociado, que generalice el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre los vecinos de la Zona URBAN. Consiguiendo, de esta manera:

- facilitar el acceso de todas las familias de la Zona URBAN a las NTIC,
- mejorar la prestación de servicios de interés público a las pequeñas empresas y a los ciudadanos,
- formar a los agentes sociales en materias relacionadas con las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son un factor fundamental para el desarrollo económico y social. Por este motivo, y desde hace años, se esta apostando por la formación de los recursos humanos en estas tecnologías tanto a nivel comunitario como nacional y regional.

Dada la importancia de las mismas, y en coherencia con los proyectos planteados, en estos momentos se trabaja en un convenio entre el Ayuntamiento de La Laguna y el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo (ICID) para la puesta en marcha del proyecto denominado “La Laguna Digital” que tiene como objetivo el equipamiento de las dependencias municipales con nueva tecnología, así como la instalación de la red necesaria para poner en marcha este proyecto sin necesidad de realizar una gran inversión.

Y a nivel de programación de las acciones se han seguido las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias 2000 - 2006, del Plan Operativo de Canarias 2000 – 2006, del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades, y del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

Las acciones contempladas en esta medida se alinean con las siguientes estrategias del Plan de Acción de la iniciativa europea “e-Europe”:

- Participación de todos en la economía basada en el conocimiento, elevando el número de puntos públicos de acceso a Internet por cada 1.000 habitantes.



- Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento, elevando el porcentaje de población con, al menos, formación básica en NTCl.

Asimismo, esta medida es también coherente con los planteamientos de Canarias Digital y Info XXI, en el aspecto específico de extender el uso de Internet a toda la ciudadanía.

2.- Impacto global:

Esta medida contribuirá a la mejora de la formación y capacidad de los habitantes para enfrentarse a los nuevos requerimientos del mercado de trabajo y mejora la capacidad competitiva de las empresas de la zona. Se considera que la inversión y generalización del uso de las nuevas tecnologías constituyen elementos clave para a mejorar la competitividad, el crecimiento y las posibilidades de creación de empleo.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Se fomentará la participación de la mujer en las acciones formativas. Se pretende, así, que la mujer se beneficie de esta formación ya que si se tiene en cuenta la expansión de la sociedad de la información y la tendencia a incorporar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la gestión de las empresas, hay que evitar que la mujer se vuelva a quedar atrás en el sector.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

Las políticas de descentralización administrativa que permiten la Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y la desconcentración y deslocalización de recursos de información y formación relajan la centralidad de los núcleos urbanos e insulares y coadyuvan a aminorar las congestiones provocadas por la necesidad de acceso a espacios que actualmente concentran la oferta administrativa, comercial y de formación que puede ser provista por sistemas de teleconexión.

5.- Carácter innovador:

El carácter innovador del planteamiento realizado radica en la apuesta decidida por su generalización, esto es, por su amplia difusión en el ámbito social ("las nuevas tecnologías al alcance de todos") como paso previo a la implementación de otras medidas que vinculen esas modernas posibilidades a la empresa local.

Esta apuesta repercutirá en la mejora de la convivencia por la vía del incremento de la información disponible y del ascenso del nivel cultural de la población local, así como por el incentivo que supone dotar a todos los espacios utilizados por el movimiento asociativo y otros centros de confluencia vecinal de la Zona URBAN de puntos de conexión con Internet, con fines de información, formación, empleabilidad, educación y cultura.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Asociaciones de vecinos, empresariales y el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A. (ICID) que ha participado en el diseño de la estrategia planteada y que va a colaborar en la puesta en marcha y seguimiento de la misma.



Eje 7: Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano:

La viabilidad del proyecto URBAN y la consecución de sus objetivos dependen del diseño y puesta en marcha de instrumentos que propicien una adecuada gestión de las iniciativas planteadas, así como del seguimiento y evaluación de las actuaciones. El óptimo funcionamiento del complejo engranaje que supone la confluencia de diferentes administraciones públicas, entidades privadas y actores locales, requiere el planteamiento de una serie de medidas complementarias. Entre ellas, la dotación de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial, organismo que asume la aplicación de la Iniciativa Comunitaria al mismo tiempo que orienta su actuación hacia el fomento del desarrollo territorial de La Laguna Meridional.

Una de las innovaciones fundamentales de este apartado se relaciona con la implicación de la Universidad de La Laguna en la dinámica de seguimiento y evaluación del proyecto URBAN. La solvencia académica e independencia de sus integrantes garantiza asimismo una adecuada valoración de sus resultados.

El eje se completa con un ambicioso plan de comunicación y proyección social de la Iniciativa Comunitaria URBAN, que no sólo implica la promoción interna de los avances del proyecto utilizando múltiples vías y fórmulas para asegurar la conexión con los agentes sociales y económicos locales, sino el fomento de redes de intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de estados de la Unión Europea.

Podemos, en definitiva, concretar como **OBJETIVOS** de este **EJE 7**:

- Recuperación de la memoria colectiva y de la identidad local (cohesión social) a partir de la nueva promoción del concepto de barrio y el fomento de la participación ciudadana.
- Fomento del asociacionismo.
- Involucrar a los agentes económicos y sociales en el adecuado desarrollo del plan.
- Difusión de las medidas recogidas en el Plan URBAN

La **ESTRATEGIA** propuesta en este EJE se concreta en:

- Difusión entre población de las medidas del Plan.
- Promover la sensibilización y la participación social.
- Realización de estudios y jornadas sobre desarrollo urbano, medioambiental y ciudad, ...
- Implicación, tanto de los políticos, como de los técnicos y de los agentes sociales, en el desarrollo del Plan URBAN.



Evaluación Ex-Ante

Medida 7.2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.

“FORTALECIMIENTO Y VERTEBRACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO LOCAL Y PLAN DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA EXPERIENCIA URBAN”.

La aplicación de la Iniciativa Comunitaria URBAN necesita el desarrollo paralelo de un dispositivo de difusión permanente de sus avances y resultados, organizador asimismo de la reflexión y el debate necesario para definir y/o reconducir la gestión del proyecto. También debe ser el responsable de impulsar el intercambio de experiencias con diferentes territorios URBAN.

En definitiva los objetivos de esta medida se pueden concretar en:

- la consolidación de una plataforma del movimiento asociativo de la zona que trabaje conjuntamente para la mejora socioeconómica y medioambiental de la zona, y
- la difusión de los avances y resultados de la aplicación del proyecto.

1.- Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales:

Esta medida, además de otras políticas, específicamente es coherente con el “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, concretamente en su objetivo de contribuir a una buena gestión de las ciudades y a la mayor participación de los agentes locales y los ciudadanos.

Esta medida se adapta igualmente a las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias 2000–2006, el Programa Operativo de Canarias 2000–2006 y el PIEC.

2.- Impacto global:

Con esta medida se contribuirá a la gestión del proyecto, a la difusión del mismo y, como aspecto más importante, al fomento de la participación de la población del lugar en el desarrollo socioeconómico del mismo. Todo lo cual puede contribuir a obtener los mejores resultados del programa y al mantenimiento de estos, lo cual de forma indirecta, ayudará a convertir la zona en un lugar atractivo tanto para invertir, y por tanto mantener e incluso incrementar el empleo, como para vivir.

3.- Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Se llevarán a cabo acciones que fortalecerán la participación ciudadana con perspectiva de género.

4.- Mejora del medioambiente urbano:

Se conseguirá una mejora en la imagen de la zona URBAN.



5.- Carácter innovador:

El óptimo funcionamiento del complejo engranaje que supone la confluencia de diferentes administraciones públicas, entidades privadas y actores locales, requiere el planteamiento de una serie de medidas complementarias. Entre ellas, potenciar la participación ciudadana participando en la metodología participativa del Proyecto “La Laguna, participativa, como tú la quieres”.

6.- Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establecerá una intensa coordinación con las Asociaciones de Vecinos y empresariales y distintas ONGs que actúen en la Zona URBAN.

Medida 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.

“INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS”

La adecuada gestión del proyecto URBAN requiere de la realización de intercambio de experiencias con otros territorios en los que se haya implementado o se esté llevando a cabo, un proyecto de la Iniciativa Comunitaria URBAN. Así mismo, sería conveniente el intercambio de estas con zonas en las que se haya llevado a cabo alguna de las actuaciones que se pretenden poner en marcha en este proyecto.

Impacto global:

Con esta medida se contribuirá a la gestión del proyecto y a la difusión del mismo, lo cual puede contribuir a obtener mejores resultados y convertir la zona en un lugar atractivo tanto para vivir como para invertir, y por tanto mantener e incluso incrementar el empleo.

Medida 7.4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realzar la evaluación ex – post.

“APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO”

Realización de trabajos técnicos, jornadas o seminarios sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano, entre otros, puede ser un buen referente para la gestión del proyecto y para la difusión de estos temas entres los vecinos. Para la implementación de esta medida se contará con la colaboración y la experiencia de la Universidad de La Laguna, implicándola, de nuevo, en este proyecto.

Asimismo, y de cara a completar el sistema interno de control y verificación, se procederá a la contratación de una auditoria externa que permita garantizar que los sistemas de control y verificación establecidos en el Ayuntamiento cumplen los requisitos establecidos por la Comisión Europea, especialmente de acuerdo con lo establecido en el art.4 del Reglamento (CE) 438/2001

Dentro de esta Medida se incluye la realización durante la anualidad 2003, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, del Estudio de Evaluación Intermedia del Programa, así como su Actualización durante el ejercicio 2005. Por otro lado y en caso necesario



podrá llevarse a cabo cualquier otro estudio futuro relacionado con la gestión, el seguimiento y la evaluación del Programa.

Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Realización de evaluaciones teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Carácter innovador:

Una de las innovaciones fundamentales de esta medida se relaciona con la implicación de la Universidad de La Laguna en la dinámica de seguimiento y evaluación del proyecto URBAN. Señalar, además, que la solvencia académica e independencia de sus integrantes garantizará asimismo una adecuada valoración de sus resultados.

Coordinación con los interlocutores:

Para garantizar el éxito de esta medida se establecerá una intensa coordinación con las Asociaciones de Vecinos y empresariales y la Universidad.

Medida 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

“ASISTENCIA TÉCNICA”

Implementación de la estructura de gestión del programa de actuaciones definido, a la vez que oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado. Compuesta por la gerencia, unidad de promoción económica y social y departamento técnico.

Asimismo dentro de esta Medida se imputan los gastos de asistencia técnica del Programa necesarios para su gestión por parte del Ministerio de Economía y Hacienda en los que se incluyen, entre otros, la organización y la participación en los comités de seguimiento y encuentros anuales, la participación en encuentros de ciudades urban organizados por la Comisión Europea y otros Estados miembros, la participación en los comités de seguimiento de urbact y la cofinanciación de la conferencia regiones y ciudades celebrada en Barcelona en junio de 2006.

Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades:

Puesta en marcha de la unidad teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Carácter innovador:

Constitución de una oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado.



Detalle de la asistencia técnica prevista

Tal y como se recoge en el apartado 8.9 del PIC "Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, la presente intervención reservará una dotación presupuestaria, definida de común acuerdo, destinada a la financiación de estas actividades.

Para facilitar el seguimiento de lo establecido en la norma nº 11 sobre gastos subvencionables (Reglamento CE 1685/2000 de 28 de julio), el Complemento de Programa, así como en el contenido de los informes anuales y final, distinguirá las actuaciones a realizar en este eje que correspondan al punto 2 de la citada norma, que no superen en cualquier caso el porcentaje del coste previsto para la intervención en dicho Reglamento."

La programación URBAN San Cristóbal de La Laguna, en su **Eje** prioritario nº 7, recoge entre otras las medidas relacionadas con la adecuada gestión, seguimiento y evaluación del PIC. Concretamente, las **Medidas 7.3, 7.4 y 7.5** recogen la dotación presupuestaria necesaria para afrontar las tareas correspondientes a los **puntos 2 y 3** de la norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio, según el siguiente detalle:

Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en los puntos 2.1 y 2.2 de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a la **Medida 7.5** dotada con un coste total elegible de 272.820,00 euros y una contribución FEDER del 75%.

Asistencia técnica para categorías de gastos contempladas en el punto 3 de la citada norma nº 11 del Reglamento CE 1685/2000 de 28 de Julio: Corresponde a las **Medidas 7.3 y 7.4**, dotadas con un coste total elegible de 18.032 euros en el caso de la **Medida 7.3** y de 73.395 euros en el caso de la **Medida 7.4**, siendo en ambos casos la contribución FEDER del 75%.

Cuadro financiero Asistencia Técnica prevista:

Conceptos	Coste elegible en euros	% del total del Coste elegible del PIC
Gastos de personal, gastos de Comités de seguimiento y otros relacionados con los puntos 2.1 y 2.2 de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	272.820,00	1,77
Gastos de informes, evaluaciones, seminarios, etc. y otros relacionados con el punto 3 de la norma 11 del Reglamento CE 1685/2000 del 28 de Julio.	91.427	0,59
TOTAL	364.247	2,36



Cuadro resumen Eje nº 7: Evaluación, gestión y seguimiento, mejoras en el gobierno urbano.

EJE 7	Peso financiero respecto al Eje
MEDIDA Nº 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	52,78%
MEDIDA Nº 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	2,34%
MEDIDA Nº 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex – ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex – post.	9,51%
MEDIDA Nº 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.	35,37%



Listado de ámbitos de intervención por ejes y medidas

Eje prioritario/Medida	Ámbito de intervención	
Eje prioritario nº 1	Clasificación	%
Medida 1	351	100,00%
Medida 3	352	100,00%
Medida 5	161	36,14%
	352	63,86%
Eje prioritario nº 2	Clasificación	%
Medida 3	164	56,05%
	163	35,64%
	25	8,31%
Medida 4	25	100,00%
Medida 6	164	60,91%
	352	39,09%
Medida 7	23	3,54%
	323	26,12%
	324	42,96%
	24	27,38%
Eje prioritario nº 3	Clasificación	%
Medida 1	22	100,00%
Medida 4	22	100,00%
Medida 5	36	100,00%
Eje prioritario nº 4	Clasificación	%
Medida 1	317	100,00%
Eje prioritario nº 5	Clasificación	%
Medida 1	352	94,09%
	23	5,06%
	162	0,85%
Eje prioritario nº 6	Clasificación	%
Medida 1	323	90,09%
	23	9,91%
Eje prioritario nº 7	Clasificación	%
Medida 2	415	100,00%
Medida 3	412	100,00%
Medida 4	413	100,00%
Medida 5	411	100,00%

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**OBJETIVOS:**

- Recuperación de un espacio en proceso de creciente deterioro por falta de utilización y reorientación de su funcionalidad original: de uso militar a uso social y comunitario.
 - Fortalecimiento del movimiento asociativo e incremento de su actividad, tanto en cantidad como en calidad por la existencia de infraestructura y equipamiento adecuados.
 - Mejora de la convivencia por la existencia de adecuados espacios de encuentro y recuperación de terrenos en desuso para la proyección de la acción del movimiento asociativo.
- Consolidación de un espacio-referente para los vecinos de Taco, y en general, del sector Sureste del municipio de La Laguna.
- Creación de empleo estable en el mantenimiento de estas instalaciones.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar: área de recepción y restauración, salas multiusos (exposiciones, talleres, reuniones), espacio ajardinado, etc., y rehabilitación y recuperación medioambiental de la zona.

- Habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar: área de recepción e información, salas multiusos (exposiciones, talleres, reuniones), espacio ajardinado, etc., con énfasis en la utilización de los espacios para la práctica de deportes autóctonos ó aquellos que requieren espacios reducidos bajo cubierta. Se trata de dotar un Parque deportivo cuyo ámbito de actuación queda definida por el PGOU SG-PD-6 con una superficie aproximada de 12.320 m². Se requiere el cerramiento total de la actuación preservando y adecuando la construcción existente en la entrada y las dos naves del fondo, para deportes que puedan o deban desarrollarse bajo cubierta y otros usos socioculturales compatibles. El acceso al recinto será único y controlado.

Así mismo se plantea un ajardinado con intercalado de instalaciones para la enseñanza y práctica de deportes autóctonos, así como senderos para correr. Se tendrá especial cuidado en el diseño de los jardines, creando grandes paños verdes y evitando en lo posible reductos fuera del control visual. También se intercalará área de servicios y vestuarios + duchas para las áreas deportivas exteriores.

- También, dentro de esta medida se ha incorporado una nueva acción denominada "MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL" (aprobada en el 2º Comité de Seguimiento), consistente en la realización de mejoras medioambientales en el barrio de El Cardonal para complementar las infraestructuras de la zona. Esta acción se realizará a través del Proyecto de obra denominado "II FASE MEDIOAMBIENTAL EL CARDONAL".

El objetivo principal de este proyecto consiste en la realización de la repavimentación de las aceras, la construcción de muretes en parterres, el proceder a complementar las redes de saneamiento y pluviales, la renovación de parte de las instalaciones de abastecimiento de aguas, la mejora de accesibilidad a edificios y zonas comunes, la complementación de instalaciones de alumbrado, telefonía y baja tensión, implementación de red de riego mejora de los jardines, instalación de red contra incendios, realce y ejecución de imborales y pozos, construcción de un parque infantil, construcción de un escenario en la Plaza de la Iglesia y mejora de las características medioambientales y equipamiento del entorno.

El proyecto para la realización de esta acción ha sido adjudicado mediante contrato formalizado el día 6 de febrero de dos mil tres, y tras pasar el proceso de adjudicación mediante concurso, a la empresa Dragados Obras y Proyectos, S.A., ascendiendo el presupuesto de ejecución del mismo a 1.432.623,03 euros y el plazo de ejecución de 10 meses.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 2.392.636,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 598.159,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 1.794.477,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****15,48%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Asociaciones culturales y vecinales de Taco que contarán con un espacio de esparcimiento y encuentro en el que además se pueden llevar a cabo eventos culturales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Es evidente la escasez de lugares de encuentro para los vecinos de Taco, en un entorno propicio y bien localizado y comunicado, convenientemente equipado para desarrollar actividades diversas, tanto de carácter formativo (cursos, talleres, charlas, etc.) como lúdico, deportivo o asociativo. Por otra parte, el antiguo polvorín militar, ubicado en la entrada del núcleo de población de Taco, sufre un creciente proceso de deterioro dada la pérdida de funcionalidad original, presentando una serie de edificaciones aún útiles y un espacio arbolado que puede mejorar el conjunto urbano circundante. La cesión de dicho equipamiento, originalmente de uso militar, al Ayuntamiento de La Laguna, constituye una evidente oportunidad para su nuevo aprovechamiento social, tratándose de una de las pocas instalaciones de carácter deportivo que contempla preferentemente deportes distintos al fútbol o baloncesto

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Como complemento a la medida descrita, y con el fin de dotar a la zona del mejor equipamiento posible y llevarla a los estándares del resto del municipio, y cumpliendo con el límite de edificabilidad previsto por el PGOU, en este recinto, se dotará de una piscina cubierta que será financiada mediante colaboración entre el Ayuntamiento y el Cabildo Insular de Tenerife. La misma dispondrá de dos vasos: una piscina para natación polivalente de fondo fijo (según normas NIDE y europeas, así como determinaciones del Organismo autónomo de deportes del Ayto. de San Cristóbal de La Laguna) con dimensiones incluida playa de 32 x 17,5 + 13 x 8,90 incluida playa para piscina de enseñanza tipo E1, dispondrá de gradas y demás dependencias según normas especificadas. Así mismo se dispondrá de gimnasio en el mismo recinto.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**OBJETIVOS:**

Dotar al centro urbano y social de la Cuesta de un espacio recreacional importante en el que se ubicará un centro cívico y sociocultural para los vecinos así como se creará un centro imagen, antigua estación, para los vecinos de La Cuesta.

- Recuperación de un espacio en proceso de creciente deterioro para la trama urbana como zona de esparcimiento vecinal.
- Recuperación de elementos del patrimonio histórico (chimenea y oficina del antiguo tranvía).
- Dotación de un espacio digno para grupos y asociados de la zona.
- Dotación de infraestructura sociocultural en la zona (biblioteca, ludoteca y centro social).
- Consolidación de un espacio-referente para los vecinos de La Cuesta.
- Mejora de la convivencia por la mejora de espacios de encuentro y recuperación de símbolos de la identidad del barrio.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Se cumple este año el centenario de la puesta en marcha del Tranvía Insular, el cual estuvo en funcionamiento hasta la década de los 50. Este jugo un papel fundamental en el sistema de comunicaciones de la Isla. Hoy que se habla de su reinstalación, recuperar sus restos de infraestructura parece de gran importancia más aún cuando instalaciones como la Chimenea de La Cuesta y las instalaciones adyacentes son parte fundamental del escaso patrimonio industrial con el que cuenta la Isla. Además, estas instalaciones tienen un alto valor patrimonial, simbólico y sentimental para la población de La Cuesta, siendo su mayor símbolo de identidad, de hecho este barrio creció como entidad poblacional en torno a estas instalaciones y a las redes de comunicación del propio tranvía.

Se trata de una iniciativa compleja, que supone la reconversión de un espacio público que se ha ido degradando con el paso del tiempo. Su realización dotará al centro urbano y comercial de La Cuesta de un espacio recreacional importante (centro-imagen), en el que se ubicará un centro cívico y sociocultural de al menos dos plantas con 400 m² de superficie cada una, todo ello enmarcado en una plaza de más de 7.000 m² arbolada y dotada de los elementos de mobiliario que permitan dignificar el espacio. Además, se procederá a la recuperación de la chimenea y oficina del antiguo tranvía, uno de los pocos elementos del patrimonio histórico industrial de la ciudad. Todos los elementos descritos quedarán articulados por la futura avenida de Los Menceyes, dando continuidad a otros espacios que se han previsto en el plan municipal de inversiones además de los contemplados en este programa URBAN.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 2.308.483,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 577.121,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 1.731.362,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****14,94%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Asociaciones culturales y vecinales de La Cuesta que, por un lado, contarán con un espacio más adecuado para el desarrollo del gobierno urbano y, por otro, con la adecuación de un edificio y un espacio que sirva de esparcimiento y encuentro en el que además se puedan llevar a cabo eventos culturales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Es evidente la escasez de lugares de encuentro para los vecinos de La Cuesta, en un entorno propicio y bien localizado y comunicado, convenientemente equipado para desarrollar actividades diversas, tanto de carácter formativo (cursos, talleres, charlas, etc.) como lúdico o asociativo. Las instalaciones de la antigua Estación del Travía, ubicadas en la carretera general que comunica las cabeceras municipales de Santa Cruz de Tenerife (capital de la isla) y La Laguna, a la altura del cruce con la carretera La Cuesta-Taco, sufren un creciente proceso de deterioro, dada la antigüedad de las construcciones originales, y de saturación, debido a la habilitación de naves prefabricadas que nada tienen que ver con la arquitectura original. Presenta una serie de edificaciones aún útiles y un espacio arbolado que puede mejorar el conjunto urbano circundante, siempre que se integre de forma adecuada solucionando el problema de su aislamiento por el levantamiento de grandes muros de contención y separación. Con este proyecto se pretende por una parte dotar de instalaciones adecuadas al movimiento asociativo que actualmente utiliza naves prefabricadas que obviamente no reúnen condiciones mínimas de uso, con un impacto ambiental negativo que incide negativamente en la convivencia ciudadana.

A esta cuestión se añade en este caso la restauración de uno de los pocos elementos de patrimonio histórico que identifican a la zona, como es la chimenea de las cocheras de la desaparecida estación del tranvía, declarada Bien de Interés Cultural de la isla de Tenerife

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El déficit de instalaciones socioculturales de la zona de La Cuesta hace preciso abordar otras inversiones al margen de las previstas en el programa URBAN Cuesta-Taco, y que podemos considerar actuaciones complementarias y necesarias. Así, se ha previsto la construcción de una piscina terapéutico-deportiva, algunas canchas deportivas y zonas verdes, de modo que el conjunto haga más atractivo el desarrollo de las actividades lúdicas y comerciales típicas de una sociedad avanzada. Este tipo de instalaciones se desarrollarán en otros espacios situados en el eje viario Santa Cruz-Laguna, relativamente próximos al espacio citado, con financiación del Ayuntamiento y del Cabildo Insular de Tenerife. Un problema adicional detectado es la insuficiencia de aparcamientos, que hace que proliferen el estacionamiento en doble fila y la ocupación inadecuada de las aceras. Por esta razón se intentará solucionar, con fondos adicionales a los previstos para esta iniciativa, el problema del estacionamiento favoreciendo de esta forma el acceso de los ciudadanos a estas instalaciones y a los comercios del lugar

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.**OBJETIVOS:**

Alcanzar una mayor integración social y laboral de las personas con problemas de accesibilidad, así como humanizar el viario La Cuesta-Taco.

Acondicionar las partes de la ciudad con peores condiciones de accesibilidad: "una ciudad a la medida de todos".

- Mejora medioambiental del corredor: ajardinado de espacios públicos, pintado de muros, etc.
- Fomentar la proyección de acciones positivas en el campo de la accesibilidad a partir del efecto demostración de la estrategia URBAN.
- Mejora de la estética del mobiliario urbano del viario Taco-La Cuesta.
- Alcanzar una mayor integración social y laboral de las personas con problemas de accesibilidad.
- Humanización de la principal arteria de comunicación de la Zona URBAN.
- Incremento de las interrelaciones comerciales y sociales entre Taco y La Cuesta.

TIPO: 2 Régimen de ayuda**CLASE:** 1 Ayuda directa**DESCRIPCIÓN:**

Conjunto de acciones que fomentan la accesibilidad integral en la Zona URBAN, sobre todo en su vertiente urbanística o territorial como espacio fundamental para alcanzar la integración social y económica de las personas con discapacidad. Para ello, se llevarán a cabo actuaciones de recuperación y rehabilitación de espacios públicos adaptándolos a los requisitos de accesibilidad. Con esta medida se profundizará, también, en la adecuación y "humanización" del eje viario La Cuesta-Taco a partir de la dotación de elementos de mobiliario urbano. Se pondrá especial énfasis en las soluciones de continuidad entre el eje viario y los espacios de encuentro (sobre todo parques) que se van creando tanto con actuaciones previstas en este programa (El Polvorín) como en actuaciones contempladas en el plan CT-2004 (Las Torres de Taco y Ofra-Ingenieros), siendo el mobiliario urbano y las medidas de accesibilidad incorporadas los principales elementos de imagen que permite definir un estilo de ciudad habitable.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 997.680,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 249.420,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 748.260,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

6,45%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Personas con dificultades funcionales de movilidad (minusválidos, mayores, niños, etc.) y vecinos en general.

Residentes y transeúntes con problemas de accesibilidad en la zona URBAN y usuarios del viario local.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
Ayudas mejora accesibilidad	Si	No			Sin publicar	1	2003-2006

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La carretera que comunica las entidades de población de La Cuesta y Taco constituye uno de los principales referentes de la Zona URBAN. Su temprana construcción sin apenas remodelaciones y la intensidad y la diversidad del tráfico que acoge tiene mucho que ver con su precaria configuración actual: firme desigual y bacheado en ciertos tramos, insuficiente señalización horizontal y vertical, anchura diversa e inexistencia de arcenes, carencia de aceras y de regularización en áreas de estacionamiento, etc. Este viario integra y articula muchos recursos y proyectos en diferentes fases de ejecución, destacando, entre ellos, la realización de diversos espacios multifuncionales y parques en el entorno de este viario (El Polvorín), que también contribuirán a humanizarlo. Las actuaciones coordinadas tratando de incentivar las acciones de fomento de la accesibilidad, por una parte, y la dotación de mobiliario urbano, incluyendo el alumbrado público si fuera preciso, pueden servir para cambiar la imagen de la zona.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En la actualidad se está terminando, dentro del Convenio de Carreteras de la Comunidad Autónoma y el Estado, la mejora de la carretera Cuesta-Taco, atendiendo principalmente al sistema viario y dejando en lugar secundario los aspectos más urbanos de este eje de comunicación. Con esta actuación se pretende dar un giro más humanizado a la citada vía. La difícil topografía de algunos sectores de la parte meridional de La Laguna y la forma en que la población ha instalado allí su residencia (autoconstrucción), hace que las personas con accesibilidad reducida registren graves problemas de movilidad. Esta circunstancia llega a generar nuevos colectivos de exclusión social y laboral. Por ello, y como complemento a las actuaciones previstas, en este campo, en el programa URBAN, se han previsto otras actuaciones, por parte del Ayuntamiento, que faciliten la accesibilidad y permitan la circulación de personas discapacitadas entre los principales espacios públicos del barrio: plazas, locales sociales, centros de salud o administrativos, etc., para dotar a la zona de total accesibilidad

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**OBJETIVOS:**

Creación de un centro de formación, desarrollo e innovación empresarial de forma que se mejore la empleabilidad y el grado de emprendedurismo de la zona.

- Fomentar la actividad emprendedora e innovadora y, simultáneamente la creación y mantenimiento del empleo
- Creación de empresas innovadoras en la zona URBAN
- Mejora de la empleabilidad e incremento del grado del emprendedurismo
- Disminución de los índices de exclusión social en la zona
- Formación del colectivo de mujeres, con el fin de motivar a las mujeres en situación de desempleo para su activación y disponibilidad para la inserción laboral y proporcionarles las herramientas y técnicas que favorezcan su posterior inserción sociolaboral.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Implantación de un centro dinámico y adaptado a las singulares características de la Zona URBAN que active acciones de formación, desarrollo e innovación en la esfera empresarial, para lo cual será convenientemente dotado y equipado, capitalizando su privilegiada localización en el epicentro de la conurbación capitalina.

Para la consecución de los objetivos anteriormente descritos, se llevará a cabo:

1) La creación de un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial, dinámico y adaptado a las singulares características de la Zona URBAN que active acciones de formación, desarrollo e innovación en la esfera empresarial, y contribuya a mejorar la empleabilidad y el grado de emprendedurismo de la misma, para lo cual será convenientemente dotado y equipado. Se pondrá, de esta manera, en funcionamiento un Centro que difunda una cultura empresarial, promoviendo y potenciando un caldo de cultivo de iniciativas innovadoras y emprendedoras generadoras de empleo. Los servicios que se ofrecerán en este Centro se ubicarán en las siguientes dependencias:

- En el centro municipal Los Majuelos,
- En el Centro de Formación y Sociocultural de Taco y
- En las instalaciones ubicadas en la Avda. la Libertad, Los Majuelos.

Para la gestión de las acciones del Centro se contará con un equipo técnico que evaluará los proyectos, asesorará y tutorizará todas las iniciativas empresariales.

Asimismo, se destinará parte de la financiación destinada al equipamiento del "Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial", al equipamiento de otros centros que se están realizando con cargo al Programa Urban o con cargo a actuaciones complementarias al mismo, de forma que se pueda contar con un mayor número de instalaciones para realizar actividades formativas y para ofrecer al empresariado y vecinos de la zona instalaciones adecuadas para la gestión empresarial o el desarrollo personal.

2) Acciones Formativas: en lo que respecta a las acciones formativas que ofrecerá el Centro destacar que al entenderse estas como un proceso global orientado a la consecución de la inserción laboral de la mujer, se orientarán en una secuencia temporal que va desde la orientación profesional hasta la inserción laboral pasando por las siguientes fases: selección de las participantes, orientación profesional, formación ocupacional, orientación para la inserción, tanto por cuenta ajena como propia (Formación de Emprendedoras), y el acompañamiento a la inserción. Concretándose, así, los objetivos específicos de este programa formativo en: motivar a las mujeres en situación de desempleo para su activación y disponibilidad para la inserción laboral y proporcionarles las herramientas y técnicas que favorezcan su posterior inserción sociolaboral. En relación al Programa Formativo orientado a la Formación de mujeres emprendedoras, señalar, que este acción tiene como objetivo formar y preparar adecuadamente a aquellas mujeres que deseen crear su propia empresa. Señalar, que si bien este programa formativo se centrará en la formación

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**DESCRIPCIÓN:**

específica a nuevas emprendedoras, ésta debe ser flexible y adaptable a las necesidades de este colectivo.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 1.822.870,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 455.718,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 1.367.152,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****11,79%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Emprendedores/as y empresarios/as de la zona URBAN, haciendo especial hincapié en la formación de mujeres demandantes de empleo.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Los motivos que nos han llevado a adoptar las acciones definidas en esta medida se centran, por un lado, en la necesidad de dotar a la Zona URBAN de un Centro de Desarrollo e Innovación Empresarial, ya que en la actualidad, en el municipio de San Cristóbal de La Laguna existe un pequeño centro ubicado en el casco de la ciudad, siendo, por tanto, totalmente insuficiente la oferta existente de este tipo de servicios, estando, además, ésta concentrada en una zona alejada de la Zona URBAN. Así pues, con el objetivo de fomentar el emprendedurismo en la zona y mejorar la empleabilidad de la población local se plantea la necesidad de poner en marcha un Centro de estas características. Por otro, destacar, que el bajo nivel de cualificación de la población femenina, fundamentalmente, y las altas tasas de desempleo, hacen necesario poner en marcha acciones formativas orientadas a fomentar la inserción laboral de estas, tanto por cuenta ajena como propia.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Entre el 2002 y el 2003 se realizarán todas las obras oportunas para el acondicionamiento y equipamiento del Centro, comenzando a contar con el equipo técnico a partir del año 2003. Sin embargo, las acciones formativas comenzarán en el 2001 utilizando locales municipales o de Asociaciones Vecinales o Culturales, siendo éstas gestionadas por el equipo técnico del Proyecto URBAN La Cuesta – Taco en colaboración con el Gabinete de Desarrollo Local de Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**OBJETIVOS:**

- Favorecer la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, y especialmente en el acceso al mercado laboral.
- Reducir los obstáculos que dificultan la inserción de la mujer en el mercado de trabajo.
- Promover acciones encaminadas a la implantación, en las empresas, de servicios que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores/as.
- Sensibilizar al empresariado sobre el valor del papel de la mujer, eliminando estereotipos e ideas preconcebidas.
- Incentivar el reparto de trabajo, la flexibilidad de horarios en las empresas en función de las cargas familiares del trabajador/a permitiendo, si la actividad lo permite, el teletrabajo, así como la recuperación de horas de trabajo fuera de la jornada laboral.
- Fomentar el empleo de trabajadores con desventajas socioprofesionales temporales o permanentes (personas pertenecientes a minorías étnicas o discapacitadas).
- Apoyar la contratación de determinadas categorías de trabajadores pertenecientes a grupos desfavorecidos.
- Facilitar la inserción laboral de mujeres con responsabilidades familiares, así como de personas en situación de exclusión social.

TIPO: 2 Régimen de ayuda**CLASE:** 1 Ayuda directa**DESCRIPCIÓN:**

Pese a que todas las actuaciones contempladas en la estrategia URBAN considerarán de forma especial y favorecerán el acceso de la mujer al mercado laboral, se ha implementado un proyecto específico que enfatice la promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino a partir de campañas informativas y de concienciación, programas formativos y líneas de subvención.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral, a pesar de adquirir mayor importancia en los últimos años, está resultando compleja en las medidas de calidad y cantidad esperadas. El mantenimiento de los estereotipos tradicionales dificulta una igualdad real, obstaculizando su incorporación plena en igualdad de condiciones; la existencia de profesiones masculinizadas en las que las mujeres no acaban de integrarse, jornadas laboral y familiar incompatibles, las desiguales condiciones salariales y de temporalidad del empleo, el poco apoyo a las emprendedoras, el cuidado de personas dependientes, etc. Son algunos ejemplos de los obstáculos existentes a la plena incorporación. La población femenina de la zona se caracteriza por una baja formación, una tasa de desempleo elevada, precariedad en el empleo y escasez de recursos económicos que hacen necesaria una intervención urgente encaminada a su integración en el mundo laboral. El objetivo principal es desarrollar una estrategia de apoyo a la contratación de mujeres para la incorporación efectiva de este colectivo al mundo laboral, ayudando a las empresas y a las mujeres tanto a mantener el empleo, como a promocionarse para acceder a un puesto de trabajo. Para la consecución de este objetivo, y como acciones complementarias a las establecidas en la medida 2.3, de formación, se pondrán en práctica líneas de subvención que consistirán en:

Subvenciones para la contratación de trabajadoras.

Se pondrá en marcha una línea de subvención a la contratación de trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción laboral. Podrán solicitar estas subvenciones las empresas que contraten a mujeres desempleadas con dificultades de inserción, teniendo preferencia la contratación de mujeres que se hayan beneficiado de alguna de las medidas de formación incluidas en otras acciones del programa. Las subvenciones pueden ser directas a la

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**DESCRIPCIÓN:**

contratación y/o subvención de los costes de seguridad social. El importe de la subvención oscilará entre los cuatromil ochocientos ocho euros con 10 céntimos (4.808,10 €) y los nueve mil quince euros con dieciocho céntimos (9.015,18 €), y siempre se establecerán las medidas de control oportunas para que se respete la regla de minimis.

Ayuda económica para plazas en guarderías

Para que sea posible la conciliación de la vida familiar y formativo-laboral, es necesario, en una primera fase, facilitar unos servicios gratuitos a los que las mujeres, tanto trabajadoras como con necesidades de formación, se puedan acoger. Se trata de implantar una línea de concesión de ayudas económicas para plazas en guarderías privadas a mujeres con escasos recursos que se integren en el mercado de trabajo o se encuentren inmersas en una acción de formación del programa, garantizando una masa crítica suficiente para promover el surgimiento de guarderías privadas en la zona, empresas que se promoverán a través de otras medidas. El importe de la ayuda será de un máximo de doscientos cuarenta euros con cuarenta céntimos (240,4 €) por niño al mes, máximo establecido en función del baremo a aplicar que tendrá en cuenta, entre otras, el número de menores a su cargo, nivel de renta, vivienda, número de minusválidos y/o enfermos en la unidad familiar.

Subvención al autoempleo

Línea de subvención al autoempleo con el objeto de propiciar la puesta en marcha de iniciativas empresariales eminentemente femeninas y de economía social. En conexión con la línea de subvención anterior, el incremento en la demanda de guarderías podría facilitar el surgimiento de proyectos empresariales en dicho ámbito de actividad. Podrán acogerse a este tipo de subvenciones las mujeres desempleadas que pongan en marcha una iniciativa empresarial. Además de los requisitos de encontrarse en dificultades de inserción, tendrán prioridad para optar a estas subvenciones las mujeres que hayan participado en acciones formativas recogidas en otras medidas del programa. El importe de la subvención será entre seis mil diez euros con doce céntimos (6.010,12 €) y nueve mil quince euros con dieciocho céntimos (9.015,18 €), y siempre se establecerán las medidas de control oportunas para que se respete la regla de minimis. Dirigida no sólo a las mujeres, la integración de colectivos de exclusión social laboral es otra de las líneas de actuación fundamentales en la estrategia diseñada. Las acciones propuestas intentan reducir los obstáculos que dificultan la inserción laboral de este colectivo desarrollando y promoviendo acciones relacionadas con la promoción de la contratación de personas pertenecientes al mismo, con este fin se pondrá en marcha la siguiente línea de subvención:

Subvención a la contratación de trabajadores pertenecientes a colectivos de exclusión

El objetivo principal es desarrollar una estrategia de apoyo a la contratación de personas pertenecientes a este colectivo ayudando a las empresas y a este colectivo, tanto a mantener el empleo, como a promocionarse para acceder a un puesto de trabajo. Esta línea de subvención está dirigida a la contratación de trabajadores que se encuentren en situación de exclusión social, (personas mayores de 45 años, discapacitados, inmigrantes y desempleadas/os de larga duración). Las subvenciones pueden ser directas a la contratación y/o subvención de los costes de seguridad social. El importe de la subvención consistirá entre cuatro mil ochocientos ocho euros con diez céntimos (4.808,10 €) y nueve mil quince euros con dieciocho céntimos (9.015,18 €) y siempre se establecerán las medidas de control oportunas para que se respete la regla de minimis.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 950.074,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 237.519,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 712.555,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

6,15%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

- Colectivo de mujeres demandantes de empleo haciendo hincapié en aquellas que presentan especial dificultad de inserción social y laboral.
- Mujeres emprendedoras
- Colectivo en situación de exclusión social, demandantes de empleo.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
Ayudas a Empresas	Si	No			Sin publicar	1	2001-2006

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Teniendo en cuenta que, según el estudio previo realizado para la elaboración del proyecto, la tasa de actividad femenina es más baja que la masculina, y, lo que es más grave, su tasa de desempleo también es mucho mayor. Dado que esta situación general de débil acceso de la mujer al mercado de trabajo se agrava en el caso de espacios deprimidos social y económicamente como la zona URBAN, donde debemos relacionar ese indicador con el estado de pobreza y marginalidad que registra dicha demarcación territorial, existiendo una mayor dependencia del hombre para vivir. Y observado el porcentaje elevado de familias monoparentales, en las que la mujer es la cabeza de familia, duplicando al número de hombres en cuanto a solicitudes de atención registradas en los Servicios Sociales Municipales.

Es por lo que se concluye que la promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino requiere de unos mecanismos de fomento de la representatividad del colectivo en el mercado de trabajo, proponiendo la puesta en marcha de subvenciones para dar el primer paso en la inserción de la mujer en el ámbito laboral. Una vez insertadas se generará la demanda de una serie de servicios complementarios que si en un principio son subvencionados, pueden en el futuro ser cubiertos por la iniciativa privada, y por tanto, generadores de nuevos empleos.

La promoción del autoempleo a través de subvenciones permite el apoyo a determinadas iniciativas empresariales intensivas en mano de obra femenina enmarcadas en los nuevos yacimientos de empleo.

Asimismo, se ha detectado un alto nivel de personas en situación de exclusión social que residen en la zona URBAN, lo que hace que se alcancen unos niveles de desempleo en la zona superiores a los registrados en el resto del municipio, por lo que las subvenciones a la contratación de desempleados pertenecientes a este colectivo se hace indispensable a la hora de apoyar dar el primer paso en su inserción en el mercado laboral, dando lugar a nuevos empleos que en un futuro pueden llegar a consolidarse

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En otras medidas se llevan a cabo acciones de formación que son complementadas por las acciones establecidas en esta medida. Por un lado, muchas mujeres de escasos recursos pueden beneficiarse de esas medidas de formación gracias a que se les subvencionan las plazas de sus hijos en guarderías privadas, y por otro lado, esta formación puede favorecer su inserción en el mercado de trabajo a través de las subvenciones a la contratación ya que es prioritario para la concesión de dichas subvenciones el haberse beneficiado de otras acciones de formación incluidas en el programa

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 6 Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.**OBJETIVOS:**

Humanización del corredor comercial y dotación de agentes publicitarios y de imagen que conlleve una mejora de los factores estructurales de competitividad que mejorará a medio y largo plazo la evolución del empleo en la zona.

- Humanización" del corredor comercial La Cuesta-Taco.
- Mejora de factores estructurales de competitividad empresarial.
- Fortalecimiento de la actividad comercial.
- Favorecer las interrelaciones comerciales y sociales entre Taco y La Cuesta, y en términos generales, en el interior de la Zona URBAN.
- Mejora y rápida localización de los recursos ocioculturales y empresariales.
- Proyección singularizada de la oferta local de productos y servicios, enfatizando la cooperación y complementariedad empresarial.
- Consolidación del sector empresarial local y aumento de su atractivo hacia el interior de la Zona URBAN y frente a otras ofertas existentes en el espacio metropolitano.
- Favorecer el adecuado conocimiento interno y externo de los identificadores y recursos de la Zona URBAN.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Implementación del plan de información territorial de la Zona URBAN, dirigido tanto a los agentes sociales y económicos locales como a los transeúntes y usuarios de los servicios que se prestan en su interior, a través de la realización de paneles informativos y de directorios empresariales, con el fin último de dotar a la zona de agentes publicitarios y de imagen que conlleve una mejora de los factores estructurales de competitividad que mejorará a medio y largo plazo la evolución del empleo en la zona.

Y adecuación estética y mejora paisajística de la vía de comunicación que conecta los centros urbanos de La Cuesta y Taco, favoreciendo la utilización social de algunos de sus sectores y el desarrollo comercial en toda su longitud. El programa de actuaciones incide en la progresiva "humanización" de este importante eje viario. Todo ello con el objetivo de mejorar la competitividad que mejorarán a medio y largo plazo la evolución del empleo en la zona.

Para la consecución de los objetivos descritos anteriormente se plantea:

1) Reacondicionamiento de sectores: Una buena parte de la actividad comercial de la Zona URBAN se localiza en el entorno de la carretera general La Cuesta-Taco, destacando dos concentraciones principales, en la intersección de esta vía con la carretera Santa Cruz-Laguna (Avenida de los Menceyes), en el primer caso, y con la carretera del Rosario, en el segundo caso. Sin embargo, dicho corredor comercial presenta múltiples problemas asociados fundamentalmente a la obsolescencia del viario (cogestión de tráfico, insuficientes aparcamientos, saturación publicitaria, etc.), especialmente grave en sus extremos, centros urbanos de La Cuesta y Taco, y la escasa modernización empresarial, que se traduce en una imagen pobre de los mismos, hecho que no favorece la dinamicidad económica y la armonización del paisaje urbano. Con el fin de paliar la deficiente imagen general del sector comercial por la problemática asociada a su localización en una vía de comunicación obsoleta y a la existencia de muchas edificaciones en mal estado, se propone la adecuación estética y mejora paisajística de la vía de comunicación, favoreciendo la utilización social de algunos de sus sectores y el desarrollo comercial en toda su longitud, para lo cual se procederá al reacondicionamiento de los sectores más degradados del corredor con el objeto de su progresiva homogeneización consistente en una recomposición y pintado de los muros, ajardinado de espacios públicos, etc. Todo ello con el objetivo último de mejorar la imagen de dicho corredor y que a través de esto se fomente la actividad

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 6 Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.**DESCRIPCIÓN:**

empresarial en el mismo y por tanto el empleo.

2) Plan de información territorial de La Laguna meridional a través de la implantación de soportes publicitarios singulares.

Para lograr una percepción clara y global de la zona URBAN, de manera que los vecinos y los transeúntes conozcan la zona de actuación, se realizará: Una delimitación territorial de la zona URBAN con soportes publicitarios, para lo cual se llevará a cabo, por un lado, el reconocimiento de las vías de comunicación, análisis de los aforos de tráfico, valoración de las rutas de transporte público y lugares de mayor concentración de población; y por otro, una justificación de la situación de los puntos estratégicos donde se propondrá la colocación de los soportes publicitarios; jerarquización de los puntos estratégicos en función del análisis conjunto de las variables enumeradas. Y un diseño y realización de directorios, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes acciones: Localización e identificación del tejido empresarial y de los espacios y servicios públicos. Realización de un catálogo exhaustivo de empresas y de espacios y servicios públicos, para el que se implementarán distintos soportes metodológicos. Generación de cartografía temática de categorías comerciales y de espacios y servicios públicos. Diseño de un módulo para exteriores construido con materiales antivandálicos e ignífugos, en el que va insertado un monitor con pantalla sensible al tacto, preparada para ser usada en exteriores. Conteniendo el módulo un plano retroiluminado de la zona a la que se destine el directorio. Todo ello con el objetivo de mejorar la competitividad que a medio o largo plazo producirá una mejora de la evolución del empleo en la zona.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 6 Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 365.115,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 91.279,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 273.836,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****2,36%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Vecinos de La Cuesta - Taco y transeúntes, comerciantes y empresarios de servicios de la zona.

En lo que a medidas de información y publicidad se refiere, los beneficiarios son todos los ciudadanos, tanto vecinos de la zona URBAN como transeúntes que reciban dicha información, bien a través de la rotulación o publicidad de los espacios públicos o a través de otros medios de información, como el módulo externo de pantalla sensible al tacto. En cuanto a las acciones de mejora paisajística, son beneficiarios, asimismo, los vecinos y transeúntes que reciben una imagen homogénea de la zona, con unas características estéticas que la diferencian del resto del entorno urbano, y el sector empresarial del corredor.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 6 Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Teniendo en cuenta que el corredor comercial La Cuesta-Taco presenta múltiples problemas asociados fundamentalmente a la obsolescencia del viario (congestión de tráfico, insuficientes aparcamientos, saturación publicitaria, etc.), especialmente grave en sus extremos, centros urbanos de La Cuesta y Taco, y la escasa modernización empresarial, que se traduce en una imagen pobre de los mismos, hecho que no favorece la dinamicidad económica y la armonización del paisaje urbano. Y ante la detección, en el análisis previo, de la existencia de una deficiente información acerca de los productos que se ofrecen y de los servicios que se prestan por parte de las empresas locales; dada la escasa cooperación y complementariedad empresarial y la carencia de uniformidad en los soportes indicativos e informativos. Es por lo que se proponen medidas que pretenden dar a conocer los recursos existentes en la zona, tanto empresariales como socioculturales, de manera que su localización se realice con rapidez y de una forma sencilla y visual

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 6 Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**OBJETIVOS:**

- Mejora medioambiental de la zona a través de la concienciación ciudadana.
- Generalización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Incentivar la conciencia ambiental cívica, el consumo inteligente y responsable, la reutilización y el reciclaje.
- Difundir entre la población los valores ambientales y de sostenibilidad.
- Propiciar la minimización de residuos y el ahorro de recursos, como elemento de fomento de la incorporación de los vecinos a la cultura de la sostenibilidad.
- Ensayar metodologías y programas de defensa del medioambiente urbano, la ciudad ambientalmente sostenible y el ecodesarrollo.
- Fomento de la implantación del uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación por parte de los ciudadanos y pequeñas y medianas empresas locales.
- Promover el acceso a la cultura y el ocio a través de centros de recursos multimedia.
- Capacitación básica para el desenvolvimiento en la nueva sociedad de la información, con el desarrollo de programas específicos para la modernización del tejido productivo a través de propuestas de tutorización y acompañamiento de las empresas en la implementación de las Nuevas Tecnologías y el comercio electrónico.
- Capacitación para el desenvolvimiento en la nueva sociedad de la información, con el desarrollo de programas de alfabetización informática para colectivos con dificultades de acceso a las Nuevas Tecnologías.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Campaña de concienciación y de promoción y sensibilización social en materia medioambiental, enfatizando las ventajas de la utilización del punto limpio existente en Taco.

Conjunto de actuaciones orientadas al desarrollo de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, enfatizando aquellas medidas que contribuyan a la mejora en la prestación de servicios de interés público a las pequeñas empresas y a los ciudadanos: centro multimedia, quioscos interactivos, cyber-centros, tele-servicios, comercio electrónico, etc. El proyecto se acompaña de un amplio programa formativo en NTIC.

El modelo de desarrollo en el que nuestro Urban se sustenta, incorpora la variable ambiental, como elemento central, concretándose en la mayoría de propuestas. Para el desarrollo de esta medida, en concreto, hemos elegido la minimización de residuos y el ahorro de recursos, como elemento de fomento de la incorporación de los vecinos a la cultura de la sostenibilidad. Pondremos en marcha acciones divulgativas, informativas, formativas y de sensibilización, con el fin de incentivar la conciencia ambiental cívica, el consumo inteligente y responsable, la reutilización y el reciclaje. Este es, por tanto, el primero de los dos objetivos que nos proponemos.

El otro objetivo de esta medida es el fomento de la implantación y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de los ciudadanos y las pequeñas y medianas empresas locales.

Este objetivo se concreta en propuestas para necesidades y colectivos específicos. Éstas mantienen una alta interacción, dependencia y sinergia entre sí y con otras propuestas contempladas en otras medidas. Distinguiremos, programas destinados al tejido empresarial y los promotores y programas dirigidos al conjunto de la población. Su presentación desagregada en las siguientes líneas, nos ayudará a percibir mejor sus objetivos específicos.

Con respecto al primero de los grupos pondremos en marcha: La Plataforma virtual de empresas tiene como objetivo establecer un soporte proveedor de servicios en la red dirigido al tejido empresarial y los promotores locales y para que estos se proyecten hacia el exterior. La plataforma contendrá distintas soluciones de provisión de datos, de

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**DESCRIPCIÓN:**

teleformación, de apertura de canales de distribución y de espacios de comunicación y encuentro. Estos contenidos y servicios contemplarán, entre otros, un centro comercial virtual con páginas de información de empresas a modo de escaparates virtuales, una plataforma de comercio electrónico, un vivero virtual de empresas, ferias virtuales de empresas y servicios, acceso a servicios de la administración virtual y a la ventanilla única virtual de servicios empresariales, banco de proyectos empresariales en Internet, paquetes de servicios a emprendedores, oferta de cursos a distancia o bolsa de empleo, demandas y ofertas virtuales.

El Cibercentro, consistente en la habilitación de espacios donde los empresarios podrán disponer de recursos y servicios de NTIC, propiciando, su formación tecnológica y la de sus empleados y fomentando el asociacionismo empresarial. Se pondrán en marcha dos cibercentros en las áreas de mayor concentración de tejido empresarial y serán ubicados en algunos de los espacios polifuncionales URBAN, lo que garantizará la convergencia de recursos, la seguridad y la posibilidad de uso de recursos complementarios (salas de reuniones, salas de videoconferencia y videoproyección, etc.) con todo el equipo de hardware, software y netware preciso.

Programa de incorporación guiada a las nuevas tecnologías para pymes y programas formativos consistente en el fomento de la adaptación de las microempresas locales al uso de NTIC. y su cualificación para la competencia en el comercio electrónico, desarrollando la motivación necesaria en las empresas para facilitar la implantación de una cultura de cambio y vigilancia tecnológica que propicie su avance y modernización.

Se diagnosticará el estado de las empresas, en la zona, en el uso de las nuevas tecnologías y se desarrollarán acciones de tutorización en la implementación y actualización en las mismas, ofreciéndoles asesoramiento y formación para que puedan optimizar sus recursos.

Con respecto al segundo de los grupos pondremos en marcha:

La Red de centros de recursos multimedia, consistente en la apertura de al menos dos espacios con un potente equipamiento hardware, software y netware, cuyo objetivo es propiciar el acceso de la población a recursos de ocio y formación, pudiendo conectarse a los recursos de Internet, comunicarse, buscar información, participar en actividades y juegos colectivos e individuales, etc. Se pondrán en marcha al menos dos centros de recursos multimedia en las áreas de mayor concentración de población y serán ubicados en algunos de los espacios polifuncionales URBAN.

A estos cinco programas específicos se pondrá en marcha un sexto consistente en el desarrollo de acciones de formación, que capaciten a los usuarios, en función de sus necesidades, para el acceso a la sociedad de la información. Se pondrá en marcha una estrategia de formación adaptada a las necesidades y conocimientos de los diferentes usuarios potenciales en materia de acceso y máximo aprovechamiento del equipamiento y servicios implementados, tanto las más básicas, a través de programas de alfabetización informática, como las más avanzadas, a través de cursos especializados, ya sean presenciales u on-line.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 713.402,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 178.351,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 535.051,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

4,62%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Población demandante de formación y acceso a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y tejido empresarial de la zona y población de la zona en general

Al tratarse de unos servicios dirigidos a la población en general, se verán beneficiados todos los vecinos que de una u otra forma habrán de relacionarse con el Ayuntamiento para realizar gestiones administrativas. Asimismo se benefician los vecinos de la zona al contar con dotaciones de las que hasta el momento no contaban. Se hará especial énfasis en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en la nueva sociedad de la información

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La presente medida está relacionada con dos de los mayores retos a que hoy se enfrenta la Unión Europea: avanzar hacia una sociedad ambientalmente más sostenible y la incorporación de sus ciudadanos y pymes a la nueva sociedad de la información. Ambos retos requieren un intenso esfuerzo de implicación de la población, haciéndola partícipe de los cambios que hoy se operan, de la necesidad de afrontarlos proactivamente y de las oportunidades de toda índole que los mismos ofrecen.

Estos dos son también los objetivos de referencia de esta medida. De un modo más específico desagregamos, a continuación, la descripción de los mismos.

Junto con la defensa de la biodiversidad y de los recursos naturales y los problemas energéticos y de contaminación, la generación de residuos es hoy uno de los más graves problemas ambientales, sobre todo de las sociedades más desarrolladas, en las que tiende a producirse una ingente y creciente cantidad de residuos de todo tipo. Este problema resulta especialmente agravado en el medio archipelágico en el que la fragmentación territorial y los costes de transporte imposibilitan un tratamiento unitario, obligándonos a la gestión insularizada, con multiplicación de infraestructuras y encarecimiento de procesos y servicios. Debemos hacer, por tanto, un enorme esfuerzo para reducir la producción de residuos y, respecto de los que se generen, lograr las mayores cotas de reciclaje, reutilización y valorización productiva y energética. La adopción por la ciudadanía de cambios en los hábitos y pautas de consumo y la toma de consciencia de la gravedad del problema, es condición indispensable, junto a la puesta en marcha de sistemas e infraestructuras adecuadas para este fin. El escaso parque de equipamiento informático instalado y su obsolescencia, tanto a nivel doméstico, como en los centros de recursos sociales y centros educativos y culturales, en la zona que nos ocupa, está en la base de la escasa penetración de la nueva sociedad de la información, esto nos ha llevado a plantear la necesidad de habilitar focos de difusión de la misma, que promuevan su conocimiento y el de las oportunidades que conlleva, así como la formación en las mismas y su aprovechamiento.

Al mismo tiempo, los cambios operados en los modos de producir, comerciar y relacionarse, a causa de la erupción de las NTIC, hacen preciso el máximo esfuerzo en la incorporación de la población a las mismas como una forma indispensable para una efectiva integración social, cultural y laboral. El retraso en esta materia en la zona es notable, existiendo colectivos con especiales dificultades, no sólo de acceso a este conjunto de nuevas tecnologías, sino además, alejados de las estrategias actualmente establecidas para su promoción, incrementándose cada vez más el gap cultural-tecnológico con los sectores más avanzados de la población local. Este problema, cobra especial gravedad en lo que a la implantación de las NTIC en el tejido productivo de la zona se refiere. La urgencia en la adopción de las mismas es, si cabe, más urgente aún para el fomento de la competitividad y la propia supervivencia de las microempresas locales.

Por esta razón hacemos desde esta medida un especial esfuerzo de fomento e incorporación de todas estas herramientas con específicos programas de formación, acompañamiento y tutorización adaptados a cada necesidad.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**OBJETIVOS:**

- Incremento del empleo en el entorno local.
- Favorecimiento de la inserción sociolaboral de la población.
- Reducción del grado de exclusión social.
- Disminución de los índices de pobreza.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Programas y líneas de apoyo a la preparación para la adquisición de hábitos de trabajo y para promocionar la inserción laboral de colectivos de exclusión. Para la ejecución del mismo se contará con un técnico para el desarrollo de itinerarios de inserción guiados.

La integración de los colectivos de exclusión en el ámbito social y laboral constituye una de las líneas de actuación básicas presente en la globalidad de la estrategia diseñada, puesto que los problemas de exclusión social fueron detectados como problemas importantes en el estudio socioeconómico realizado sobre la zona URBAN. Por ello se implementa un programa de intervención sobre cada uno de los colectivos de exclusión detectados que serán:

Jóvenes (con medidas judiciales en aplicación de la L.O de Responsabilidad Penal del Menor; dependientes de pisos tutelados de acogida; jóvenes con 16 años que manifiesten graves problemas de adaptación escolar para integrarles en recursos formativos alternativos; jóvenes con 18 años que finalizado el período de escolarización no consigan la titulación para iniciar un proceso de formación profesional e inserción laboral; jóvenes que lleven más de 6 meses como demandantes de empleo);

Reclusos y exreclusos con vinculación familiar en la zona URBAN en situación de 3º grado o libertad condicional, para iniciar o continuar procesos de inserción sociolaboral;

Toxicómanos con vinculación familiar en la zona URBAN derivados por los CAT de zona para iniciar o continuar procesos de inserción sociolaboral;

Personas sin techo de la zona URBAN que sean derivados por los Servicios Sociales Municipales para iniciar o continuar un proceso de inserción sociolaboral. Para alcanzar los objetivos planteados se realizarán las siguientes acciones que constarán de tres fases:

Un programa de preparación previo que consistirá en un diagnóstico de cada uno de los usuarios, mediante la realización de un análisis individual en las áreas de salud, familiar, social y de tiempo libre, educativo-formativa y laboral de cada usuario.

Una segunda fase mediante la incorporación del usuario a un programa formativo adecuado a sus necesidades, sus aptitudes y su cualificación y relacionado con aquellas ocupaciones más demandadas en el mercado de trabajo y muy especialmente con los Nuevos Yacimientos de Empleo.

Una tercera fase, que consistirá en trazar un itinerario de inserción laboral adecuado a sus aptitudes y cualificación, acompañado y guiado por un técnico en mediación laboral. En esta fase se establecerá un procedimiento de búsqueda de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos de exclusión social, captación de

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**DESCRIPCIÓN:**

ofertas laborales y análisis de puestos de trabajo. También se realizarán actividades individualizadas de acompañamiento. Todo ello, se complementará con un programa de técnicas de información, motivación y asesoramiento para el autoempleo. Por último, la intervención se completa con un sistema de apoyo y seguimiento de la colocación, impartiendo módulos de habilidades para el mantenimiento del empleo y finalmente facilitándoles el acceso a la formación continua que les permita seguir mejorando su cualificación profesional de manera que puedan conservar o mejorar el empleo.

Paralelamente a la ejecución de las fases de intervención se implementará un programa de animación deportiva, que por un lado, ocupe el tiempo libre de que disponen los usuarios, y por otro lado, sirva de apoyo al paquete de habilidades sociales y cognitivas que permitirán un mayor grado de implicación del individuo con la acción.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 477.339,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 119.335,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 358.004,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

3,09%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Colectivos en situación de exclusión social y laboral como perceptores de Ayudas Económicas Básicas, exreclusos, extoxicómanos, etc.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Existencia de colectivos de jóvenes en situación de exclusión social y laboral en la zona URBAN.

Existencia de colectivos de toxicómanos en la zona URBAN con problemas de inserción sociolaboral.

Existencia de colectivos de reclusos/exreclusos con vinculación familiar en la zona URBAN con problemas importantes de integración sociolaboral.

Existencia de personas sin techo en la zona URBAN carentes de los recursos mínimos para su subsistencia.

Carencias importantes en los colectivos de exclusión expuestos de habilidades sociales, cualificación profesional y habilidades y hábitos laborales.

Esto nos ha llevado a diseñar un plan de actuación en el que se plantea un itinerario de inserción por fases y con la figura de un tutor para todo el proceso.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Uno de los objetivos marcados como esenciales en las Iniciativas Comunitarias es la complementariedad de los recursos que se gestionan y por ello, en el diseño de la estrategia siempre ha estado presente esa complementariedad con otras entidades y recursos vinculados a la problemática de la inserción sociolaboral de los colectivos de exclusión. Así, con el Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM) se emplean los recursos del Plan Integral de Empleo (PIEC) a través de los Convenios ICFEM – Corporaciones Locales tendentes a la contratación de personas pertenecientes a estos colectivos en obras de interés social y general, así como, en proyectos de formación y empleo mediante la participación en Escuelas Taller, Casas de Oficios o Talleres de Empleo. También se complementa con el programa de Formación Ocupacional. Así mismo, se complementa esta medida con las ayudas y subvenciones que gestiona el ICFEM dirigidas a favorecer la contratación de estos colectivos y para la creación de empresas, bien sea como trabajadores autónomos o como empresas de economía social.

Por otra parte, esta medida se complementa con las políticas que desarrolla la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, con las acciones de acogimiento familiar y también en aplicación de las medidas que contempla la Ley Penal del Menor, tanto en régimen abierto, como en semiabierto.

Por otro lado, existe complementariedad con todas las medidas de discriminación positiva que aplica el Instituto Canario de la Mujer para la inserción de la mujer en el mundo laboral, enmarcadas todas ellas en el III Plan Canario para la Igualdad de Oportunidades. Existe complementariedad con la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) que realiza funciones de agencia privada de colocación a través de los Gabinetes de Orientación e Inserción Profesional (GOIP).

Por otra parte, las medidas a desarrollar en este eje se complementan con las acciones que desarrolla el Instituto de Atención Social y Socio sanitaria del Cabildo Insular de Tenerife mediante la derivación de usuarios de los pisos y centros de acogida, tanto de jóvenes como de mujeres víctimas de malos tratos, provenientes de la zona URBAN.

Por último, existe complementariedad con los programas que aplica la D.G. de Instituciones Penitenciarias y del Centro Penitenciario Tenerife II, mediante la derivación de usuarios reclusos en 3º grado o en libertad condicional, con vinculación familiar en la zona URBAN, para la inclusión de estos usuarios en los programas de cualificación e inserción laboral, tendentes a facilitar su reinserción social.

Para la consecución del objetivo final de inserción laboral, esta medida se complementa con la medida 2.4 del Eje 2 mediante un programa de ayudas y subvenciones dirigidas a las empresas que favorezcan una discriminación positiva de estos colectivos hacia su contratación o hacia la permanencia o estabilidad en el puesto de trabajo, mediante ayudas que disminuyan los costes sociales derivados de la contratación, ayudas que faciliten la formación continua de estos usuarios tendentes a conservar o mejorar su puesto de trabajo y ayudas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**OBJETIVOS:**

- Concienciación de la población local en relación con el fenómeno de la inmigración.
- Erradicación o mitigación, en su defecto, de problemas como la xenofobia y el racismo.
- Inserción profesional de los colectivos de inmigrantes.
- Incremento de la capacitación profesional del colectivo de inmigrantes.
- Integración social de los colectivos de inmigrantes.
- Creación de empleo estable entre los inmigrantes.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Campañas informativas y programas formativos orientados a la integración social y laboral de los inmigrantes (dirigidos tanto al propio colectivo como a la población local), así como a la prevención de actitudes frontales de rechazo al fenómeno migratorio.

Para la ejecución del mismo se contará con un técnico para el desarrollo de itinerarios de inserción guiados.

Canarias al ser la frontera sur de Europa y por los lazos históricos que ha mantenido y mantiene con toda hispanoamérica, así como, por su cercanía geográfica al continente africano se convierte en una región receptora de inmigración. Canarias mantiene grandes bolsas de marginación y pobreza y un nivel de desempleo con cotas altas, por encima de la media nacional y muy por encima de la media comunitaria, por lo que se dan las circunstancias precisas para que existan actitudes de rechazo. También es verdad, que la sociedad Canaria siempre ha mostrado unos índices de tolerancia y solidaridad acordes con un modelo avanzado y desarrollado de sociedad. Por ello, para hacer compatibles ambos principios y resolver los problemas actuales, así como, evitar reacciones futuras de xenofobia y racismo entre la población es por lo que se implementa esta medida dirigida a facilitar:

- la inserción social y laboral de este colectivo
- prever y evitar las actitudes de rechazo, de xenofobia y racismo

En cuanto a las medidas dirigidas a la inserción social y laboral del colectivo de inmigrantes el programa de intervención constará de tres fases:

- a) Primera fase: un programa de preparación previo que consistirá en un diagnóstico de cada uno de los usuarios, mediante la realización de un análisis individual en las áreas de salud, familiar, social y de tiempo libre, educativo-formativa y laboral de cada usuario.
- b) Segunda fase, mediante la incorporación del usuario a un programa formativo adecuado a sus necesidades, sus aptitudes y su cualificación y relacionado con aquellas ocupaciones más demandadas por el mercado de trabajo y muy especialmente con los Nuevos Yacimientos de Empleo.
- c) Tercera fase, que consistirá en trazar un itinerario de inserción laboral adecuado a sus aptitudes y cualificación. Se establecerá un procedimiento de búsqueda de recursos laborales mediante la sensibilización de empresas hacia los colectivos de inmigrantes, captación de ofertas laborales y análisis de puestos de trabajo. Se realizarán actividades individualizadas de acompañamiento para cada usuario que lo necesite. Se llevará a cabo un programa de técnicas de información, motivación y asesoramiento para el autoempleo y por último, la intervención se completa con un sistema de apoyo y seguimiento de la colocación.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**DESCRIPCIÓN:**

En cuanto a las medidas a aplicar para evitar y combatir las actitudes xenófobas y de racismo, se realizará un programa de información en toda la zona URBAN, de concienciación ciudadana y de concienciación en valores como la tolerancia, la solidaridad y la multiculturalidad, mediante la realización de sesiones informativas/formativas con los vecinos, con las asociaciones empresariales y en general con toda la sociedad. También se realizarán dípticos y carteles de apoyo, así como actos de ocio y tiempo libre multiculturales.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 288.328,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 72.082,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 216.246,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

1,87%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Inmigrantes y vecinos de la zona URBAN.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Existencia de colectivos de inmigrantes en situación de exclusión social y laboral en la zona URBAN.

Carencias importantes en los colectivos de inmigrantes de habilidades sociales, cualificación profesional y habilidades y hábitos laborales.

Prevención de actitudes xenófobas y racistas en la población de la zona URBAN.

Por lo que se pone en marcha un programa que trabaja de forma integral con este colectivo de cara a "mejorar" su integración social y laboral y, por tanto, su calidad de vida

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Para la consecución del objetivo final de inserción laboral, esta medida se complementa con la medida 2.4 del Eje 2 mediante un programa de ayudas y subvenciones dirigidas a las empresas que favorezcan una discriminación positiva de estos colectivos hacia su contratación o hacia la permanencia o estabilidad en el puesto de trabajo, mediante ayudas que disminuyan los costes sociales derivados de la contratación, ayudas que faciliten la formación continua de estos usuarios tendentes a conservar o mejorar su puesto de trabajo y ayudas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**OBJETIVOS:**

Adecuación de instalaciones para contar con un centro de formación adaptado a las nuevas necesidades del mercado de trabajo.

- Creación de un centro de formación multidisciplinar en Taco, destinado a la formación continua y el apoyo a la cualificación laboral de los habitantes de la zona .
- Dotación de la infraestructura sociocultural necesaria en la zona circundante: barrio de Taco y San Jerónimo.
- Mejora de las expectativas laborales de los habitantes de la zona de influencia.
- Mejora de la cohesión social de la zona.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Implantación de un centro de formación dinámico y equipado con nuevas tecnologías para la realización de actividades formativas, entre los vecinos de la zona, coherentes con las demandas del mercado de trabajo. Además, el centro contará con espacios para el desenvolvimiento vecinal y para la realización de actos socioculturales.

Terminación de un edificio de tres plantas y sótano, adquirido por el Ayuntamiento en el año 2000 como edificación en estructura, que permite la construcción de una superficie total de 2.466 m² distribuidos en sótano y tres plantas. El inmueble se encuentra situado en la manzana contigua al Centro de Salud y la plaza e iglesia de San Jerónimo. Las instalaciones previstas comprenden depósito en la planta sótano, salón de actos y zona de actividades juveniles en la planta baja, dependencias destinadas al movimiento asociativo y formación vecinal en la primera planta y aulas de formación continua en la segunda planta, además de los despachos de profesores, biblioteca, sala de lectura, etc, precisas en una instalación de esta naturaleza. Los elementos de separación serán desmontables para dar flexibilidad a las cambiantes necesidades de formación, mientras que la tabiquería fija será utilizada para generar espacios de uso mobiliario.

El edificio estará dotado de ascensor y contemplará todas las instalaciones de seguridad que requiere este tipo de edificios públicos, así como todas las instalaciones de telecomunicaciones, cableado de fibra óptica, etc, necesarios para dar formación específica empleando la más moderna tecnología para la formación.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 788.388,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 197.097,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 591.291,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

5,10%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Vecinos de la zona URBAN.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El barrio de Taco es probablemente el que presenta mayor déficit de dotaciones socioculturales en relación al elevado nivel de población que posee. Asimismo se constata la falta de centros de formación continua. Paradójicamente, en el entorno próximo a La Cuesta-Taco se asienta un número importante de actividades de pequeña industria, así como un sinnúmero de talleres y almacenes de distribución y la mayoría de las grandes superficies comerciales. Por lo tanto es preciso disponer de un centro versátil que preste el servicio que las demandas de empleo requieren en cada momento. La convivencia en un mismo espacio de las actividades socioculturales y las formativas es una fórmula que en principio puede resultar beneficiosa, pues permite agilizar los mecanismos de comunicación dentro del barrio

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Las nuevas necesidades derivadas de los cambios que se operan en la sociedad (sociedad de la información, envejecimiento de la población, mayor necesidad de programas de prevención contra las drogodependencias, promoción de las actividades deportivas, etc.), requieren formación de personas especializadas en actividades que pueden ser formadas en este centro

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**OBJETIVOS:**

Favorecer la accesibilidad integral, remodelar el eje viario así como fomento del uso del transporte público de viajeros.

- Incremento del número de viajeros en transporte público.
- Mejora de la accesibilidad de los colectivos más desfavorecidos al transporte público.
- Aplicación de proyectos piloto de diseño y habilitación de elementos que incrementen el atractivo del transporte público de viajeros.
- Mejora medioambiental de la Zona URBAN.
- Disminución de la contaminación ambiental.
- Dignificación del transporte público de viajeros a partir de su mejora integral.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Fomento del transporte colectivo de viajeros a partir de la incidencia en la renovación y modernización de sistemas de paradas de guaguas.

Fomento del transporte colectivo de viajeros a partir de la incidencia en la renovación y modernización de sistemas de paradas de guaguas. Se trata de diseñar e instalar paradas dotadas de todos los elementos de accesibilidad e información ciudadana necesarios para hacer atractiva la utilización de este medio de transporte, aproximándose en lo posible a las denominadas "paradas inteligentes". Se diseñarán e instalarán paradas sencillas y resistentes al vandalismo, facilitando la implantación de sistemas de información y comunicación ciudadana adecuadas al entorno

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN:CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso de las vías urbanas,creación zonas sin tráfico rodado,sistemas de control trá.f.inteligente y aparcamientos disuasorios.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 96.162,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 24.041,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 72.121,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****0,62%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Vecinos de la zona URBAN.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

A medida que ha ido incrementándose el nivel de renta media de la sociedad canaria en las tres últimas décadas, se ha disparado de forma exponencial el parque de vehículos privados, por lo que ha propiciado el paulatino descenso del número de personas que utiliza el transporte público, la guagua, como medio de transporte principal. La progresiva degradación y crecimiento urbanístico del sector meridional de La Laguna y la congestión y la contaminación ocasionados por el tránsito permanente de un volumen de vehículos superior al de la capacidad de acogida del viario, ha finalizado en una situación de ahogo permanente para la población residente. Esta escasa racionalidad en la utilización de los diferentes medios de transporte, produce una injusticia importante sobre las capas de población con problemas de accesibilidad y/o movilidad: personas mayores, niños y jóvenes, discapacitados físicos, etc. Un primer paso necesario para favorecer el uso del transporte público es dotar los sistemas de paradas de todos los elementos de información y comodidad precisos, procurando al tiempo que el acceso desde las calles circundantes con la eliminación de barreras arquitectónicas y de accesibilidad.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

A pesar de existir un gran número de líneas que pasan por los dos centros de la Zona URBAN (La Cuesta y Taco), no existe ninguna que sea de circunvalación; las que van al interior de los barrios tienen una periodicidad muy baja y, además, se observa como sus precios públicos aumentan por efecto de la subida de los carburantes y la débil rentabilidad de algunas rutas. Por ello el Ayuntamiento ha iniciado un proceso de subvención al establecimiento de líneas complementarias que mejoren la oferta de transporte público entre ambos barrios con vehículos adaptados a la especial morfología de la zona. Al mismo tiempo, se estudia la posibilidad de establecer en la carretera general Santa Cruz-Laguna, que atraviesa la zona URBAN, un carril exclusivo de transporte público con el fin de dar prioridad a este sistema.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**OBJETIVOS:**

- Mejora del medioambiente urbano y de la calidad de vida de la población.
- Recuperación de nuevos espacios para el esparcimiento vecinal
- Mejora paisajística del área de intervención.
- Eliminación progresiva del depósito o vertido incontrolado de residuos sólidos y líquidos.
- Promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, rehabilitación y humanización de espacios colectivos y de encuentro y recuperación ambiental de solares y barrancos.
- Humanización de espacios colectivos y de encuentro y recuperación ambiental de solares, barrancos y rehabilitación de fachadas.
- Progresiva erradicación de focos de marginación y exclusión social
- Mejora de la convivencia por la existencia de adecuados espacios de encuentro y recuperación de terrenos en desuso para la proyección de la acción del movimiento asociativo
- Creación de empleo.

TIPO: 2 Régimen de ayuda**CLASE:** 1 Ayuda directa**DESCRIPCIÓN:**

Esta medida se plantea ante la necesidad de afrontar la importante problemática medio ambiental de la Zona URBAN, proponiéndose, para ello, el reacondicionamiento de una parte sustancial de los espacios públicos existentes y la rehabilitación de diversos equipamientos, así como la implantación de medidas de apoyo que incidan en el compromiso del sector privado en la recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos; y todo ello, sin perder de vista que las dinámicas de información, concienciación y educación se convierten en un elemento clave para lograr la mejora mediambiental de la zona, pues a través de ellas se logrará implicar a los ciudadanos, convirtiéndolos en los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental. Así pues, la mejora integral del medio ambiente urbano de la Zona URBAN se incentiva a través de esta medida a partir del fomento empresarial y la animación sociocomunitaria, con el objeto de extender entre la población local la imperiosa necesidad de mantener y mejorar el entorno y de que una adecuada promoción del medio ambiente también puede generar actividad económica.

Los objetivos anteriormente descritos se alcanzarán a través de las siguientes acciones:

- 1) Recuperación ambiental de los Barrancos Gonzalianez – Santos y de los Andenes – El Muerto: se llevarán a cabo diversas actuaciones dirigidas a la recuperación ambiental de los Barrancos Gonzalianez– Santos, a su paso por los núcleos de La Candelaria y Salud Alto, y Andenes – El Muerto, en el sector meridional de la Zona URBAN.
- 2) Creación de un Parque de Energías Renovables ubicado en el Parque Ofra-Ingenieros: se trata de promover la implementación de un pequeño parque demostrativo de energías renovables, en colaboración con el Instituto Tinerfeño de Energías Renovables (I.T.E.R.), que tendrá como objetivo prioritario difundir el uso de energías alternativas llevándose a cabo, para ello, visitas guiadas a través del mismo.
- 3) La promoción de iniciativas de rehabilitación y de acondicionamiento de espacios singulares: sector occidental de San Matías y acceso al Barrio de Las Palomas. Esta acción contempla actuaciones diversas para mejorar el medio ambiente urbano y la convivencia ciudadana, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida. De una parte la vertiente sureste del Barrio de San Matías presenta un aspecto característico de zona marginal, constituyendo, las obras de acceso al Barrio de Las Palomas y rehabilitación de fachadas y medianeras en el Barrio de San Matías, las obras de mayor importancia. Por otro lado, se llevarán a cabo acciones de adecuación y aislamiento de las

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**DESCRIPCIÓN:**

instalaciones deportivas situadas en los centros docentes de la Zona URBAN, de modo que permitan el uso compartido de las instalaciones por la comunidad educativa y por los vecinos del barrio contiguo.

3) Inventario, catalogación y reacondicionamiento de espacios colectivos de encuentro: esta acción consistirá en el reacondicionamiento de espacios públicos degradados tras su inventario y catalogación con el objeto de fomentar su uso y aprovechamiento por medio de la aplicación de un programa de intervención sociocomunitaria.

4) Habilitación de nuevos espacios públicos y plan de cerramiento de solares: consistirá en el inventario y cerramiento de todos los solares que presenten una peor situación medioambiental. Dentro de esta actuación también se contempla el enfoscado y pintado de estos cerramientos. Para esto último, se firmará un Convenio con la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios y la Facultad de Bellas Artes, consiguiéndose así una importante mejora estética del entorno. Entre los solares inventariados y que sean propiedad pública se realizarán trabajos de acondicionamiento con el fin de crear nuevos espacios públicos.

5) Programas de intervención comunitaria y de educación y animación: las dinámicas de información, concienciación y educación se convierten en un elemento clave para lograr la mejora mediambiental de la zona, pues a través de ellas se logrará implicar a los ciudadanos, convirtiéndolos en los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental. Se propone así, llevar a cabo Talleres de Educación Socio – Ambiental, a través de cuya implementación deseamos iniciar un proceso educativo con el objeto de promover el Desarrollo Sostenible (“aquel que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, Informe Brundtland, 1988).

6) Línea de subvención a la creación de empresas: con esta acción se pretende promocionar el surgimiento de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, y ello, a través de la creación de una línea de subvención destinada a sufragar los gastos necesarios para la puesta en marcha de la empresa. El importe de la subvención será como máximo de 6.010,12 euros. Asimismo, se fijarán los criterios de selección de los proyectos a subvencionar y se pondrán en marcha los mecanismos de control necesarios para garantizar que se respete la regla de mínimos.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 3.151.368,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 787.842,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 2.363.526,00

TASA DE COFINANCIACIÓN	75,00%	PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC	20,39%
-------------------------------	---------------	---	---------------

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Emprendedores/as con proyectos relacionados con la recuperación, reutilización y reciclaje de residuos, así como agentes sociales interesados en el reciclaje de residuos.

Población de la zona, usuarios y deportistas no federados.

Vecinos de todos los barrios de la Zona URBAN, así como, emprendedores/as con proyectos relacionados con la recuperación, reutilización y reciclaje de residuos, y agentes sociales interesados en el reciclaje de residuos.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
Ayudas medioambientales	Si	No			Sin publicar	1	2002-2006

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

1) Con respecto la recuperación ambiental de los Barrancos Gonzalianez – Santos y de los Andenes – El Muerto, señalar, que los Barrancos Gonzalianez – Santos y Los Andenes – El Muerto, no ha tenido hasta este momento un planteamiento adecuado a las necesidades de sus habitantes, señalar que los cauces fluviales más importantes del Sector Sureste del municipio de La Laguna han sufrido la expansión de la urbanización y la extensión de las infraestructuras de transporte. Las afecciones más importantes se relacionan con la ocupación humana (vivienda, almacén y, en otros tiempos, recinto acotado para el ganado) y con el depósito y/o vertido de residuos sólidos y/o líquidos. Destacar, además, que en algunos casos, los barrancos constituyen la única barrera entre núcleos densamente poblados respecto a espacios colindantes de alto valor natural, como son los casos de los Barrancos mencionados. De este modo, estas actuaciones, complementadas con los remates de viarios previstos en otras actuaciones de este programa, permitirán eliminar la condición de zona vertedero marginal.

2) En relación a la promoción de iniciativas de rehabilitación de espacios deportivos y de acondicionamiento de espacios singulares: sector occidental de San Matías y acceso al Barrio de Las Palomas, señalar que la zona de intervención ha sido hasta este momento un espacio de crecimiento urbano desorganizado, por lo que la construcción de zonas de esparcimiento y deportivas no ha sido prioritaria en la evolución de la misma. Esto conlleva a que en la actualidad las zonas de uso recreacional sean insuficientes o no cumplan con su función social tanto por su pésimo estado de conservación como por no cubrir las expectativas de los vecinos de esta área de intervención. Por otro lado, el fenómeno de la autoconstrucción y un importante grado de indisciplina urbanística han propiciado que abunden en la Zona URBAN espacios que presentan una precaria situación general, como deficiencias en el viario, inadecuación de fachadas y medianeras, carencia de áreas ajardinadas, inexistencia de alumbrado y/o alcantarillado, etc. Por lo tanto, el paisaje urbano es bastante precario, estando caracterizado por el alto número y gravedad de las afecciones que observa.

3) En relación al inventario, catalogación y reacondicionamiento de espacios colectivos de encuentro: destacar que la zona considerada presenta un gran número de espacios públicos en el interior de los distintos barrios dañados por el uso social continuado y la falta de mantenimiento municipal y atención vecinal. Se trata de recintos utilizados en el pasado pero poco adecuados a las actuales necesidades y demandas sociales, e incluso, poco favorables a la generación de un ambiente empresarial propicio. El alejamiento del vecindario deriva a su progresiva conversión en focos de marginación y delincuencia. Sin embargo, ha podido detectarse que cuando se llevan a cabo actuaciones de remodelación se induce una actitud positiva en los vecinos que redundará en un cambio cualitativo de hábitos y comportamientos urbanos. A partir del análisis de las necesidades de cada uno de los espacios se establecerá un baremo de intervención en función de la repercusión en los habitantes de un entorno de 500 metros de radio, decidiendo la actuación teniendo en cuenta, entre otros, la existencia o no de espacios complementarios o alternativos en ese radio.

4) Con respecto a la habilitación de nuevos espacios públicos y plan de cerramiento de solares, señalar, que la zona considerada presenta un gran número de pequeños espacios, tanto de propiedad pública como privada, sin uso definido en el interior de los barrios. El problema se agrava al comprobarse que los mismos no están cerrados, por lo que se convierten en zonas de vertidos de escombros y residuos

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:**

incontrolados, con el consecuente deterioro medioambiental, el incremento de plagas de roedores e incluso, en determinados casos, con problemas de seguridad para los viandantes. Entre los criterios de selección de las acciones para crear nuevos espacios, se tomará el de aquellos solares con un mayor grado de degradación, que se encuentran en zonas muy concurridas por la población y con cuya actuación se mejore la calidad medioambiental de forma significativa.

5) En cuanto a los Programas de intervención comunitaria y de educación y animación, destacar la necesidad de implicar a la población local convirtiéndola en el principal responsable de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental.

6) Por último, y en relación con la puesta en marcha de la línea de subvención a la creación de empresas: La necesidad de promocionar el surgimiento de iniciativas empresariales vinculadas a la recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidroc**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**OBJETIVOS:**

- Generalización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Fomento del acceso vecinal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

- Promover el uso generalizado de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación entre los habitantes de la zona URBAN.
- Promover el acceso a la cultura a través de ciberbibliotecas, facilitando el acceso a bases de datos documentales, a plataformas de teleformación y a otros teleservicios de cultura, ocio y tiempo libre.
- Convertir a aquellas Asociaciones de referencia de la zona URBAN en centros de acceso y difusión de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Acercar el Ayuntamiento al ciudadano creando puntos de acceso para la realización de trámites y gestiones administrativas, a través de la plataforma e-administración, promovida dentro del Plan Canarias Digital.
- Capacitación básica para el desenvolvimiento en la nueva sociedad de la información, a través de programas de alfabetización informática para colectivos con dificultades de acceso a las Nuevas Tecnologías.

TIPO: 4 Otros**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Progresiva implantación de Centros de Información Vecinal dotados de modernas tecnologías de información y comunicación. Así como, equipamiento informático de las instalaciones de movimiento vecinal y programa informativo y formativo asociado, que generalice el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre los vecinos de la Zona URBAN.

Para la consecución de los objetivos mencionados se establecen los siguientes servicios:

-Con el equipamiento de los centros socioculturales con dotaciones informáticas y puntos de información se habilitarán entre seis y diez centros socioculturales situados en diferentes lugares de la zona URBAN. Estarán dotados de un servidor y entre siete y diez puestos de usuarios, situados espacialmente de forma que permitan su utilización tanto para consultas individuales como para actividades puntuales de formación. Los puestos permitirían el acceso a Internet mediante banda ancha así como a las diversas intranets que se puedan desarrollar en la zona. También estarán dotados de aquellas herramientas de hardware y software que permitan el aprovechamiento efectivo de los servicios (impresoras en red, sistemas operativos, herramientas ofimáticas, etc.)

-Con el objeto de acercar el Ayuntamiento al ciudadano, se situarán tres puntos de acceso a información del Ayuntamiento con servicios como: emisión de certificados, acceso a información geográfica, consultas administrativas, acceso a bases de datos públicas, recursos del Ayuntamiento, información de actividades culturales a celebrar en el Municipio, información sobre situación de expedientes administrativos, y realización de otros trámites administrativos. Y, en general, el acceso a todos los servicios contemplados en la estrategia e-administración contenida en el Plan Canarias Digital que se implementarán con carácter experimental en la zona URBAN, para irse extendiendo, posteriormente, al resto del municipio.

Junto a las dos anteriores propuestas, se pondrá en marcha una estrategia de formación adaptada a las necesidades y conocimientos de los diferentes usuarios potenciales en materia de acceso y máximo aprovechamiento del equipamiento y servicios implementados, tanto las más básicas, a través de programas de alfabetización informática, como las más avanzadas, a través de cursos especializados, ya sean presenciales u on-line.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 333.562,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 83.391,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 250.171,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****2,16%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Movimiento vecinal y tejido asociativo y población de la zona en general.

Al tratarse de unos servicios dirigidos a la población en general, se verán beneficiados todos los vecinos que de una u otra forma habrán de relacionarse con el Ayuntamiento para realizar gestiones administrativas. Asimismo se benefician los vecinos de la zona al contar con dotaciones de las que hasta el momento no contaban. Se hará especial énfasis en aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción en la nueva sociedad de la información.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El escaso parque de equipamiento informático instalado y su obsolescencia, tanto a nivel doméstico, como en los centros de recursos sociales y centros educativos y culturales, en la zona que nos ocupa, está en la base de la escasa penetración de la nueva sociedad de la información, esto nos ha llevado a plantear la necesidad de habilitar focos de difusión de la misma, que promuevan su conocimiento y el de las oportunidades que conlleva, así como la formación en las mismas y su aprovechamiento. El alejamiento de la zona URBAN de los servicios municipales centralizados, unida a las actuales capacidades descentralizadoras de la Administración, nos han llevado a tomar a la zona URBAN como espacio piloto de implantación de la denominada e-administración contenida en el Plan Canarias Digital.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**OBJETIVOS:**

- Difusión de los avances y resultados de la aplicación del proyecto.
- Alcanzar el máximo grado posible de conocimiento e implicación de la población local, sus rerepresentantes y sus estructuras empresariales y de participación en en la reflexión y el debate acerca de la orientación de su dinámica de desarrollo.
- Alcanzar una buena penetración entre potenciales cooperadores, oferentes de bienes, servicios y suministros para el desarrollo de URBAN, garantizando así principios de economía, mejora de gestión, publicidad y concurrencia. Siguiendo estrictamente la legislación española y comunitaria y garantizando, además, la máxima difusión de tales oportunidades en la zona Urban
- Informar a los potenciales beneficiarios y usuarios finales, así como a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a las organizaciones no gubernamentales, especialmente a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a aquellas que se ocupan de la protección y mejora del medio ambiente y a los agentes económicos o los posibles promotores de proyectos, de las medidas y actuaciones contempladas en el Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN San Cristóbal de La Laguna de las cuales se pueden beneficiar, de sus cauces de participación y de las condiciones para ello.
- Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN, resaltando sus posibilidades y oportunidades que actualmente ofrece y las potencialidades como un espacio en los que la renovación urbana y la promoción socioeconómica mejoran la calidad de vida, la cohesión social, la oferta de servicios y las oportunidades de negocio.
- Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y consecuciones, haciendo especial énfasis en promover el establecimiento de redes de intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de los Estados de la Unión Europea.
- Fomento de la percepción de los valores positivos del programa URBAN, sus actividades y consecuciones, y de las virtudes del acometimiento de estrategias de renovación urbana y promoción socioeconómica desde una perspectiva integral, que aborda conjunta y sinérgicamente las cuestiones infraestructurales, sociales, económicas y ambientales, abriendo espacios para la participación y la interacción entre la administración, el tejido productivo y la sociedad civil.
- Coadyuvar al mejor conocimiento de la Unión Europea, sus políticas de desarrollo, sus iniciativas y programas y, fundamentalmente, al conocimiento de URBAN, sus objetivos, metodología y consecuciones, en primer lugar entre la población de la zona y, en general, entre la población del municipio, el área metropolitana y la isla.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

La aplicación de la Iniciativa Comunitaria URBAN necesita el desarrollo paralelo de un dispositivo de difusión permanente de sus avances y resultados, organizador asimismo de la reflexión y el debate necesario para definir y/o reconducir la gestión del proyecto. También debe ser el responsable de impulsar el intercambio de experiencias con diferentes territorios URBAN.

Los objetivos de esta medida se llevarán a cabo con la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- Departamento de Proyección Social
- Realización y edición de revista
- Realización de material divulgativo

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**DESCRIPCIÓN:**

Departamento de Proyección Social

Será responsable de los procesos de divulgación, posicionamiento, promoción e interconexión de URBAN S.C. La Laguna, de sus estrategias y consecuciones.

Este Departamento, que contará con un Técnico en Ciencias de la Información, diseñará y actualizará el Plan de Comunicación y el Manual de Identidad Corporativa, siendo responsable de su aplicación.

Su participación será directa y del máximo nivel en la programación de URBAN San Cristóbal de La Laguna, en evitación de disfuncionalidades y en el entendimiento de la comunicación como herramienta capital para nuestro proyecto. Sus principales tareas serán, entre otras:

- Diseño de un plan de comunicación que establezca estrategias, protocolos y perfile los canales más adecuados adaptados a cada iniciativa, con rigor y anticipación.
- Diseño del manual de identidad corporativa.
- Realización y edición de un Boletín.
- Establecimiento y mantenimiento de una página web.
- Coordinar la participación en foros y grupos de noticias en internet.
- Dirigir la distribución periódica y diferenciada de información a través de listas de correo electrónico, específicas para cada fin.
- Supervisar la realización de material divulgativo.
- Gestionar la base de datos de contactos.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre publicidad en la elaboración de materiales y, en general en las acciones a desarrollar (punto 6 del Reglamento (CE) N° 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales).

Realización y edición de boletín

Se editarán Boletines con carácter divulgativo e informativo en los que se expondrá el desarrollo de las actuaciones más relevantes. Todos los números de este Boletín estarán también disponibles en formato electrónico en la Página WEB del Proyecto URBAN La Cuesta–Taco. Realización de material divulgativo

Se desarrollará la edición física y electrónica de materiales de promoción, de manuales de apoyo y de divulgación de experiencias. Para el mejor conocimiento y divulgación de las propuestas, desarrollo y consecuciones de URBAN se editarán soportes para la difusión y fomento de la participación en las actividades, promoción de líneas de ayuda y subvenciones, de acciones de formación y concienciación. Tan importante como la adecuación, oportunidad, correcto dimensionamiento, carácter económico y calidad de los soportes es la adecuación de los canales de distribución, cuestión esta que deberá incorporarse desde un principio a los procesos de toma de decisiones y programación.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 407.187,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 101.797,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 305.390,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****2,63%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Al tratarse de medidas de promoción y divulgación y fomento de la participación, beneficiarán por lo general al conjunto de la población de la zona Urban, si bien es cierto que en el caso de las medidas de comunicación se hará el máximo esfuerzo de segmentación y optimización de los soportes y canales empleados, buscando la identificación, por ejemplo, de potenciales beneficiarios y usuarios de los servicios y líneas de ayuda. En cualquier caso la agregación de aquellas acciones de divulgación no generalistas que irán dirigidas y beneficiarán a colectivos específicos (jóvenes desempleados, mujeres, personas de la 3ª edad, promotores y empresarios, demandantes de formación, practicantes de deporte,...) comprenden la casi totalidad de la población de la zona.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

El éxito de las iniciativas planteadas en el Proyecto URBAN La Cuesta–Taco depende, en gran medida, de la implicación de la población local y de la convergencia de múltiples intereses de agentes institucionales, sociales y económicos, por esa razón planteamos toda una concepción en los modos de actuar que se plasma, desde los procesos de comunicación y divulgación, hasta diversas fórmulas de fomento de dicha participación, canalizando la misma a través del proyecto "La Laguna, participativa, como tu la quieres" Por otra parte las metodologías, creemos que las buenas prácticas y experiencias que resulten interesantes deben ser difundidas entre la población local y a nivel externo para ser aplicadas o recreadas en otras situaciones. Un buen plan de comunicación ayuda, además al reajuste del propio proyecto durante su ejecución, a través de las sugerencias y alternativas que se vayan presentando, ayudando a fortalecer los procesos sinérgicos con otras iniciativas y a fomentar la participación y la implicación.

Es, además una garantía para una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso de potenciales usuarios y beneficiarios finales del programa, como lo es, en otro orden de cosas, para los potenciales cooperadores, oferentes de bienes, servicios y suministros para el desarrollo de URBAN.

Este Plan de Comunicación no sólo se dirige a la población local. Una parte de los esfuerzos irán dirigidos a la difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y consecuciones, haciendo especial énfasis en promover el establecimiento de de redes de intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de los Estados de la Unión Europea

Creemos que las acciones elegidas se adaptan a los objetivos perseguidos, su selección y su futuro desarrollo responden, a objetivos de fomento de la participación social y de incentivación de la incorporación a la nueva sociedad de la información, búsqueda del consenso y la corresponsabilidad, primando siempre principios de economía de medios, ahorro de recursos y minimización de costes ambientales, alto grado de receptividad y efectividad de los mensajes, e inmediatez.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**OBJETIVOS:**

- Conocer experiencias en desarrollo local urbano aplicables a nuestro contexto.
- Dar a conocer ejemplos de buenas practicas adquiridas en el desarrollo de nuestro programa.

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

La adecuada gestión del proyecto URBAN requiere de la realización de intercambio de experiencias con otros territorios en los que se haya implementado o se esté llevando a cabo, un proyecto de la Iniciativa Comunitaria URBAN. Así mismo, sería conveniente el intercambio de estas con zonas en las que se haya llevado a cabo alguna de las actuaciones que se pretenden poner en marcha en este proyecto.

Todas las iniciativas comunitarias persiguen un objetivo común, el de la difusión de resultados de las ideas y proyectos financiados con fondos comunitarios, para que adquieran un efecto multiplicador que vaya mas allá del territorio donde se aplica y sirva para mejorar y conseguir rápidamente la cohesión económica y social de las regiones europeas. Se pretende con esta medida, dar a conocer la experiencia que el desarrollo de esta iniciativa URBAN en el municipio de San Cristóbal de La Laguna va a suponer en cuanto al contenido de las medidas que se van a ejecutar y también en cuanto al modelo de gestión del mismo que se va a aplicar, modelo que puede servir para elaborar una guía de buenas prácticas trasladables al conjunto de las regiones y municipios europeos y como resultado contrario, aprender de otras iniciativas e ideas que se están aplicando en otros territorios y que podemos implementar en nuestro proyecto. Se participará en acciones de intercambio que desarrollen otros proyectos URBAN , con medidas similares a este. De igual forma, se dará traslado de esta experiencia al resto de municipios de Canarias, mediante la divulgación de nuestra experiencia URBAN.

Así mismo, se participará activamente en la conformación de una red de municipios con zonas URBAN.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 18.032,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 4.508,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 13.524,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****0,12%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Población de la zona URBAN.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Contraste de experiencias para la adecuada gestión del proyecto. La difusión de resultados como guía de buenas practicas extrapolables a otros territorios comunitarios.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**OBJETIVOS:**

Realización de estudios y jornadas sobre desarrollo urbano, medioambiente y ciudad.

- Realización de proyectos piloto en materia de desarrollo local, en su dimensión urbana.
- Definición y aplicación de iniciativas de desarrollo local urbano.
- Difusión cualificada de los resultados de la aplicación del programa.
- Vinculación de la universidad de la laguna y la comunidad universitaria en la resolución de los problemas que presenta su entorno territorial

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Realización de trabajos técnicos, jornadas o seminarios sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano, entre otros, puede ser un buen referente para la gestión del proyecto y para la difusión de estos temas entre los vecinos. Para la implementación de esta medida se contará con la colaboración y la experiencia de la Universidad de La Laguna, implicándola, de nuevo, en este proyecto.

La iniciativa comunitaria URBAN supone una oportunidad para desarrollar líneas de actuación que desde una visión global y de integralidad abordar problemas que bajo la perspectiva del trabajo diario de las Administraciones parece imposible solucionar. Además, supone una gran oportunidad para desarrollar proyectos piloto, con enfoques innovadores capaces de producir efectos multiplicadores, otorgándole valor añadido a cada una de las acciones que realizadas independientemente no alcanzan el grado de efectividad deseado. Por otro lado, la participación de la sociedad civil y de la comunidad universitaria en la toma de decisiones sobre los problemas de desarrollo y de integración y articulación social del territorio en el que están inmersos, supone una barrera actualmente no resuelta. Por ello, se plantea esta medida como línea estratégica de actuación que bajo un enfoque participativo y de colaboración pretende implicar a la sociedad en el abordaje y solución de los problemas que directa o indirectamente inciden en una mejor calidad de vida y con ello demostrar, como buenas prácticas, que esta línea de actuación bajo un enfoque integral, de coordinación y de implicación de toda la sociedad civil organizada produce efectos multiplicadores y de cohesión social más amplios y rápidos.

Consiste la medida en la creación de un laboratorio de desarrollo del medio urbano para diseñar y elaborar estudios y materiales con diversos departamentos de la Universidad y la divulgación de los mismos entre las asociaciones y personas que radican en la zona URBAN.

Como resultado final se elaborará una memoria con los resultados obtenidos y conclusiones de los mismos, que determinarán un manual de buenas prácticas al cual se le dará difusión.

Dentro de esta Medida se ha realizado, durante la anualidad 2002, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda el Estudio de Evaluación Intermedia del Programa, así como su Actualización durante el ejercicio 2005, de acuerdo con los Reglamentos Comunitarios. Asimismo, y en caso necesario, podrá llevarse a cabo en el futuro cualquier otro estudio relacionado con la gestión, el seguimiento o la evaluación del Programa.

Asimismo, y de cara a completar el sistema interno de control y verificación, se procederá a la contratación de una auditoria externa que permita garantizar que los sistemas de control y verificación establecidos en el Ayuntamiento cumplen los requisitos establecidos en los Reglamentos por la Comisión Europea, especialmente de acuerdo con lo establecido en el art.4 del Reglamento (CE) 438/2001



COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)

OBJETIVO: IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00

PROGRAMA URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

N. NACIONAL: SC

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 73.395,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 18.350,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 55.045,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC****0,47%****BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):**

101151 D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS (Ministerio de Economía y Hacienda)

338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Población local

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

Necesidad de contar con instrumentos de análisis y de elaboración de materiales para la correcta gestión y mayor eficacia del proyecto. Necesidad de tener elementos de información para la retroalimentación del proyecto.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (4)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**OBJETIVOS:**

- Gestión del Proyecto URBAN La Cuesta – Taco.
- Implementación de una estructura de gestión del programa de actuaciones definido.
- Puesta en marcha de la oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado, denominada UNIDAD DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA.
- Consolidación de una estructura permanente de animación y gestión del desarrollo en su dimensión local,

TIPO: 5 Asistencia técnica**CLASE:****DESCRIPCIÓN:**

Implementación de la estructura de gestión del programa de actuaciones definido, a la vez oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado. Compuesta por la gerencia, unidad de promoción económica y social y departamento técnico.

Las funciones de esta Unidad de Gestión y Promoción Socioeconómica, en coordinación con el Gabinete de Desarrollo Local del Ayuntamiento, con los mediadores laborales, el Departamento de Proyección Social y con los técnicos que el Ayuntamiento ponga a disposición del Proyecto URBAN, se pueden concretar en:

- Gestionar el Proyecto URBAN La Cuesta – Taco
- La configuración de la estructura, organigrama y las metodologías de trabajo
- La definición y edición de diferentes encuentros y reuniones para la constitución de redes temáticas
- Promover y experimentar acuerdos y consensos sobre las diferentes medidas recogidas en el Plan, teniendo en cuenta aquellas en las que se favorezca plenamente la incorporación y participación ciudadana, la información y la sensibilización, la inserción y formación, y la empleabilidad
- Dotar a los diferentes agentes y actores que participan en el Proyecto URBAN de instrumentos y herramientas que faciliten la coordinación de actuaciones, la optimización de recursos y el aprovechamiento de sinergias
- Unificar las herramientas e instrumentos que se aportan para la información y el asesoramiento a los distintos colectivos de beneficiarios
- Dar a conocer los proyectos y recursos disponibles.

Así pues, con esta Unidad de Gestión y Promoción Socioeconómica se creará un punto de referencia del Proyecto en la zona que permitirá a la población, a los beneficiarios y a los agentes que intervienen en el mismo identificar y visualizar plenamente el Plan y sus proyectos.

Se trata de una estrategia cuyos elementos claves son profundizar en la identificación de las necesidades de la zona, la coordinación de los recursos existentes y lograr la integración de las actuaciones llevadas a cabo en la Zona URBAN por los distintos agentes que intervienen en la ejecución del Proyecto.

Por lo tanto, tendrá que ir aglutinando y potenciando los elementos de información y comunicación con los beneficiarios y operadores existentes, creando redes temáticas estables y coordinándolas al objeto de asegurar la participación activa de las entidades directamente implicadas en el Proyecto URBAN.

Asimismo, esta Unidad de Gestión y Promoción Socioeconómica mantendrá un contacto permanente con los beneficiarios, actores y agentes implicados en el Proyecto con el fin de detectar las carencias y dificultades, los recursos locales endógenos y ociosos, los nuevos huecos de mercado y yacimientos de empleo, y además estar en contacto permanente con las empresas, los centros de formación, instituciones, las asociaciones empresariales y

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**DESCRIPCIÓN:**

demás entidades, asegurando la participación activa todas estas entidades en el Proyecto URBAN La Cuesta – Taco.

Asimismo, dentro de esta Medida se imputan los gastos de asistencia técnica del Programa necesarios para su gestión por parte del Ministerio de Economía y Hacienda en los que se incluyen, entre otros, la organización y la participación en los comités de seguimiento y encuentros anuales del Programa, la participación en encuentros de ciudades urban organizados por la Comisión Europea y otros Estados miembros, la participación en los comités de seguimiento de urbact y la cofinanciación de la conferencia regiones y ciudades celebrada en Barcelona en junio de 2006.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (1)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**DOTACIÓN FINANCIERA DE LA MEDIDA :**

COSTE SUBVENCIONABLE 272.820,00

CONTRIBUCIÓN PÚBLICA NACIONAL O ASIMILABLE : 68.205,00

CONTRIBUCIÓN PRIVADA (ELEGIBLE) 0,00

CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA : 204.615,00

TASA DE COFINANCIACIÓN 75,00%**PARTICIPACIÓN DE LA MEDIDA EN LA
CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA DE LA IC**

1,77%

BENEFICIARIOS FINALES (ÓRGANOS EJECUTORES):

101151 D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS (Ministerio de Economía y Hacienda)

338023 AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

BENEFICIARIOS:

Población de la zona URBAN.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (2)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00 **PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**INFORMACIÓN SOBRE REGÍMENES DE AYUDA:**

Clase	Minimis	Notificado	Fecha de Presentación	Fecha de Aprobación	Referencia	Nº. de Ayuda	Periodo que cubre
-------	---------	------------	-----------------------	---------------------	------------	--------------	-------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/ACCIONES:

La necesidad de crear una estructura de gestión del programa de actuaciones definido en el proyecto URBAN La Cuesta – Taco, y que se constituirá como un elemento esencial del Proyecto permitiendo a la población, a los beneficiarios y a los agentes implicados identificar y visualizar plenamente el Plan y sus proyectos.

**COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA (3)****OBJETIVO:** IC

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISIÓN: CCI 2001 ES 16 0 PC 00**PROGRAMA** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**N. NACIONAL:** SC**EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.**CALENDARIO DE REALIZACIÓN:**

Fecha de inicio: 01/01/01

Fecha de finalización: 31/12/08

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5337	Nº de espacios recuperados	Nº	2,0
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	36,0
5315	Empleos creados en fase mantenimiento	Nº	3,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5113	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	M2	7.200,0
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	13.320,0
5079	Nº de proyectos de renovación urbana	Nº	2,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5152	Inversión asociada	Euros	2.392.635,07
5187	Nº de estudios realizados	Nº	1,0
5153	Inversión realizada	Euros	3.231.062,72
5252	Población beneficiada	Nº	13.543,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	20,0
5318	Empleos estables creados	Nº	1,0
5337	Nº de espacios recuperados	Nº	1,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5084	Nº de reuniones realizadas	Nº	5,0
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	7.500,0
5025	Nº de actuaciones de restauración/construcción	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5152	Inversión asociada	Euros	2.308.481,6
5153	Inversión realizada	Euros	2.764.813,27
5252	Población beneficiada	Nº	18.934,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5337	Nº de espacios recuperados	Nº	57,0
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	3,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5077	Nº de premios	Nº	0,0
5028	Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas	Nº	20,0
5084	Nº de reuniones realizadas	Nº	6,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.
MEDIDA: 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5252	Población beneficiada	Nº	28.275,0
5152	Inversión asociada	Euros	997.680,1



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	40,0
5341	Nº de mujeres promotoras de iniciativas empresariales	Nº	15,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5110	Proyectos/PYMEs apoyados	Nº	316,0
5037	Nº de campañas para la inserción profesional de la mujer	Nº	4,0
5022	Nº de actuaciones de formación/dinamización/cursos etc	Nº	18,0
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	765,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5178	Nº de empresas creadas	Nº	16,0
5199	Nº de mujeres participantes en actividades formativas	Nº	300,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC

EJE: 2

MEDIDA: 4

URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Empresariado y pactos a favor del empleo.

Ayudas al empleo y autoempleo.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	47,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5056	Nº de empresas subvencionadas	Nº	40,0
5071	Nº de mujeres acogidas a plazas de guardería	Nº	180,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 4 Ayudas al empleo y autoempleo.

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5198	Nº de mujeres contratadas por cuenta ajena	Nº	24,0
5197	Nº de mujeres autoempleadas	Nº	7,0
5178	Nº de empresas creadas	Nº	6,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 6 Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5315	Empleos creados en fase mantenimiento	Nº	120,0
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	6,0
RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5165	Nº de beneficiarios/participantes	Nº	28.275,0
5152	Inversión asociada	Euros	262.943,0
5187	Nº de estudios realizados	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitat.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	1,0
5328	Nº de centros adheridos a estrategia de eficiencia energética	Nº	30,0
5352	Nº empresas incorporadas a NTIC	Nº	80,0
5329	Nº de centros sobre las NTIC	Nº	4,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5092	Nº de usuarios de acciones NTIC	Nº	3.500,0
5050	Nº de cursos impartidos	Nº	15,0
5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	Nº	6,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitat.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5238	Nº de usuarios derivados	Nº	180,0
5167	Nº de colegios/asociaciones en campañas de sensibilización	Nº	40,0
5182	Nº de empresas/usuarios de NTIC	Nº	150,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	43,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5074	Nº de participantes/asistentes/beneficiarios	Nº	490,0
5015	Nº de acciones formativas	Nº	186,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC

EJE: 3

MEDIDA: 4

Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5310	Empleo creado	Nº	10,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5015	Nº de acciones formativas	Nº	46,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC

EJE: 3

MEDIDA: 4

Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5164	Nº de beneficiarios	Nº	390,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
 PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
 EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.
 MEDIDA: 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	20,0
5310	Empleo creado	Nº	1,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	2.466,0
5052	Nº de edificios habilitados	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA: 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5209	Nº de participantes/usuarios	Nº	13.943,0
5152	Inversión asociada	Euros	788.387,72
5153	Inversión realizada	Euros	1.182.447,82



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 4 Integración de transporte público y comunicaciones.
MEDIDA: 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5342	Nº de paradas acondicionadas	Nº	20,0
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	2,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	180,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 4 Integración de transporte público y comunicaciones.
MEDIDA: 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte,incluyendo la integración de la red de transporte,introduc.del cobro por uso

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5252	Población beneficiada	Nº	28.275,0
5152	Inversión asociada	Euros	96.162,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	77,0
5336	Nº de empresas creadas	Nº	0,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5085	Nº de reuniones/empresas atendidas	Nº	8,0
5111	Superficie acondicionada o habilitada	M2	103.000,0
5062	Nº de espacios/actuaciones acondicionadas	Nº	18,0
5380	NºACTUACIONES REHABILITACIÓN FACHADAS Y MEDIANERAS	Nº	45,0
5032	Nº de asistentes	Nº	150,0
5080	Nº de puntos de vertidos incontrolados eliminados	Nº	20,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

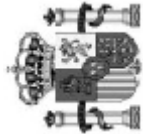
INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos
MEDIDA: 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5164	Nº de beneficiarios	Nº	28.275,0
5381	M2 DE FACHADAS Y MEDIANERAS REHABILITADAS	M2	4.373,0
5152	Inversión asociada	Euros	3.151.368,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.
MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos,preferentemente con fines

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5311	Empleo creado en fase de ejecución	Nº	10,0
5325	Nº de asociaciones equipadas	Nº	7,0
5376	Centros Públicos con acceso a Internet	Nº	6,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5084	Nº de reuniones realizadas	Nº	10,0
5015	Nº de acciones formativas	Nº	6,0
5377	Puntos públicos con acceso a Internet	Nº	36,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.
MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos,preferentemente con fines

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5236	Nº de usuarios	Nº	1.500,0
5207	Nº de participantes	Nº	72,0
5161	Nº de asociaciones/empresas con acceso a servicios creados	Nº	65,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 2 Campañas de información y publicidad. Medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio

IMPACTOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5326	Nº de asociaciones y entidades participantes	Nº	25,0
5347	Nº de vecinos	Nº	2.400,0

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5019	Nº de actuaciones /intercambios/reuniones	Nº	8,0
5053	Nº de ejemplares sobre información y difusión	Nº	60.000,0
5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	4,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5187	Nº de estudios realizados	Nº	2,0
5225	Nº de puntos de distribución de información	Nº	70,0
5240	Nº de visitantes/consultas informáticas	Nº	7.000,0
5231	Nº de suscriptores	Nº	100,0
5173	Nº de descargas de documentación	Nº	500,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria

IMPACTOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5340	Nº de mejoras en la gestión de acciones	Nº	5,0
REALIZACIONES			
Código	Definición	Medición	Previsto
5019	Nº de actuaciones /intercambios/reuniones	Nº	1,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria

RESULTADOS			
Código	Definición	Medición	Previsto
5200	Nº de municipios participantes	Nº	10,0
5234	Nº de transferencias	Nº	50,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de

REALIZACIONES		
Código	Definición	Previsto
5017	Nº de acciones innovadoras	Nº 3,0
RESULTADOS		
Código	Definición	Previsto
5187	Nº de estudios realizados	Nº 2,0
5234	Nº de transferencias	Nº 3,0
5222	Nº de proyectos mejorados	Nº 5,0



AYUDA PERMANENTE

FICHA TÉCNICA DE MEDIDA: INDICADORES

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.
MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

REALIZACIONES

Código	Definición	Medición	Previsto
5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	Nº	10,0

RESULTADOS

Código	Definición	Medición	Previsto
5170	Nº de comités de seguimiento organizados	Nº	1,0
5192	Nº de informes de evaluación , seguimiento y control	Nº	5,0



Cuadro 6: Cuadro de financiación* para el complemento del Programa de Iniciativa Comunitaria, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº de P.I.C.: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Última Decisión de la Comisión de la Iniciativa correspondiente: 08/12/2004

TOTAL

(Euros)

Eje prioritario/ Medida **	Ámbito de intervención ***	Coste Total Elegible	Participación pública					Privada Elegible			
			Total Público Elegible	Comunitaria FEDER	Nacional						
					Total	Central	Regional		Local	Otros	
Eje prioritario nº 1		5.698.799	5.698.799	4.274.099	1.424.700	0	0	1.424.700	0	0	0
Medida 1	351(100%)	2.392.636	2.392.636	1.794.477	598.159	0	0	598.159	0	0	0
Medida 3	352(100%)	2.308.483	2.308.483	1.731.362	577.121	0	0	577.121	0	0	0
Medida 5	161(36,14%), 352(63,86%)	997.680	997.680	748.260	249.420	0	0	249.420	0	0	0
Eje prioritario nº 2		3.851.461	3.851.461	2.888.594	962.867	0	0	962.867	0	0	0
Medida 3	163(35,64%), 164(56,05%), 25(8,31%)	1.822.870	1.822.870	1.367.152	455.718	0	0	455.718	0	0	0
Medida 4	25(100%)	950.074	950.074	712.555	237.519	0	0	237.519	0	0	0
Medida 6	164(60,91%), 352(39,09%)	365.115	365.115	273.836	91.279	0	0	91.279	0	0	0
Medida 7	23(3,54%), 24(27,38%), 323(26,12%), 324(42,96%)	713.402	713.402	535.051	178.351	0	0	178.351	0	0	0
Eje prioritario nº 3		1.554.055	1.554.055	1.165.541	388.514	0	0	388.514	0	0	0
Medida 1	22(100%)	477.339	477.339	358.004	119.335	0	0	119.335	0	0	0
Medida 4	22(100%)	288.328	288.328	216.246	72.082	0	0	72.082	0	0	0
Medida 5	36(100%)	788.388	788.388	591.291	197.097	0	0	197.097	0	0	0
		96.162	96.162	72.121	24.041	0	0	24.041	0	0	0
Medida 1	317(100%)	96.162	96.162	72.121	24.041	0	0	24.041	0	0	0
Eje prioritario nº 4		3.151.368	3.151.368	2.363.526	787.842	0	0	787.842	0	0	0
Medida 1	162(85%), 23(5,06%), 352(94,09%)	3.151.368	3.151.368	2.363.526	787.842	0	0	787.842	0	0	0
Eje prioritario nº 5		333.562	333.562	250.171	83.391	0	0	83.391	0	0	0
Medida 1	23(9,91%), 323(90,09%)	333.562	333.562	250.171	83.391	0	0	83.391	0	0	0
Eje prioritario nº 6		771.434	771.434	578.574	192.860	7.250	0	185.610	0	0	0
Medida 2	415(100%)	407.187	407.187	305.390	101.797	0	0	101.797	0	0	0
Medida 3	412(100%)	18.032	18.032	13.524	4.508	0	0	4.508	0	0	0
Medida 4	413(100%)	73.395	73.395	55.045	18.350	2.250	0	16.100	0	0	0
Medida 5	411(100%)	272.820	272.820	204.615	68.205	5.000	0	63.205	0	0	0
TOTAL		15.456.841	15.456.841	11.592.626	3.864.215	7.250	0	3.856.965	0	0	0

* El plan de financiación debe incluir únicamente los costes subvencionables.

** Indíquese para cada medida si la participación de los Fondos estructurales está calculada en relación con el coste total subvencionable o con los gastos subvencionables totales públicos/asimilables.

*** Codifíquese el ámbito de intervención de cada medida utilizando la clasificación normalizada de nivel de 3 dígitos; cuando se necesite más de un código (el caso de medidas heterogéneas), indíquese con el porcentaje estimado correspondiente a cada uno.



4. PLAN DE ACCIONES DE PUBLICIDAD DEL PROYECTO URBAN LA CUESTA-TACO

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la autoridad de gestión tendrá la responsabilidad de garantizar la publicidad de la intervención, y en particular, de informar:

- a) de las posibilidades ofrecidas por la intervención a los beneficiarios finales potenciales, a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a las correspondientes organizaciones no gubernamentales,
- b) a la opinión pública de los resultados de la intervención y del papel desempeñado por la Comunidad a favor de aquella.

Es por ello, por lo que se ha elaborado un Plan de Acciones de Comunicación del PIC San Cristóbal de La Laguna "URBAN La Cuesta-Taco", en el que se ha procedido al diseño de las medidas de información y publicidad en relación con las intervenciones a realizar, así como a la detección del público destinatario.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo sobre Actividades de Información y Publicidad, este Plan de Actividades de Comunicación contendrá, los siguientes apartados que se detallarán posteriormente:

- A. Objetivos.
- B. Público destinatario.
- C. Contenido y estrategia de las medidas.
- D. Presupuesto indicativo.
- E. Servicios administrativos u organismos responsables de su ejecución.
- F. Criterios de evaluación.

A. OBJETIVOS:

El éxito de las iniciativas planteadas en el Proyecto URBAN La Cuesta-Taco depende, en gran medida de la implicación de la población local y de la convergencia de múltiples intereses de agentes institucionales, sociales y económicos. Por otra parte, las metodologías, buenas prácticas y experiencias que resulten interesantes deben ser difundidas entre la población local y a nivel externo para ser aplicadas o recreadas en otras situaciones. Un buen plan de comunicación ayuda, además al reajuste del propio proyecto durante su ejecución, a través de las sugerencias y alternativas que se vayan presentando, ayudando a fortalecer los procesos sinérgicos con otras iniciativas y a fomentar la participación y la implicación.

Es, además una garantía para una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso de potenciales usuarios y beneficiarios finales del programa, como lo es, en otro orden de cosas, para los potenciales cooperadores, oferentes de bienes, servicios y suministros para el desarrollo del programa.

Este Plan de Comunicación no sólo se dirige a la población local. Una parte de los esfuerzos irán dirigidos a la difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y consecuciones, haciendo especial énfasis en promover el establecimiento de redes de



intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de los Estados de la Unión Europea.

Son objetivos del Plan de Comunicación:

- ✓ Alcanzar el máximo grado posible de conocimiento e implicación de la población local, sus representantes y sus estructuras empresariales y de participación en la reflexión y el debate acerca de la orientación de su dinámica de desarrollo.
- ✓ Alcanzar una buena penetración entre potenciales cooperadores, oferentes de bienes, servicios y suministros para el desarrollo de URBAN, garantizando así principios de economía, mejora de gestión, publicidad y concurrencia, siguiendo estrictamente la legislación española y comunitaria y garantizando, además, la máxima difusión de tales oportunidades en la zona URBAN.
- ✓ Informar a los potenciales beneficiarios y usuarios finales, así como a las organizaciones profesionales, a los interlocutores económicos y sociales, a las organizaciones no gubernamentales, especialmente a los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a aquellas que se ocupan de la protección y mejora del medio ambiente y a los agentes económicos o los posibles promotores de proyectos, de las medidas y actuaciones contempladas en el Proyecto de las cuales se pueden beneficiar, de sus cauces de participación y de las condiciones establecidas para ello.
- ✓ Fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona, resaltando las posibilidades y oportunidades que actualmente ofrece y las potencialidades como un espacio en los que la renovación urbana y la promoción socioeconómica mejoran la calidad de vida, la cohesión social, la oferta de servicios y las oportunidades de negocio.
- ✓ Garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y consecuciones, haciendo especial énfasis en promover el establecimiento de redes de intercambio de experiencias.
- ✓ Fomento de la percepción de los valores positivos del programa, sus actividades y consecuciones, y de las virtudes del acometimiento de estrategias de renovación urbana y promoción socioeconómica desde una perspectiva integral, que aborda conjunta y sinérgicamente las cuestiones infraestructurales, sociales, económicas y ambientales, abriendo espacios para la participación y la interacción entre la administración, el tejido productivo y la sociedad civil.
- ✓ Coadyuvar al mejor conocimiento de la Unión Europea, sus políticas de desarrollo, sus iniciativas y programas y, fundamentalmente al conocimiento de URBAN, sus objetivos, metodología y consecuciones, en primer lugar, entre la población de la zona y, en general, entre la población del municipio, el área metropolitana y la isla.

B PÚBLICO DESTINATARIO:

El público objetivo variará en función de cada medida y su correspondiente estrategia de promoción, en general hará el mayor esfuerzo por alcanzar el máximo grado de penetración entre los vecinos, empresarios, tejido asociativo y usuarios de la zona.



No obstante la estrategia de renovación urbana y promoción socioeconómica que representa URBAN, requiere de la potenciación, junto a las intervenciones, de una nueva percepción tanto de los propios vecinos, como desde el exterior, de sus oportunidades y ofertas culturales, empresariales, infraestructurales, deportivas, de servicios... poniendo en valor, en definitiva, todos aquellos elementos positivos y de potencial aprovechamiento social o económico.

Si bien podemos distinguir muy diversos colectivos como destinatarios, la mayor parte de las veces las iniciativas de comunicación perseguirán objetivos múltiples. En ocasiones los soportes serán determinantes, pero en otras tantas el acierto estará en la modulación del mensaje.

Tal vez la mejor manera de identificar nuestros destinatarios sea hacerlo en función de diferentes objetivos perseguidos, así distinguimos:

1. Campañas, soportes y medios dirigidos a los potenciales usuarios y beneficiarios finales.
 - a. Destinados al conjunto de **vecinos de la zona**.
 - b. Destinados al **tejido empresarial de la zona**.
 - c. Destinados al **tejido asociativo y a las redes informales de participación de la zona**, en especial, a las **asociaciones vecinales y culturales, las entidades de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y las que se ocupan de la protección y mejora del medio ambiente**.
 - d. Destinados a **colectivos específicos**, bien sea por cuestiones de edad, género, demandas y carencias sociales o inquietudes culturales y deportivas, en función a los objetivos de cada medida.
 - e. Destinados a la **población del municipio y la isla**.
2. Campañas y anuncios dirigidos a los **potenciales oferentes de bienes, servicios y suministros** para el desarrollo de URBAN. Se seguirá estrictamente la legislación española y comunitaria, garantizando, además, la máxima difusión de tales oportunidades en la zona URBAN.
3. Campañas, estrategias, soportes y medios dirigidos al fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN, resaltando sus posibilidades y oportunidades que actualmente ofrece y las potencialidades como un espacio en los que la renovación urbana y la promoción socioeconómica mejoran la calidad de vida, la cohesión social, la oferta de servicios y las oportunidades de negocio.
 - a. Destinadas al conjunto de **vecinos de la zona**.
 - b. Destinadas al **tejido empresarial de la zona**.
 - c. Destinadas a los **consumidores y usuarios de la isla**.
 - d. Destinadas a los **potenciales emprendedores e inversores de la isla**.
 - e. Destinadas a los propios **medios de comunicación, los generadores de opinión y líderes y referentes sociales**.
4. Iniciativas, soportes y medios dirigidos al fomento de la percepción de los valores positivos del programa URBAN, sus actividades y consecuciones, y de las virtudes del acometimiento de estrategias de renovación urbana y promoción socioeconómica desde una perspectiva integral, que aborda conjunta y sinérgicamente las cuestiones infraestructurales, sociales, económicas y ambientales, abriendo espacios para la



participación y la interacción entre la administración, el tejido productivo y la sociedad civil.

- a. Destinadas a la **población de la zona URBAN**.
 - b. Destinadas a la **opinión pública insular** (y en la medida de lo posible exterior) en general.
 - c. Destinadas a los **tomadores locales de decisiones**.
 - Políticos y técnicos de las AA.PP.
 - Dirigentes sociales y empresariales.
 - Promotores y empresarios.
 - Centros de I+D y la Universidad.
 - d. Destinadas a los **propios medios de comunicación, los generadores de opinión y líderes y referentes sociales**.
5. Acciones destinadas a garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y consecuciones, haciendo especial énfasis en promover el establecimiento de redes de intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de los Estados de la Unión Europea.
- a. Destinadas a la difusión entre **otros proyectos URBAN** (comunicación directa y a través de revistas y medios especializados).
 - b. Destinadas a la difusión entre otros **promotores de iniciativas europeas** (comunicación directa y a través de revistas y medios especializados).
 - c. Destinadas a los **tomadores locales de decisiones**.
 - Políticos y técnicos de las AA.PP.
 - Dirigentes sociales y empresariales.
 - Promotores y empresarios.
 - Centros de I+D y la Universidad.
 - d. Destinadas a los propios **medios de comunicación, los generadores de opinión y líderes y referentes sociales**.
 - e. Destinadas a propiciar el establecimiento de redes de intercambio de experiencias entre **otros proyectos URBAN** y **promotores de iniciativas europeas**, así como a la promoción de nuestro territorio como lugar de celebración de encuentros y eventos (comunicación directa).

C. CONTENIDO Y ESTRATEGIA DE LAS MEDIDAS:

Las medidas que se aplicarán permitirán alcanzar los objetivos anteriormente expuestos.

Estas medidas se concretan, de forma orientativa, en:

- C1. Creación de un Departamento de Proyección Social.
- C2. Diseño de un plan de comunicación que establezca estrategias, protocolos y perfile los canales más adecuados adaptados a cada iniciativa, con rigor y anticipación.
- C3. Diseño del manual de identidad corporativa.
- C4. Realización de Boletines Informativos.
- C5. Establecimiento y mantenimiento de una página web.
- C6. Establecimiento y participación en foros y grupos de noticias en internet.
- C7. Realización de material divulgativo.
- C8. Celebración de Jornadas y Encuentros.



C 1. Creación de un departamento de proyección social:

Se pondrá en marcha un Departamento de Proyección Social, responsable de los procesos de divulgación, posicionamiento, promoción e interconexión de URBAN La Cuesta-Taco, de sus estrategias y consecuciones.

Este Departamento, que contará con un Técnico en Ciencias de la Información, diseñará y actualizará el Plan de Comunicación y el Manual de Identidad Corporativa, siendo responsable de su aplicación.

Su participación será directa y del máximo nivel en la programación del PIC URBAN, en evitación de disfuncionalidades y en el entendimiento de la comunicación como herramienta capital para nuestro proyecto.

C 2. Plan de comunicación

El Plan de Comunicación será el compendio de los modos de proceder, estrategias proactivas a desarrollar para la divulgación, posicionamiento, promoción e interconexión del programa, de sus estrategias y consecuciones.

Contemplará la realización de campañas, soportes y medios dirigidos a los potenciales usuarios y beneficiarios finales, campañas y anuncios dirigidos a los potenciales oferentes de bienes, servicios y suministros, iniciativas dirigidas al fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN, soportes y medios dirigidos al fomento de la percepción de los valores positivos del programa URBAN, sus actividades y consecuciones, acciones destinadas a garantizar la máxima difusión y transferencia de sus estrategias, metodología y consecuciones, haciendo especial énfasis en promover el establecimiento de redes de intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de los Estados de la Unión Europea, campañas, estrategias, soportes y medios dirigidos al fomento de la percepción y conocimiento de los valores positivos de la zona URBAN.

El plan de comunicación establecerá pormenorizadamente las acciones a poner en marcha, definirá el conjunto de tareas o protocolos para cada acción y evaluará los canales más adecuados adaptados a cada iniciativa, con rigor y anticipación. Se hará especial énfasis en la evaluación y control de la percepción del desarrollo del programa y del propio Plan de Comunicación.

Entendemos el Plan de Comunicación como una parte esencial en el éxito de URBAN y no sólo como una tarea secundaria, posterior al diseño de cada actividad, sin capacidad correctora o proactiva.

C 3. Diseño del manual de identidad corporativa

Se trata de una guía instrumental de compilación de soportes, líneas de imagen, elementos publicitarios, estándares visuales, logotipos, ideogramas, tipografías... cuya finalidad es hacer reconocible en las acciones, intervenciones, elementos materiales e incluso, dentro de ciertos márgenes, en las infraestructuras, su pertenencia a URBAN.

Sus propuestas estarán presididas por la simplicidad en las líneas, la aparición de elementos fácilmente identificables y asumidos en la cultura local, su apuesta por la creatividad y el buen gusto y la promoción de criterios de economía en los soportes.



Buscará la transmisión de la idea de calidad, compromiso ambiental, de fomento de la participación y no discriminación. Perseguirá una nítida asociación de sus propuestas a la idea de la Europa Unida, respetando todos los reglamentos y recomendaciones nacionales y de la UE en tal sentido.

C 4. Realización y edición de boletines informativos:

El Departamento de Proyección Social editará Boletines con carácter divulgativo e informativo en los que se expondrán el desarrollo de las actuaciones más relevantes.

Todos los números de estos Boletines estarán también disponibles en formato electrónico en la Página WEB del Proyecto URBAN La Cuesta–Taco.

Se fomentará, también, su carácter de espacio de exposición de experiencias de interés ajenas a URBAN, para lo que se procurará la presencia entre sus colaboradores y equipo de redacción de personas independientes con trayectorias de interés para este fin.

C 5. Edición de una página web:

Nuestra página será nuestra carta de presentación y centro de servicios integrados. Deberá acortar progresivamente su frecuencia de actualización, descentralizar su incorporación de contenidos, apoyando los procesos formativos al respecto y desarrollar su carácter interactivo como centro de respuestas, alojador de foros y chats. Se estará atento a la incorporación de iniciativas de provisión de productos y servicios.

Alojará el boletín de información de URBAN, una amplia base de datos documental y de redireccionamiento. Recogerá anuncios, convocatorias, ofertas y concursos derivados del desarrollo del programa.

Se promocionará decididamente su utilización exterior y se diseñará como herramienta propia de trabajo del propio equipo, con espacios de intranet.

C 6. Establecimiento y participación en foros y edición de grupos de noticias en Internet.

Contemplados como una estrategia de comunicación, apoyada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará al máximo su desarrollo como instrumento de interconexión y debate y, apoyándose en procesos de formación, como modo de extender el uso de las NN.TT.II.CC. entre los técnicos y usuarios y la población general. Se buscará la presencia en estos encuentros virtuales de técnicos, expertos, representantes sociales y políticos.

C 7. Realización de material divulgativo:

Se desarrollará la edición física y electrónica de materiales de promoción, de manuales de apoyo y de divulgación de experiencias.

Para el mejor conocimiento y divulgación de las propuestas, desarrollo y consecuciones de URBAN se editarán soportes para la difusión y fomento de la participación en las actividades, promoción de líneas de ayuda y subvenciones, de acciones de formación y concienciación.



Tan importante como la adecuación, oportunidad, correcto dimensionamiento, carácter económico y calidad de los soportes es la adecuación de los canales de distribución, cuestión ésta que deberá incorporarse desde un principio a los procesos de toma de decisiones y programación.

C 8. Celebración de jornadas y encuentros:

Con el fin de divulgar los resultados que se vayan alcanzando en el transcurso de la ejecución del proyecto o de debatir acerca de sus propuestas, se hará necesaria la celebración de jornadas, seminarios y encuentros con los distintos agentes socioeconómicos y empresariales. Se aprovecharán éstos para ir consolidando y reforzando la idea de constitución de un foro participativo más formalizado. Se diseñarán estas actividades para propiciar la generación de los consensos y compromisos precisos para hacerlo un proyecto socialmente aceptado, capaz de vertebrar el tejido asociativo y empresarial de la zona.

E) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS U ORGANISMOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN:

La unidad responsable de la ejecución de este Plan de Comunicaciones será el Departamento de Proyección Social, que será responsable de los procesos de divulgación, posicionamiento, promoción e interconexión de URBAN La Cuesta-Taco, de sus estrategias y consecuciones.

Este Departamento, que contará con un Técnico en Ciencias de la Información, diseñará y actualizará el Plan de Comunicación y el Manual de Identidad Corporativa, siendo responsable de su aplicación.

Su participación será directa y del máximo nivel en la programación de PROGRAMA URBAN, en evitación de disfuncionalidades y en el entendimiento de la comunicación como herramienta capital para nuestro proyecto. Sus principales tareas serán, entre otras:

- Diseño de un plan de comunicación que establezca estrategias, protocolos y perfile los canales más adecuados adaptados a cada iniciativa, con rigor y anticipación.
- Diseño del manual de identidad corporativa.
- Realización y edición de un Boletín semestral.
- Establecimiento y mantenimiento de una página web.
- Coordinar la participación en foros y grupos de noticias en internet.
- Dirigir la distribución periódica y diferenciada de información a través de listas de correo electrónico, específicas para cada fin.
- Supervisar la realización de material divulgativo.
- Colaborar en la celebración de Jornadas y Encuentros.
- Gestionar la base de datos de contactos.
- Colaborar en la creación de grupos de trabajo sectorial y convocatorias específicas de expertos, población local, interlocutores sociales o comunicadores, con fines de divulgación y promoción.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre publicidad en la elaboración de materiales y, en general en las acciones a desarrollar (punto 6 del Reglamento (CE) Nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales).



CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para evaluar los resultados de este Plan de Comunicación del Proyecto URBAN La Cuesta–Taco, se utilizarán los siguientes indicadores cuantitativos, con independencia de métodos cualitativos de evaluación de efectividad e impacto:

- N° de intervenciones en medios de comunicación: radio, televisión.
- N° de notas de prensa publicadas.
- N° de apariciones en programas informativos de radio y tv (aproximación)
- N° de reportajes y programas especiales en radio y tv
- N° de Boletines editados y repartidos.
- N° de folletos (dípticos, trípticos, ...) editados y repartidos.
- N° de visitantes en la página WEB.
- N° de foros, grupos de noticias y chats abiertos.
- N° de planos del callejero, estudios y guías de la Zona URBAN editadas y repartidas.
- N° de personas participantes en la Jornadas y Encuentros que se realicen.
- N° de empresas promocionadas a través de los diferentes mecanismos de difusión diseñados en el proyecto.

También se prevé la elaboración, como mínimo, de una encuesta a la población de la Zona URBAN, así como al resto de la población del municipio, para conocer el alcance el Proyecto y la información y valoración del público sobre el mismo.



5. DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA COFINANCIACIÓN NACIONAL:

Al objeto de detallar las disposiciones que garantizan la cofinanciación nacional del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN San Cristóbal de La Laguna, señalar, que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ha adoptado dos acuerdos en este sentido, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

El día ocho de septiembre de dos mil, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, y con el objeto de participar en la Convocatoria de la Iniciativa Comunitaria URBAN II, aprueba el Plan de Actuación "URBAN LA CUESTA – TACO", para cuya ejecución se solicita una aportación con cargo a la mencionada Iniciativa Comunitaria del 70% del coste total del mencionado Plan de Actuación, en concepto de cofinanciación. Asimismo, acuerda, adquirir el compromiso de consignar en los presupuestos futuros los importes necesarios para afrontar el importe de la inversión no cofinanciada.

Posteriormente, se recibe escrito del Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial en el cuál se nos comunica que el Proyecto presentado por el Ayuntamiento de La Laguna a la Convocatoria de la Iniciativa Comunitaria URBAN II ha sido preseleccionado para ser remitido a la Comisión Europea. Asimismo, se nos hace saber que el montante de la ayuda asignado a nuestro Proyecto va a ser inferior al solicitado en un principio, siendo necesario, por tanto, ajustar el Proyecto presentado a los requisitos técnicos e importe financiero comunicado.

El veintidós de noviembre de dos mil uno la Comisión Europea aprueba el Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN II para las intervenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la zona urbana de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna (CCI N° 2001 ES 16 0 PC 001), fijándose la participación del FEDER en 11.420.000 euros, que corresponde a una tasa de cofinanciación del 75%.

El Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día treinta de noviembre de dos mil uno aprueba el Programa de Iniciativa Comunitaria aprobado por la Comisión Europea, aceptando la cofinanciación del FEDER indicada en la Decisión de la Comisión Europea de 22 de noviembre de 2001, la cual asciende a la cantidad de 11.420.000 euros, que corresponde a una tasa de cofinanciación del 75%, y aportando el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna la cantidad de 3.740.000 euros, que junto con la aportación pública nacional central supone el 25% restante; y todo ello de conformidad con el artículo 29 del Reglamento (CE) N° 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, que dispone que la participación del FEDER podrá suponer, como es nuestro caso, hasta el 75% del coste total en las regiones objetivo n° 1, aportándose el 25% restante con participación pública nacional.



6. INTECAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS

En el punto 8 “Disposiciones de Aplicación” del PIC aprobado por la Comisión europea se incluye un apartado denominado 8.3.2. y 8.4. Sistema Informático de Gestión e Intercambio Electrónico de Datos, cuyo texto íntegramente se corresponde con este punto del Complemento de Programa.